

**ACTA 161-18**  
**Sesión Ordinaria 137**

Acta número ciento sesenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria número ciento treinta y siete celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del diez de diciembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**REGIDORES SUPLENTES**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovares (PYPE)  
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Annemarie Guevara Guth (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Diana Guzmán Calzada**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

**También estuvieron presentes: Lic. Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación a la funcionaria Karla Leitón Withingham, Directora Técnica de la Junta Vial Cantonal.**

- 1                   • **Atención a la Fuerza Pública.**
- 2       **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 159 y 160.**
- 3       **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 4       **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 5       **V. MOCIONES.**
- 6       **VI. INFORMES DE COMISIONES.**
- 7       **VII. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 8       **VIII. ASUNTOS VARIOS.**
- 9

10 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11

12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13

14 La Presidente Municipal explica que la funcionaria Karla Leitón se presentará más tarde por lo que  
15 se continuará con el orden del día. Somete a votación alterar el orden del día para dar espacio a que  
16 el señor Alcalde realice una presentación. Se acuerda por unanimidad.

17

18 **Inciso 1. Atención al señor Alcalde.**

19

20 El Alcalde Municipal explica que; se puede observar en redes sociales recientemente se presentó una  
21 incidencia muy particular en el cantón, pero como ha ocurrido en otro momento hubo una  
22 coordinación muy importante entre dos vecinos del cantón y la Policía Municipal ante el inminente  
23 riesgo que existió por la seguridad de una persona, se ha querido que el hecho no pase inadvertido,  
24 porque es un buen ejemplo para toda la comunidad y fuera de las fronteras de este cantón merece ser  
25 resaltado. Desea resaltar el agradecimiento tan profundo que desde la Policía Municipal hacia estos  
26 dos ciudadanos, pocas veces se tiene la oportunidad a través de la tecnología de poder testimoniar la  
27 actuación valiente, comprometida de los ciudadanos del cantón y la respuesta inmediata que pudieron  
28 obtener para que este incidente terminara bien, por lo que desea hacer entrega de un documento y  
29 para ello necesita presentar una moción.

30

31 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de Mociones.  
32 Se aprueba por unanimidad.

33

34 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

35

36 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en manifestar por escrito el**  
37 **agradecimiento tanto de la Alcaldía Municipal, como del Concejo Municipal, a los ciudadanos:**  
38 **Nerwin Miranda González y Christopher Miranda Artavia por su actuación heroica; así como**  
39 **a nuestros oficiales: Diego Ramírez, Carlos Ivancovich, Sergio Garita, Yusdeni Prado, Juan**  
40 **Castro, Adrián Alvarado, Steven Méndez, David Salazar, Guillermo Bermúdez y Jairo**  
41 **Miranda, por su rápida y decidida acción; actuaciones que en conjunto tuvieron como**  
42 **resultado, el impedir la comisión de un delito de graves consecuencias.**

43

1 **PRIMERO:** Que la noche del pasado 07 de diciembre 2018, mientras un sujeto llevaba bajo amenaza  
2 de muerte a su expareja, dos vecinos conjuntamente con la rápida acción de la Policía Municipal de  
3 Escazú, lograron evitar la comisión de un delito de graves consecuencias. Noticia que ha sido amplia-  
4 mente divulgada en los medios de información, así como que en el Informe Policial de la Policía Muni-  
5 cipal de Escazú, a la Autoridad Judicial, número 1780 relata tales hechos.

6  
7 **SEGUNDO:** Que esta Alcaldía reconoce la actuación heroica de las personas particulares, así como la  
8 rápida y decidida acción de nuestros oficiales, que tuvieron como resultado, el impedir la comisión de  
9 un delito de graves consecuencias; en virtud de lo cual, desea manifestar públicamente, mediante certi-  
10 ficado escrito de agradecimiento, a las siguientes personas:

11  
12 **A los ciudadanos:**

13 NERWIN MIRANDA GONZÁLEZ, y CHRISTOPHER MIRANDA ARTAVIA.

14

15 **A los oficiales de la Policía Municipal de Escazú:**

16 DIEGO RAMÍREZ y CARLOS IVANCOVICH, de la Móvil 4;

17 SERGIO GARITA y YUSDENI PRADO, de la Móvil 2;

18 JUAN CASTRO y ADRIÁN ALVARADO, de la Móvil 6;

19 STEVEN MÉNDEZ y DAVID SALAZAR, Motorizados;

20 GUILLERMO BERMÚDEZ y JAIRO MIRANDA, Monitoreo.

21

22 **POR TANTO**, el suscrito Alcalde Municipal, propone manifestar el agradecimiento de esta Municipa-  
23 lidad, mediante la emisión y entrega de certificados de agradecimiento, a dichas personas, por lo que  
24 mociona para que se adopte el siguiente acuerdo:

25

26 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 21, 169 y 170 de la Constitución  
27 Política; el Informe Policial de la Policía Municipal de Escazú a la Autoridad Judicial, número 1780; y  
28 en los Hechos Públicos y Notorios del pasado 07 de diciembre 2018, se dispone: **MANIFESTAR** por  
29 escrito el agradecimiento tanto de la Alcaldía Municipal, como del Concejo Municipal, a los ciudadanos:  
30 NERWIN MIRANDA GONZÁLEZ y CHRISTOPHER MIRANDA ARTAVIA por su actuación he-  
31 roica; así como a nuestros oficiales: DIEGO RAMÍREZ, CARLOS IVANCOVICH, SERGIO GARITA,  
32 YUSDENI PRADO, JUAN CASTRO, ADRIÁN ALVARADO, STEVEN MÉNDEZ, DAVID SALA-  
33 ZAR, GUILLERMO BERMÚDEZ y JAIRO MIRANDA, por su rápida y decidida acción; actuaciones  
34 que en conjunto tuvieron como resultado, el impedir la comisión de un delito de graves consecuencias.  
35 Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.

36

37 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-  
38 nimidad.

39

40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41

42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
43 dad.

1 **ACUERDO AC-339-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 21,**  
2 **169 y 170 de la Constitución Política; el Informe Policial de la Policía Municipal de Escazú a la**  
3 **Autoridad Judicial, número 1780; y en los Hechos Públicos y Notorios del pasado 07 de diciembre**  
4 **2018, se dispone: MANIFESTAR por escrito el agradecimiento tanto de la Alcaldía Municipal,**  
5 **como del Concejo Municipal, a los ciudadanos: NERWIN MIRANDA GONZÁLEZ y CHRIS-**  
6 **TOPHER MIRANDA ARTAVIA por su actuación heroica; así como a nuestros oficiales: DIEGO**  
7 **RAMÍREZ, CARLOS IVANCOVICH, SERGIO GARITA, YUSDENI PRADO, JUAN CASTRO,**  
8 **ADRIÁN ALVARADO, STEVEN MÉNDEZ, DAVID SALAZAR, GUILLERMO BERMÚDEZ y**  
9 **JAIRO MIRANDA, por su rápida y decidida acción; actuaciones que en conjunto tuvieron como**  
10 **resultado, el impedir la comisión de un delito de graves consecuencias. Notifíquese este acuerdo al**  
11 **Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
12

13 Seguidamente se hace entrega de certificado en reconocimiento a la práctica de sus valores morales y  
14 personales en la convivencia ciudadana, haciendo de Escazú un mejor lugar, a los ciudadanos: Nerwin  
15 Miranda González y Christopher Miranda Artavia por su actuación heroica; así como a nuestros oficiales:  
16 Diego Ramírez, Carlos Ivancovich, Sergio Garita, Yusdeni Prado, Juan Castro, Adrián Alvarado, Steven  
17 Méndez, David Salazar, Guillermo Bermúdez y Jairo Miranda.  
18

19 La regidora María Antonieta Grijalba Jiménez y el regidor Ricardo López Granados, extienden felicita-  
20 ción al señor Nerwin Miranda González por su actuación heroica, por ser un ejemplo para la juventud  
21 del cantón y de igual manera para los funcionarios de la Policía Municipal.  
22

23 El señor Nerwin Miranda González agradece la invitación y explica que tuvo que hacerlo porque es una  
24 situación difícil, le externó a su esposa que iba a hacer algo, ella le indicó que era peligroso y fue ahí  
25 cuando tomó la decisión de entregarle a su bebé, la cual llevaba en brazos; el sujeto hirió a la mujer en  
26 la otra esquina y ahí es donde él le dio persecución y llamó al 911.  
27

28 La Presidente Municipal extiende felicitación a la Policía Municipal, porque son un ejemplo a nivel  
29 nacional.  
30

31 El regidor Eduardo Chacón Castro y la regidora Carmen Fernández Araya extiende felicitación al señor  
32 Nerwin Miranda González, por acto heroico y por dar el ejemplo al resto de la comunidad.  
33

34 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del público para pasar al artículo de Atención  
35 al Público. Se aprueba por unanimidad.  
36

### 37 **Inciso 2. Atención a la Fuerza Pública.**

38  
39 La Subteniente Ana López Vargas procede a realizar la siguiente presentación:



# Ministerio de Seguridad Pública

## Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial

### Reunión de Rendición de Cuentas

### Delegación Policial de Escazú

### 10 de diciembre de 2018



---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



## MISIÓN

*Servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y libertades en el territorio nacional en alianza con la comunidad.*

## VISIÓN

*Ser una institución profesional, eficiente y confiable, integrada a la comunidad en una cultura de seguridad humana.*

## VALORES

*Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso*

---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



**Jefatura**

**Jefe de puesto: Intendente Randall José Umaña Reyes**  
Teléfono de oficina: 22886181  
Teléfono celular: 83548689  
Correo electrónico: randall.umana@fuerzapublica.go.cr

**Subjefe de puesto: Sub Intendente Ana Teresa López Vargas**  
Teléfono de oficina: 22281274  
Teléfono celular: 85112950  
Correo electrónico: ana.lopezva@fuerzapublica.go.cr

---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



**Generalidades del cantón de Escazú**

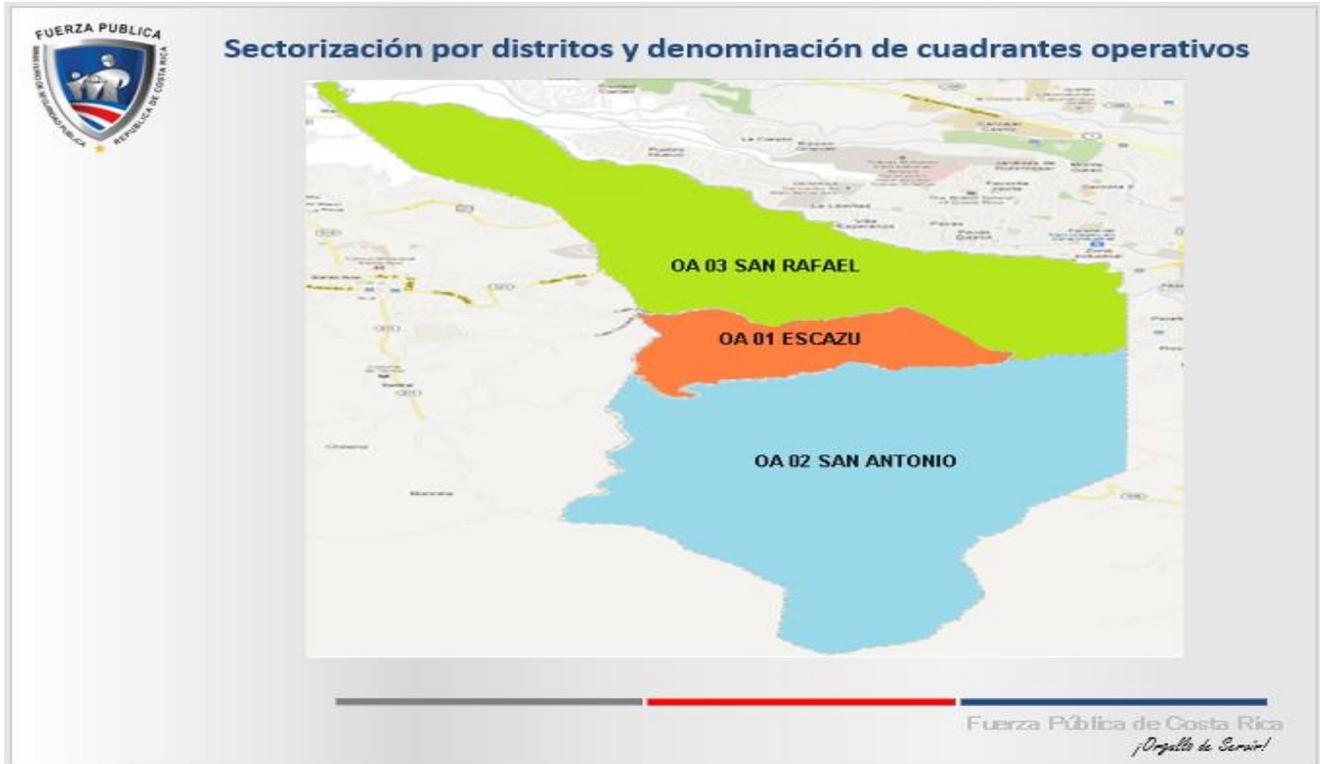
Distrito	Área Km2	Hab./km2	Población	Hombre	Mujer
Total	34,39	1643,18	56509	26660	29849
Hab./Pol.		649,53	Pol./Km2		2,53
Total de oficiales		<b>87</b>	Hombres: 78 Mujeres: 09		
02 Jefaturas 01 <u>Encargado de Operaciones</u> 03 <u>Operacionales</u> 05 <u>Oficiales de Guardia</u> 02 <u>Despachadores</u> 03 <u>Armeros</u> 01 <u>Programas Preventivos (con recargo)</u> 01 <u>Policia de fronteras</u> Total 18  37 <u>puestos fijos</u>  Total 55		$87 - 55 = 32$  32 / 4 <u>escuadras</u>	8 <u>oficiales por turno</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Operatividad</u></li> <li>• <u>Comisiones</u></li> <li>• <u>Convocatorias</u></li> <li>• <u>Vacaciones</u></li> <li>• <u>Incapacidades</u></li> <li>• <u>Permisos</u></li> <li>• <u>Licencias</u></li> </ul>		

Recurso móvil							
Automóviles		Pick up		VTA		Motos	
En servicio	Fuera de servicio	En servicio	<u>Fuera de servicio</u>	En servicio	Fuera de servicio	En servicio	Fuera de servicio
0	2	3	2	0	1	0	4

---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



1  
2

- 
- PUESTOS POLICIALES DE ESCAZÚ  
(Residencias y Embajadas – 10 Puestos)**
1. Embajada de Uruguay
  2. Embajada de Corea
  3. Residencia del Embajador de Corea
  4. Residencia del Embajador de México
  5. Residencia del Embajador de Gran Bretaña
  6. Residencia del Embajador de Israel
  7. Residencia del Embajador de Alemania
  8. Residencia del Embajador de Colombia
  9. Residencia del Ex presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez
  10. Residencia del Ex presidente de la República Rodrigo Carazo Odio
- Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



## Estrategias Preventivas

### Programas Preventivos

Capacitación	Institución	Estudiantes	Total
Prevención de la violencia y delitos en jóvenes	Escuela República de Venezuela Escuela Barrio Corazón de Jesús	176 81	257
Programa G.R.E.A.T.	Escuela Barrio Corazón de Jesús	110	110
Programa Pinta Seguro	Escuela Juan XXIII	302	302
Total de estudiantes capacitados			669
Abordajes en las casas de habitación y comercios (Estrategia puerta a puerta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barrio El Carmen</li> <li>Bajo Los Anonos</li> <li>Trejos Montelegre</li> <li>Calle El Pilar</li> <li>Barrio Anonos</li> <li>Urbanización El Mirador</li> </ul>		
Cine en Mi Barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Escazú</li> <li>Bajo Los Anonos</li> <li>Bello Horizonte</li> <li>Bebedero</li> </ul>		
Actividades preventivas dirigidas a las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Un día en comunidad" Bebedero</li> <li>Recolección de basura Rio Agres</li> <li>Celebración Día del Niño "Barrio Juan Santana"</li> <li>Convivio Comunidades Organizadas</li> </ul>		
Actividades preventivas con la población juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guachi Contest</li> <li>Competencia de skate</li> </ul>		

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



## Capacitaciones al personal policial

Protocolos de intervención  
policial ante situaciones de  
violencia doméstica.



Sensibilización al personal policial  
en el tema de  
Trata de Personas



---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



### Seguimiento a los comités de seguridad comunitaria



Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



### Responsabilidad Social "Convivio comunidades organizadas"



Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3



### Responsabilidad Social “Actividad con jóvenes / Competencia skate”



---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2



### Responsabilidad Social “Día del Habitante de la calle”



---

Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

3

**Operativos interinstitucionales  
Fuerza Pública / Policía Municipal de Escazú**



Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

1  
2

**Presencia policial**



Fuerza Pública de Costa Rica  
*¡Orgullo de Servir!*

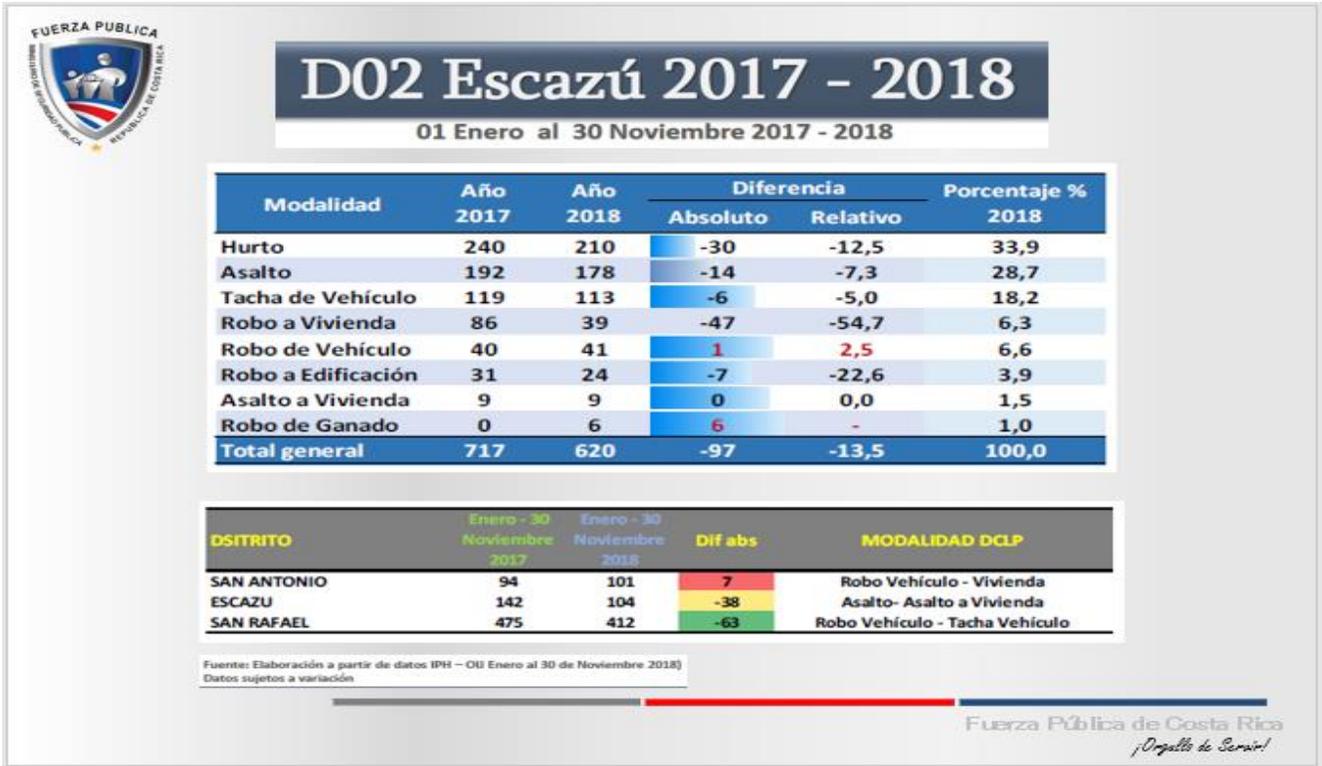
3



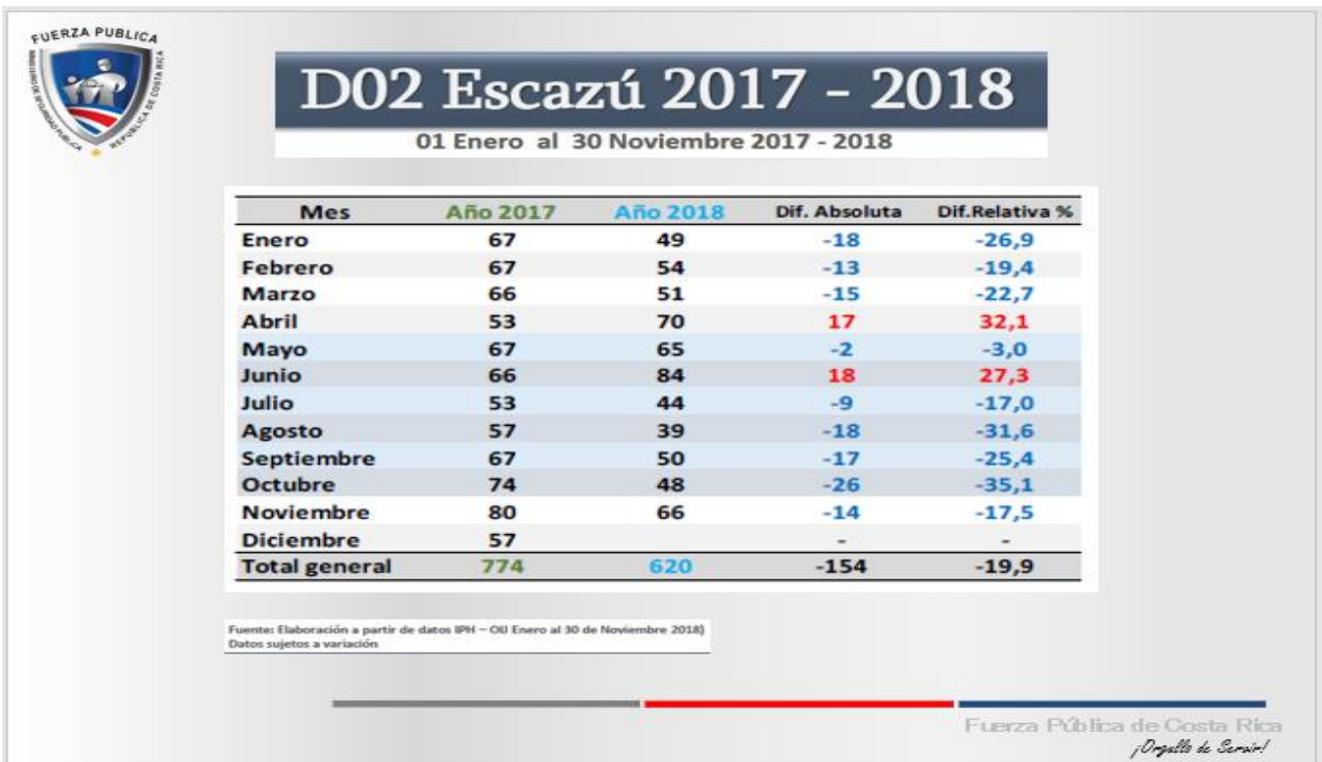
1  
2



3



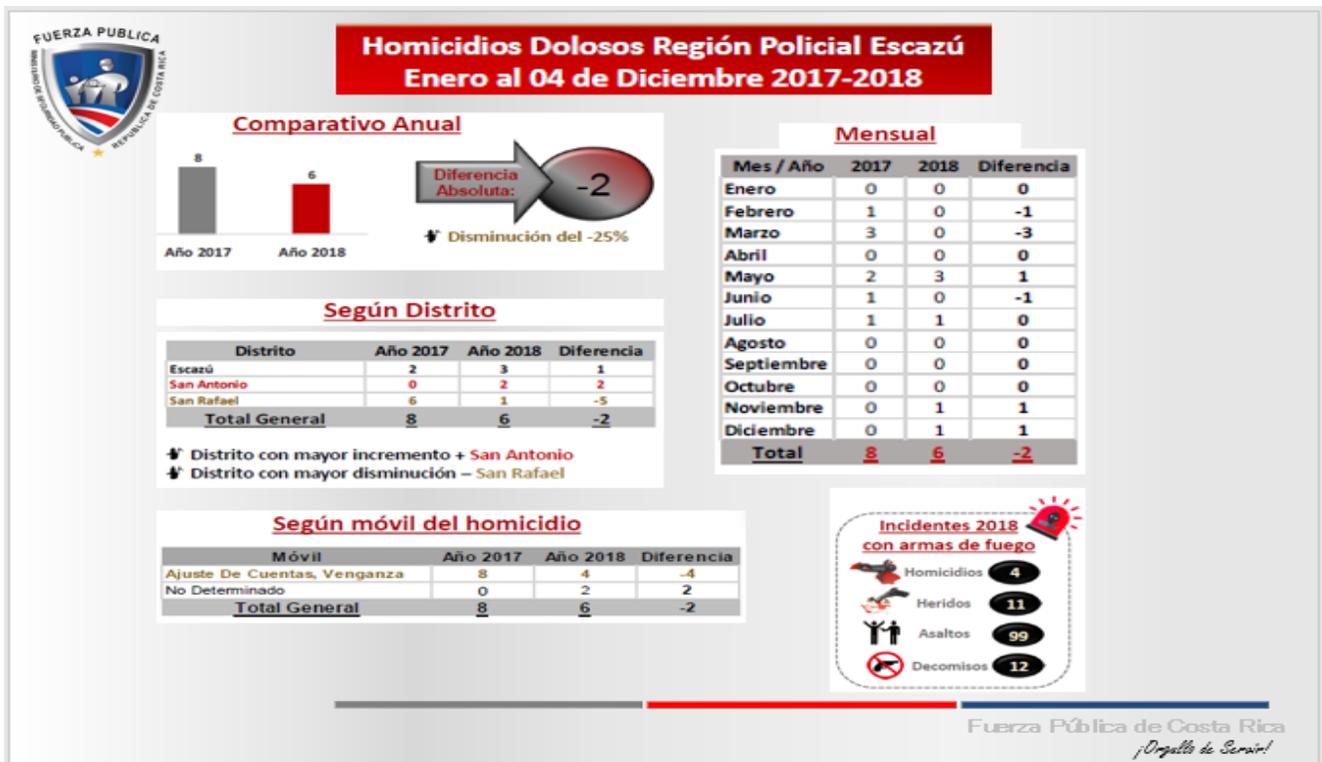
1  
2



3



1  
2



3

1 La Presidente Municipal extiende agradecimiento a la Fuerza Pública por esta rendición de cuentas.  
2 Dice que; le ha tocado observar los operativos que realizan junto a la Policía Municipal en la entrada  
3 y salida del cantón, son impresionantes, le agrada ver que la delincuencia en el cantón ha disminuido  
4 por el trabajo en conjunto con la Policía Municipal, es un recurso que brinda la Municipalidad, se ha  
5 hecho una gran inversión, se han comprado vehículos nuevos, son dos fuerzas que se unen para  
6 mejorar la seguridad del cantón.

7

### 8 **ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 159 Y 160.**

9

10 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 159. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12

13 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 160. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15

### 16 **ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

17

#### 18 **Inciso 1. Ing. José Manuel Agüero Echeverría, Presidente Asociación Calles Chirracal.**

19

20 Documento dirigido al Coordinador del Proceso de Servicios Comunes en el que agradece la chapia y  
21 la limpieza de calles en el sector del Restaurante El Monasterio hacia abajo.

22

23 Se remite a la Administración.

24

#### 25 **Inciso 2. Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP y Gerardo Cascante Amador,** 26 **Dirigente Sindical ANEP-Sector Municipal.**

27

28 Remiten oficio S.G. 17-21-0927-18, dirigido al Alcalde y Vicealcaldesa, en el que solicitan permiso para  
29 reunión con el personal operativo y administrativo, el próximo martes 18 de diciembre del año en curso.

30

31 Se toma nota.

32

#### 33 **Inciso 3. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

34

35 Remite oficio C.C.D.R.E. 280-18, en el que traslada carta de ESCOBA, recibida el 27 de noviembre del  
36 2018, donde solicita horarios para entrenamientos, partidos y torneos en las instalaciones del Country  
37 Day ya que las actuales instalaciones del Liceo de Escazú estarán en remodelación y se imposibilita el  
38 uso del gimnasio.

39

40 Se remite a la Administración.

41

#### 42 **Inciso 4. Mónica María Solano Mena, Representante Legal Centro Infantil SMART KIDS.**

43

1 Nota en la que solicita la aprobación del Centro Infantil como Preescolar y Primaria, (ya cuentan con  
2 patente como Guardería.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 5. Cristhiand Montero Barrantes, Gerente Gestión Urbana.**

7

8 Remite oficio GU-494-2018, dirigido a la Vicealcaldesa Municipal, en relación con el documento  
9 enviado por el Subproceso Planificación Territorial donde se da respuesta a la solicitud de corroboración  
10 de las áreas Parque 1. Juegos infantiles y El Salón comunal localizados en La Avellana y al oficio DPH-  
11 341-2018 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 6. Arnoldo Valentín Barahona Cortés, Alcalde y Luisiana Sandra Toledo Quirós,**  
16 **Vicealcaldesa Municipal.**

17

18 Remiten oficio AL-1703-2018, en el que trasladan para información el oficio N°GES-398-18 emitido  
19 por la gerencia de Gestión Económica Social, en referencia a adición al detalle de la Propuesta de la  
20 modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo  
21 Infantil CECUDI que fue trasladado al Concejo mediante el oficio N°AL-1551-18.

22

23 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-347-18.

24

25 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

26

27 Remite oficio AL-1704-2018, en atención al Acuerdo AC-236-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N°120  
28 del 13 de agosto de 2018, traslada el oficio GHA-316-2018 de la Gestión Hacendaria, donde se informa  
29 que se revisó la propuesta elaborada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para  
30 la actualización de las tarifas de alquiler de las canchas administradas por dicho comité.

31

32 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33

34 **Inciso 8. MSc. María Auxiliadora León Araya, Directora Jardín de Niños Juan XXIII y MSc.**  
35 **Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito 03.**

36

37 Documento en el que presenta terna para el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación  
38 del Jardín de Niños Juan XXIII, ya que el Vocal 2 de la Junta se excluye por motivo de varias ausencias  
39 injustificadas.

40

41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

43 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio AL-1708-2018, en seguimiento a los Acuerdos AC-259-2018 adoptado en la Sesión  
2 Ordinaria 125, por medio del cual se nombra de forma interina por el plazo de tres meses a la señora  
3 Gripdiam Elizabeth Quesada Romero con cédula número 1-1250-0646 como Contadora Municipal, se  
4 traslada oficio GHA-331-2018 de la Gerencia Hacendaria donde se solicita se amplíe el nombramiento  
5 de la funcionaria Quesada por tres meses más.

6  
7 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-341-18.

8  
9 **Inciso 10. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y Luisiana Toledo Quirós,**  
10 **Vicealcaldesa Municipal.**

11  
12 Remite oficio AL-1705-2018, en el que presenta moción con dispensa de trámite con propuesta de  
13 donación de la señora Leticia Alejandra Ramos Alvarado.

14  
15 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-340-18.

16  
17 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18  
19 Remite informe de labores de los macroprocesos, procesos y subprocesos correspondiente al mes de  
20 noviembre de 2018.

21  
22 Se toma nota.

23  
24 **Inciso 12. Arq. Andrés Montero B., Subproceso Control Constructivo; Ing. Carlos Monge,**  
25 **Planificación y Control Urbano y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa Municipal.**

26  
27 Remite oficio CC-1364-2018, en el que se refieren a documentación presentada por la Desarrolladora  
28 Portafolio Inmobiliaria, en la cual hace referencia a las obras complementarias relacionadas con el  
29 proceso de la permuta de predios Municipales con propiedades de Avenida Escazú según los acuerdos  
30 AC-406-15 y AC-004-16.

31  
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33  
34 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

35  
36 La Presidente Municipal se refiere a los siguientes asuntos:

- 37 • Como Presidente Municipal ha asistido a ocho galas escazuceñas, pero la Gala del miércoles  
38 anterior fue realmente bonita, por lo que hizo una carta a los cinco grupos que participaron y  
39 los regidores y síndicos que deseen firmarla, pueden hacerlo; es un agradecimiento y felicita-  
40 ción porque ellos se hacen sus propios trajes, consiguen su propio financiamiento, lo cual es  
41 realmente loable que ellos hagan esto en por el cantón; también a la Panadería Porras, por el  
42 gesto que tuvieron en la actividad.

- 1 • El once de mayo fue con gente de las empresas del sector privado al Bajo de Los Anonos para  
2 ver que se podía hacer con el Salón Comunal y hoy día ese salón es otro, todo el techo se  
3 arregló, se hicieron los módulos, todo gracias a las empresas que participan en la red, espe-  
4 cialmente Banco Promerica tuvo mucho que ver y en los próximos días se hará un acto inau-  
5 gural donde se van a entregar formalmente las instalaciones.  
6



7  
8

9 **Se continúa con el punto de Mociones.**

10

11 **Inciso 2. Moción presentada por el Despacho del Alcalde, orientada en aceptar la propuesta de**  
12 **donación la señora Leticia Alejandra Ramos Alvarado, del terreno identificado con el número de**  
13 **plano catastro N° SJ-2078031-2018 con una medida de 483 m<sup>2</sup>.**

14

15 “Reciban un cordial saludo. A través del presente oficio se remite expediente administrativo que contiene  
16 propuesta de donación del terreno identificado con el número de plano catastro N° SJ-2078031-2018 con  
17 una medida de 483 m<sup>2</sup> suscrita por la señora Leticia Alejandra Ramos Alvarado, portadora de la cédula  
18 de identidad 7-0157-0919 el cual se conforma de un total de 021 folios en perfecto estado de conservación  
19 y limpieza.

20

21 La donación tiene como objeto, como bien se aprecia del oficio CC-1156-2018 del 13/11/2018 suscrito por  
22 el Sub Proceso Control Constructivo del Proceso Planificación y Control Territorial el siguiente: “...Las  
23 fuertes lluvias recibidas en el cantón en pasados inviernos y aunado a los eventos climáticos  
24 extraordinarios ocurridos durante el año 2017, han provocado daños a la infraestructura pública en  
25 varios sectores de Escazú, entre ellos la socavación del terreno ubicado al costado oeste del Liceo de  
26 Escazú, comprometiendo la vía cantonal...se iniciaron conversaciones con la señora Leticia Ramos  
27 Alvarado, propietaria registral del inmueble con el número de finca folio real 1-171356-000, la cual se  
28 describe en el Plano Catastrado SJ-1388661-2009, a fin de verificar la posibilidad de donar la franja  
29 de terreno necesaria para realizar las labores de contención del talud y aseguramiento de la vía  
30 pública...además de visualizar los daños evidentes que podría tener la calle...a lo que la señora accede

1 *a donar a la Municipalidad de Escazú el terreno necesario para realizar las obras...*”

2

3 Ahora bien, el criterio anterior se complementa con la valoración geológica efectuada por el Sub Proceso  
4 Gestión Ambiental, que dentro de las conclusiones vertidas en el oficio GA-V-2018-361 fechado el  
5 09/08/2018 se tiene lo siguiente: “...a.) Según se concluye el IFA por la amenaza de la cercanía con el  
6 río Chiquero y los eventos que se han afectado el predio, hacen que este tenga amplias limitaciones para  
7 el desarrollo de infraestructura de ocupación humana permanente. b.) Solicitar el alineamiento que  
8 establece la Ley Forestal ante el INVU con respecto al cauce del río Chiquero, que de ser otorgado el  
9 retiro mínimo que establece la ley el predio prácticamente absorbido por esa zona, la cual debe ser  
10 dedicada para la conservación y reforestación. c.) ...Por las condiciones naturales que presenta el  
11 terreno propiedades del material que conforma el subsuelo, el talud de 3 a 5 metros, la pendiente fuerte,  
12 lo hacen muy vulnerable a la erosión que genera el agua en las crecidas del río Chiquero. d.) Con el fin  
13 de proteger la margen izquierda de la propiedad y que no se extienda más el proceso erosivo llegando a  
14 afectar también la vía pública debe valorarse construir alguna solución ingenieril para mitigar el  
15 proceso...Esta solución deberá estar respaldada por estudios técnicos necesarios, entre ellos pruebas  
16 del suelo, análisis de estabilidad, estudio hidrogeológico y los que sean necesarios, con el fin de elegir  
17 la solución al problema, evitar la afectación a vecinos y detener el avance del proceso erosivo...”

18

19 Se infiere de los oficios anteriores la vialidad desde esa óptica para recibir el terreno propuesto a donación  
20 a esta Corporación Territorial, toda vez que resulta necesario, según lo expresado, recibir en donación el  
21 bien inmueble en cuestión a fin de efectuar los trabajos de mitigación necesarios con el objetivo de evitar  
22 un daño a la infraestructura vial del sector donde se ubica el mismo.

23

24 En cuanto a la vialidad legal de la aceptación de la donación propuesta, el Sub Proceso Asuntos Jurídicos  
25 a través del oficio AJ-704-2018 del 06/12/2018 efectuó la siguiente recomendación: “...Una vez  
26 conocidos y analizados los elementos técnicos contenidos en los informes indicados, así como la  
27 situación jurídica actual de bien inmueble que se ofrece en donación a esta Municipalidad, es criterio  
28 de esta Asesoría Jurídica **recomendar** la aceptación donación del terreno identificado con el número de  
29 plano catastro N° SJ-2078031-2018 con una medida de 483 m<sup>2</sup> suscrita por la señora Leticia Alejandra  
30 Ramos Alvarado, portadora de la cédula de identidad 7-0157-0919 en los términos esbozados en los  
31 puntos precedentes, salvo criterio técnico que pueda indicar lo contrario...”

32

33 Como se desprende de los documentos anteriores, existen la imperiosa necesidad de recibir en donación  
34 el terreno identificado con el número de plano catastro N° SJ-2078031-2018 con una medida de 483 m<sup>2</sup>  
35 en virtud de que debe efectuarse una serie de trabajos sobre el mismos con el fin de evitar un daño a la  
36 infraestructura vial producto del proceso erosivo que pesa sobre el mismo, así como la socavación del  
37 éste, el cual puede afectar la calle que atraviesa el costado este del Liceo de Escazú.

38

39 A partir que la donación propuesta cuenta con los avales técnicos, así como jurídicos, siendo interés de  
40 esta Administración Municipal salvaguardar los intereses y servicios locales, así como evitar daños a la  
41 infraestructura vial de la calle ubicada al costado este del Liceo de Escazú, respetuosamente se sugiere  
42 valorar la adopción de la siguiente moción:

43

1 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y  
2 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 4 inciso f), 13 incisos e) y o) del Código  
3 Municipal; la propuesta de donación de la señora Leticia Alejandra Ramos Alvarado, cédula de identidad  
4 7-0157-0919, los oficios VM-435-18 del Sub Proceso Planificación Territorial, oficio GA-V-2018-505  
5 de la Gestión Ambiental, oficio CC-1156-2018 y oficio US3498-2008 ambos emitidos por el Sub Proceso  
6 Control Constructivo y oficio AJ-704-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos; criterios los cuales hace  
7 suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR  
8 la propuesta de donación la señora Leticia Alejandra Ramos Alvarado, cédula de identidad 7-0157-0919  
9 del terreno identificado con el número de plano catastro N° SJ-2078031-2018 con una medida de 483  
10 m<sup>2</sup>. SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para que comparezca ante la Notaría del Estado a firmar  
11 la escritura de aceptación de donación del terreno identificado con el número de plano catastro N° SJ-  
12 2078031-2018 con una medida de 483 m<sup>2</sup> y cualquier razón notarial ulterior que sea necesaria para que  
13 se materialice la donación, o bien la escritura pública correspondiente en el caso que la donante provea  
14 el notario público para formalizar su propuesta de donación. Notifíquese este acuerdo a la Leticia  
15 Alejandra Ramos Alvarado, cédula de identidad 7-0157-0919, y asimismo al Despacho de la Alcaldía  
16 Municipal para lo de su cargo.”

17  
18 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-  
19 nimidad.

20  
21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22  
23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
24 dad.

25  
26 **ACUERDO AC-339-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 21,**  
27 **169 y 170 de la Constitución Política; el Informe Policial de la Policía Municipal de Escazú a la**  
28 **Autoridad Judicial, número 1780; y en los Hechos Públicos y Notorios del pasado 07 de diciembre**  
29 **2018, se dispone: MANIFESTAR por escrito el agradecimiento tanto de la Alcaldía Municipal,**  
30 **como del Concejo Municipal, a los ciudadanos: NERWIN MIRANDA GONZÁLEZ y CHRIS-**  
31 **TOPHER MIRANDA ARTAVIA por su actuación heroica; así como a nuestros oficiales: DIEGO**  
32 **RAMÍREZ, CARLOS IVANCOVICH, SERGIO GARITA, YUSDENI PRADO, JUAN CASTRO,**  
33 **ADRIÁN ALVARADO, STEVEN MÉNDEZ, DAVID SALAZAR, GUILLERMO BERMÚDEZ y**  
34 **JAIRO MIRANDA, por su rápida y decidida acción; actuaciones que en conjunto tuvieron como**  
35 **resultado, el impedir la comisión de un delito de graves consecuencias. Notifíquese este acuerdo al**  
36 **Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37  
38 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en nombrar de forma interina**  
39 **por el plazo de tres meses más a la señora Gripdiam Elizabeth Quesada Romero como Contadora**  
40 **Municipal.**

41  
42 “Reciba un cordial saludo. En seguimiento a los Acuerdos AC-259-2018 adoptado en la Sesión Ordinaria  
43 125, por medio del cual se NOMBRA de forma interina por el plazo de tres meses a la señora GRIPDIAM

1 ELIZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICI-  
2 PAL, se les traslada adjunto el oficio GHA-331-2018 de la Gerencia Gestión Hacendaria donde se solicita  
3 se amplíe el nombramiento de la funcionaria Quesada por tres meses más.  
4

5 Así las cosas, a continuación, se presenta la moción con dispensa tramite de comisión:  
6

7 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de  
8 la Ley General de Administración Pública; 13 inciso f), 51, 52 y 161 del Código Municipal; los acuerdos  
9 AC-153-18 de Sesión Ordinaria 111, Acta 126 del 11 de junio 2018, el acuerdo AC-164-18 de Sesión  
10 Ordinaria 112, Acta 127 del 18 de junio 2018, acuerdo AC-259-18 de la Sesión Ordinaria 125, Acta 146  
11 del 17 de setiembre de 2018; y las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales  
12 hace suyas este Concejo, se dispone: NOMBRAR de forma interina por el plazo de tres meses más a la  
13 señora GRIPDIAM ELIZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como  
14 CONTADORA MUNICIPAL, a fin de que se realicen los trámites pertinentes para el nombramiento  
15 definitivo de la persona contadora municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Gripdiam Elizabeth  
16 Quesada Romero, y asimismo al señor Alcalde Municipal.”  
17

18 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-  
19 nimidad.  
20

21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
22

23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
24 dad.  
25

26 **ACUERDO AC-341-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**  
27 **y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso**  
28 **f), 51, 52 y 161 del Código Municipal; los acuerdos AC-153-18 de Sesión Ordinaria 111, Acta 126**  
29 **del 11 de junio 2018, el acuerdo AC-164-18 de Sesión Ordinaria 112, Acta 127 del 18 de junio 2018,**  
30 **acuerdo AC-259-18 de la Sesión Ordinaria 125, Acta 146 del 17 de setiembre de 2018; y las consi-**  
31 **deraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dis-**  
32 **pone: NOMBRAR de forma interina por el plazo de tres meses más a la señora GRIPDIAM ELI-**  
33 **ZABETH QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICI-**  
34 **PAL, a fin de que se realicen los trámites pertinentes para el nombramiento definitivo de la per-**  
35 **sona contadora municipal. Notifíquese este acuerdo a la señora Gripdiam Elizabeth Quesada Ro-**  
36 **mero, y asimismo al señor Alcalde Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**  
37 **BADO.**  
38

39 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**  
40

41 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-033-2018.**  
42

43 “Al ser las quince horas con treinta minutos del día miércoles 05 de diciembre del 2018, se da inicio a la

1 sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN**  
2 **CALZADA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor **MIGUEL HIDALGO**  
3 **ROMERO** en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora **CARMEN FERNÁNDEZ**  
4 **ARAYA** en su condición de integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario  
5 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

6

7 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**

8

9 **1- Solicitud de Licencia Ocasional** para degustación y venta de Vinos y Cerveza durante la “Feria  
10 Gourmet Europea”.

11 **2- Oficio AL-1670-2018** de la Alcaldía Municipal trasladando borrador de “**Convenio Marco de Coope-**  
12 **ración entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Escuela Andaluza para la Economía So-**  
13 **cial**”.

14 **3- Oficio AL-1651-2018** de la Alcaldía Municipal conteniendo moción tendiente a autorizar el acto de  
15 **permuta entre la Municipalidad y las sociedades Rollins S.A., e Inmobiliaria Magenta S.A.**

16 **4- Oficio AL-1671-2018** de la Alcaldía Municipal emitido en atención a los acuerdos AC-027-17 y AC-  
17 166-17 en relación con solicitud de **asesoría legal externa.**

18 **5- Oficio AL-1669-2018** de la Alcaldía Municipal trasladando oficios VIC-I-1094-2018 de la Vicealcal-  
19 **desa y GA-478-2018** del Subproceso Gestión Ambiental en relación con el **Plan Municipal para la**  
20 **Gestión Integral de Residuos Sólidos.**

21 **6- Oficio AL-1551-2018** de la Alcaldía Municipal trasladando propuesta de **modificación al Regla-**  
22 **mento de Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI.**

23

24 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para degustación y venta de Vinos y  
25 Cerveza durante la “Feria Gourmet Europea”.

26

27 **A.-ANTECEDENTES:**

28 **1-** Que la solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el 29 de noviembre 2018,  
29 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136, Acta 159 del 03 de  
30 diciembre 2018, con el número de oficio de trámite 585-18-E.

31 **2-** Que dicha solicitud está suscrita por el señor Dirk Niehaus Meinert con cédula de identidad 1-0747-  
32 0567 a nombre de la “Federación de Cámaras de Comercio e Industria Binacionales de los Países de la  
33 Unión Europea en la República de Costa Rica” con cédula jurídica 3-002-744246; en la que puntualmente  
34 solicitan licencia ocasional para degustación y venta de Vinos y Cerveza durante la actividad ferial de-  
35 nominada FERIA GOURMET EUROPEA, que consiste en una feria cultural y gastronómica con expo-  
36 sitores de los sectores de cultural, gastronomía, artesanía, comercio, automotores, turismo e industria,  
37 con un sector principal donde se ofrece comidas europeas, cervezas y vinos. Feria que se pretende realizar  
38 los días 15 y 16 de diciembre 2018 en la Zona 400 de Avenida Escazú a partir de las 11 horas y hasta las  
39 19 horas.

40

41 **B.- CONSIDERANDO:**

42 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
43 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

1 “La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para  
2 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,  
3 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será  
4 reglamentado por cada municipalidad.

5 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar  
6 los festejos por la municipalidad respectiva.

7 Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con  
8 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades  
9 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de  
10 nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen  
11 actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”

12 2- Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
13 en el Cantón de Escazú” establece:

14 “**Artículo 5.** — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias  
15 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los  
16 siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

17 (...)

18 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de  
19 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas  
20 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser  
21 revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma  
22 implique una violación a la ley y/o el orden público.

23 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso  
24 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con  
25 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para**  
26 **ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la**  
27 **licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del**  
28 **evento.**

29 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad**  
30 **en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no**  
31 **permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**

32 Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”  
33 (El **resaltado** se adicionó).

34 3- Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
35 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

36 **Artículo 14.**—La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias  
37 temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,  
38 mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido  
39 alcohólico:

40 (...)

41 c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio  
42 de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en  
43 épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando

1 *la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación*  
2 *a la ley y/o el orden público.*

3 **Artículo 56.** —*Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben*  
4 *presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse*  
5 *según la actividad a desarrollar:*

6 (...)

7 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*  
8 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*  
9 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

### 11 **C.- RECOMENDACIÓN:**

12 Luego de estudiada la solicitud suscrita por el señor Dirk Niehaus Meinert con cédula de identidad 1-  
13 0747-0567 a nombre de la “Federación de Cámaras de Comercio e Industria Binacionales de los Países  
14 de la Unión Europea en la República de Costa Rica” con cédula jurídica 3-002-744246; se desprende  
15 que lo peticionado se subsume en el concepto de Licencia Ocasional para Expendio de Bebidas con  
16 Contenido Alcohólico, para la actividad ocasional denominada “FERIA GOURMET EUROPEA”; cuyas  
17 fecha propuesta de realización es para los días 15 y 16 de diciembre, en el Condominio Comercial Ave-  
18 nida Escazú, Zona 400; con horario desde las 11 horas y hasta las 19 horas.

19 Y en razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que  
20 acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regula-  
21 ción y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Regla-  
22 mento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de  
23 Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
24 recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de  
25 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere  
26 la adopción del siguiente acuerdo:

27  
28 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Po-  
29 lítica; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal;  
30 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28,  
31 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
32 en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo  
33 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
34 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
35 Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma  
36 como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa verificación por  
37 parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
38 **“LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”**,  
39 promovida por el señor Dirk Niehaus Meinert con cédula de identidad 1-0747-0567 a nombre de la “Fe-  
40 deración de Cámaras de Comercio e Industria Binacionales de los Países de la Unión Europea en la  
41 República de Costa Rica” con cédula jurídica 3-002-744246, para ser utilizada “únicamente” en el marco  
42 de la actividad ferial denominada “FERIA GOURMET EUROPEA”, a realizarse los días 15 y 16 de  
43 diciembre 2018 en el Condominio Comercial Avenida Escazú, Zona 400, con horario desde las 11 horas

1 y hasta las 19 horas. **SEGUNDO:** SE PREVIENE al solicitante que de conformidad con lo establecido  
2 en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Al-  
3 cohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con los requisitos para*  
4 *obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del*  
5 *evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la acti-*  
6 *vidad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...*”;  
7 lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expen-  
8 dio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a la solicitante. Igualmente notifíquese  
9 este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.”

10  
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
14 dad.

15  
16 **ACUERDO AC-342-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11  
17 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2,  
18 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con  
19 Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y  
20 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La  
21 Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
22 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos  
23 en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-033-18 de  
24 la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento  
25 para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa verificación por parte del  
26 Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
27 **“LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**  
28 **ALCOHÓLICO”**, promovida por el señor Dirk Niehaus Meinert con cédula de identidad 1-0747-  
29 0567 a nombre de la “Federación de Cámaras de Comercio e Industria Binacionales de los Países  
30 de la Unión Europea en la República de Costa Rica” con cédula jurídica 3-002-744246, para ser  
31 utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ferial denominada “FERIA GOURMET  
32 EUROPEA”, a realizarse los días 15 y 16 de diciembre 2018 en el Condominio Comercial Avenida  
33 Escazú, Zona 400, con horario desde las 11 horas y hasta las 19 horas. **SEGUNDO:** SE PREVIENE  
34 al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la  
35 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en  
36 cuanto a que: “... *deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades*  
37 *ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias*  
38 *solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras*  
39 *de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...*”; lo cual se erige como  
40 requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas  
41 con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo a la solicitante. Igualmente notifíquese este  
42 acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo.” **DECLARADO**  
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio AL-1670-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando borrador  
2 de “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Escuela Andaluza  
3 para la Economía Social”.

4  
5 **A.-ANTECEDENTES:**

6 **1-** Que el oficio AL-1670-2018 de la Alcaldía Municipal fue recibido en la Secretaría Municipal el 03  
7 de diciembre 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136,  
8 Acta 159 de esa misma fecha, con el oficio de trámite número 587-18-I. Adjuntándose al mismo el ex-  
9 pediente administrativo conformado al efecto, que consta de 23 folios, en el que se contiene el oficio AJ-  
10 691-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el cual se brinda dictamen positivo al texto del  
11 Convenio.

12 **2-** Que la Municipalidad tiene por misión “*Ser líder en la prestación de servicios de calidad con perso-  
13 nal calificado y honesto para la construcción del desarrollo local integral equitativo en beneficio de la  
14 comunidad y toda persona con intereses y actividades en el cantón*”.

15 **3-** Que la Municipalidad dentro de sus políticas ha considerado importante establecer una gestión muni-  
16 cipal promotora del desarrollo económico local del cantón mediante la generación de fuentes de trabajo,  
17 la creación de empresas mixtas y la reactivación del turismo y artesanía local, haciendo un aprovecha-  
18 miento sostenible y recuperando los recursos naturales.

19 **4-** Que La Fundación Escuela Andaluza para la Economía Social tiene como fundamentos, herramientas  
20 y objetivos los valores y principios de la Economía Social, la innovación empresarial, y la incidencia  
21 social y económica; así como que uno de sus fines primordiales es fomentar y difundir el modelo andaluz  
22 de Economía Social, siendo esto un mecanismo que favorece el intercambio y la cooperación entre enti-  
23 dades y empresas andaluzas de Economía Social, así como, entre los correspondientes agentes del sector  
24 en las distintas comunidades del Estado español y del extranjero.

25 **5-** Que, para lograr sus fines, La Fundación Escuela Andaluza tiene la competencia de diseñar y ofrecer  
26 servicios de capacitación y formación profesional en el ámbito de la Economía Social o acordar su eje-  
27 cución con otros entes públicos o privados, así como establecer y mantener relaciones con entidades  
28 internacionales que tengan cometidos análogos, y suscribir con ellas convenios de cooperación.

29 **6-** Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes en el campo del  
30 desarrollo económico, social, cultural y laboral del país; así como que ambas instituciones valoran la  
31 importancia de las alianzas internacionales como estrategias de cooperación para propiciar nuevas oportu-  
32 nidades para las poblaciones en búsqueda de un desarrollo más equitativo, integral y sostenible.

33 **7-** Que ambas son instituciones con personería jurídica propia y desarrollan sus funciones en régimen de  
34 autonomía y coordinación entre todas ellas, lo que les permite celebrar acuerdo de esta naturaleza para  
35 el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

36  
37 **B.- CONSIDERANDO:**

38 **1-** Que de conformidad con el oficio AJ-691-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos, que contiene revi-  
39 sión del Convenio de cita, estimó que el texto y los alcances del convenio propuesto para ser suscrito  
40 con la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social CUMPLEN RAZONABLEMENTE con el fin  
41 perseguido por la Administración; por lo que se manifiesta en dicho oficio de revisión que:

1 “Siendo que el objeto del Convenio satisface el cumplimiento del fin y el interés público que le  
2 compete a la Municipalidad se rinde **dictamen positivo** al texto del Convenio Marco de Coopera-  
3 ción entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social”.

4  
5 **C.- RECOMENDACIÓN:**

6 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en los anteriores Antecedentes, así como en el expediente  
7 administrativo remitido y el oficio AJ-691-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos, coincide con el cri-  
8 terio de que la cooperación internacional es un elemento importante para fortalecer las capacidades del  
9 gobierno local. Por lo que recomienda su aprobación, sugiriéndose la adopción del siguiente acuerdo:

10  
11 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del  
13 Código Municipal; los oficios AL-1670-2018 del despacho de la Alcaldía Municipal y AJ-691-2018 del  
14 Subproceso Asuntos Jurídicos; el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo la reco-  
15 mendación contenida en el Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace  
16 suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** APRO-  
17 BAR la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD  
18 DE ESCAZÚ Y LA FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”. **SE-**  
19 **GUNDO:** AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el citado convenio. Noti-  
20 fíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho.

21  
22 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

23  
24 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
25 dad.

26  
27 **ACUERDO AC-343-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11  
28 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2,  
29 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal; los oficios AL-1670-2018 del despacho de la Al-  
30 caldía Municipal y AJ-691-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos; el expediente administrativo  
31 conformado al efecto y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-033-18 de la  
32 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para  
33 motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** APROBAR la suscripción del “CONVENIO  
34 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA FUNDACIÓN  
35 ESCUELA ANDALUZA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor  
36 Alcalde Municipal para que proceda a firmar el citado convenio. Notifíquese este acuerdo al señor  
37 Alcalde Municipal en su despacho.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38  
39 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio AL-1651-2018 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción  
40 tendiente a autorizar el acto de permuta entre la Municipalidad y las sociedades Rollins S.A., e Inmobi-  
41 liaria Magenta S.A.

42  
43 **A.-ANTECEDENTES:**

1 1- Que el oficio AL-1651-2018 de la Alcaldía Municipal fue recibido en la Secretaría Municipal el 03  
2 de diciembre 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136,  
3 Acta 159 de esa misma fecha, con el oficio de trámite número 588-18-I.

4 2- Que el tenor de la moción contenida en dicho oficio es el siguiente:

5 *“El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde municipal me presento ante*  
6 *este Concejo Municipal, al amparo de los artículos 2 y 17 inciso N) del Código Municipal, a*  
7 *solicitar se autorice al suscrito a comparecer ante la Notaría del Estado, con el fin de proseguir*  
8 *con el trámite de la escritura de permuta entre este Gobierno local y las sociedades Rollins S.A. e*  
9 *Inmobiliaria Magenta S.A., producto del desarrollo inmobiliario llevado a cabo por el grupo Por-*  
10 *tafolio Inmobiliario S.A. y Compañía de Urbanizaciones Comerciales S.A.*

11  
12 *Por medio de acuerdo AC-164-16, adoptado en la sesión ordinaria número 007, acta 007 del 13*  
13 *de junio de 2016, se autorizó al suscrito a recibir en donación un inmueble de la Compañía de*  
14 *Urbanizaciones Comerciales S.A. y a la vez, a celebrar escritura de permuta de la finca donada*  
15 *con dos inmuebles propiedad de las personas jurídicas Rollins S.A. e Inmobiliaria Magenta S.A.*

16  
17 *La escritura de donación y permuta se firmó el día quince de noviembre de 2017, ante el notario*  
18 *público Alberto Raven Odio. Asimismo, mediante el acuerdo AC-111-18, adoptado en la sesión*  
19 *ordinaria N° 106, acta N° 120 del 07 de mayo de año 2018, se autorizó al suscrito a comparecer*  
20 *ante Notario Público a solicitar al Registro Público de la Propiedad el retiro parcial sin inscribir*  
21 *de los actos de permuta que se celebrarían con la sociedad de cita. Lo anterior tiene su origen en*  
22 *una recomendación registral, de que las escrituras de donación y permuta sean tramitadas de*  
23 *manera individual, de manera tal que primero se tramite la segregación y donación de las fincas,*  
24 *en los términos realizados en la escritura de cita, para que una vez inscritas a favor de la Muni-*  
25 *cipalidad de Escazú, se lleve a cabo la permuta de los inmuebles mediante la notaría del Estado.*

26  
27 *A la fecha, el proceso de donación ha concluido mediante presentación que consta al tomo 2017,*  
28 *asiento 758710, consecutivo cero uno, de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Pro-*  
29 *piedad y la finca matrícula de folio real número 695211-000 está a nombre de la Municipalidad*  
30 *de Escazú libre de anotaciones y gravámenes, restando el trámite de permuta de la finca municipal*  
31 *con las fincas de Rollins S.A. e Inmobiliaria Magenta S.A., cuyas características registrales se*  
32 *indican a continuación:*

33  
34 ***Inmueble de la Municipalidad de Escazú:*** *Finca matrícula de folio real 695211-000 con natura-*  
35 *leza: terreno para construir facilidades comunales Municipalidad de Escazú; situada en distrito*  
36 *03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Calle Pública*  
37 *y Compañía Urbanizaciones Comerciales, Sociedad Anónima, sur: Río Agres, este: Lote dos (fa-*  
38 *cilidades comunales municipalidad de Escazú), Villas Pasadena S.A., oeste: Condominio horizon-*  
39 *tal Avenida Escazú; medida: tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados; plano ca-*  
40 *tastrado número SJ-1983844-2017; y se encuentra libre de gravámenes y anotaciones.*

41  
42 ***Inmueble de Rollins S.A.:*** *Finca matrícula de folio real 629521-000 con naturaleza: terreno para*  
43 *construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con*

1 linderos: norte: Calle Pública, sur: en parte con propiedad de Compañía Urbanizaciones Comer-  
2 ciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A., este: Empresa Gruta Estelar S.A.,  
3 oeste: Calle pública; medida: dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados; plano  
4 catastrado número SJ-1585418-2012; el inmueble se encuentra libre de anotaciones y con gravá-  
5 menes que se indicarán, de los cuales se solicitará su levantamiento en el mismo acto de escritura  
6 de la permuta:

7 1- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 362-10055-01-0924-  
8 001; 2- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 363-18046-01-  
9 0907-001; 3- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 368-19520-  
10 01-0915-001; 4- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-  
11 12080-01-0935-001 y; 5- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales:  
12 377-12080-01-0937-001

13  
14 **Inmueble de Inmobiliaria Magenta S.A.:** Finca matrícula de folio real 500917-000 con natura-  
15 leza: Lote 2 terreno para construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la  
16 provincia de San José, con linderos: norte: Zona verde en medio Autopista Próspero Fernández  
17 con frente de 22.87 metros, sur: calle pública con un frente de 27.29 metros, este: Inmobiliaria  
18 Panorámica del Valle IPV S.A., oeste: Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros  
19 con cincuenta y nueve decímetros cuadrados; plano catastrado número SJ-1137905-2007; y se  
20 encuentra libre de gravámenes y anotaciones.

21  
22 Por lo tanto, se presenta moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda  
23 a aprobar la siguiente moción:

24  
25 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de  
26 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
27 Pública y; 2 y 17 inciso N) del Código Municipal, se acuerda: PRIMERO: Procede este Concejo  
28 Municipal a autorizar el acto de permuta entre la Municipalidad de Escazú y las personas  
29 jurídicas Rollins S.A. e Inmobiliaria Magenta S.A. por medio de la escritura de permuta de los  
30 bienes que a continuación se describen:

31 **Inmueble de la Municipalidad de Escazú:** Finca matrícula de folio real 695211-000 con  
32 naturaleza: terreno para construir facilidades comunales Municipalidad de Escazú; situada en  
33 distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Calle  
34 Pública y Compañía Urbanizaciones Comerciales, Sociedad Anónima, sur: Río Agres, este: Lote  
35 dos (facilidades comunales municipalidad de Escazú), Villas Pasadena S.A., oeste: Condominio  
36 horizontal Avenida Escazú; medida: tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados;  
37 plano catastrado número SJ-1983844-2017; y se encuentra libre de gravámenes y anotaciones.

38  
39 **Inmueble de Rollins S.A.:** Finca matrícula de folio real 629521-000 con naturaleza: terreno para  
40 construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con  
41 linderos: norte: Calle Pública, sur: en parte con propiedad de Compañía Urbanizaciones  
42 Comerciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A., este: Empresa Gruta Estelar  
43 S.A., oeste: Calle pública; medida: dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados;

1 plano catastrado número SJ-1585418-2012; el inmueble se encuentra libre de anotaciones y con  
2 gravámenes que se indicarán, de los cuales se autoriza solicitar el levantamiento en el mismo acto  
3 de escritura de la permuta:

4 1- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 362-10055-01-0924-  
5 001; 2- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 363-18046-01-  
6 0907-001; 3- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 368-19520-  
7 01-0915-001; 4- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-  
8 12080-01-0935-001 y; 5- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales:  
9 377-12080-01-0937-001.

10 Inmueble de Inmobiliaria Magenta S.A.: Finca matrícula de folio real 500917-000 con naturaleza:  
11 Lote 2 terreno para construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia  
12 de San José, con linderos: norte: Zona verde en medio Autopista Próspero Fernández con frente  
13 de 22.87 metros, sur: calle pública con un frente de 27.29 metros, este: Inmobiliaria Panorámica  
14 del Valle IPV S.A., oeste: Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros con  
15 cincuenta y nueve decímetros cuadrados; plano catastrado número SJ-1137905-2007; y se  
16 encuentra libre de gravámenes y anotaciones.

17 SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde para que previa verificación de los requisitos de legali-  
18 dad por parte de la Administración Municipal, proceda a comparecer ante la Notaría del Estado  
19 en representación de la Municipalidad de Escazú a firmar la escritura de permuta de las propie-  
20 dades descritas en el punto primero de este acuerdo, así como del levantamiento de los graváme-  
21 nes que pesan sobre la finca matrícula de folio real 629521-000. TERCERO: Notifíquese este  
22 acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.

23  
24 3- Que en el citado acuerdo AC-164-16 se consigna lo siguiente:

25  
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
27 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 40 y 42 de la Ley de  
28 Planificación Urbana; 1, 2, 3, 4 incisos f y h, 12, y 13 inciso p) del Código Municipal; los acuerdos  
29 AC-406-15 de Sesión Ordinaria 296, Acta 445 del 14 de diciembre 2015 y AC-004-16 de Sesión  
30 Ordinaria 298, Acta 448 del 11 de enero 2016; el documento de aceptación de compromisos sus-  
31 crito por los señores Andrew Vickers y Daniel Campos Lara en sus condiciones de representantes  
32 de las sociedades ROLLINS S.A., PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., e INMOBILIARIA MA-  
33 GENTA S.A., respectivamente; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-  
34 022-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como  
35 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: RECIBIR de conformidad el docu-  
36 mento firmado por los señores Daniel Campos Lara y Andrew Paul Vickers en sus condiciones de  
37 apoderados generalísimos sin límites de suma de las sociedades INMOBILIARIA MAGENTA SO-  
38 CIEDAD ANÓNIMA; ROLLINS SOCIEDAD ANÓNIMA y PORTAFOLIO INMOBILIARIO SO-  
39 CIEDAD ANÓNIMA; mediante el que manifiestan la aceptación de los compromisos establecidos  
40 en los acuerdos AC-406-15 y AC-004-16 en relación con la propuesta de “Permuta de Facilidades  
41 Comunes” de Urbanización Trejos Montealegre. SEGUNDO: RATIFICAR los acuerdos AC-  
42 406-15 de Sesión Ordinaria 296, Acta 445 del 14 de diciembre 2015 y AC-004-16 de Sesión Or-  
43 dinaria 298, Acta 448 del 11 de enero 2016. TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal

1 para que previa verificación de los requisitos de legalidad por parte de la Administración Muni-  
2 cipal, proceda a suscribir las escrituras de recibimiento de las áreas a donar por parte de la  
3 COMPAÑÍA URBANIZACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA con números de pla-  
4 nos catastrados: SJ-1872415-2016, SJ-1093992-2006 y SJ-1872405-2016; mismas que corres-  
5 ponden de conformidad con el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana, a “Facilidades  
6 Comunes” y “Parque”. Y asimismo para que suscriba la escritura de permuta de la propiedad  
7 identificada con el plano catastrado SJ-1872415-2016 con cabida de 3479 metros cuadrados, a  
8 cambio de las propiedades identificadas con los planos catastrados SJ-1585418-2012 con cabida  
9 de 2454 metros cuadrados y SJ-1137905-2007 con cabida de 1024.59 metros cuadrados. Notifí-  
10 quese este acuerdo a la representación de Portafolio Inmobiliario S.A., y al señor Alcalde Muni-  
11 cipal para lo de su cargo.

12  
13 **4-** Que en el Acuerdo AC-111-18 se dispuso lo siguiente:

14  
15 *ACUERDO AC-111-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento*  
16 *en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley*  
17 *General de la Administración Pública y; 2 y 17 inciso N) del Código Municipal, se acuerda: PRI-*  
18 *MERO: Autorizar al señor Alcalde para que previa verificación de los requisitos de legalidad por*  
19 *parte de la Administración Municipal, proceda a comparecer ante el notario de su elección para*  
20 *adicionar la escritura otorgada ante el notario público Alberto Raven Odio número cuarenta y*  
21 *seis, de las ocho horas del quince de noviembre del dos mil diecisiete, y solicitar al Registro Pú-*  
22 *blico de la Propiedad el retiro parcial sin inscribir respecto a los actos de la permuta. Notifíquese*  
23 *al señor alcalde para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

24  
25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26 Una vez estudiados los anteriores Antecedentes, estima importante esta Comisión de Asuntos Jurídicos  
27 que por recomendación el Registro Nacional, las escrituras de donación y permuta fueran trami-  
28 tadas de manera individual, de manera tal que una vez tramitada la segregación y donación de las  
29 fincas, e inscritas a favor de la Municipalidad de Escazú, se llevara a cabo la permuta de los inmuebles  
30 mediante la notaría del Estado. Por lo que siendo que a la fecha, el proceso de donación ha concluido  
31 mediante la presentación que consta al tomo 2017, asiento 758710, consecutivo cero uno, de la sec-  
32 ción inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad y, que la finca matrícula de folio real número  
33 695211-000 está a nombre de la Municipalidad de Escazú libre de anotaciones y gravámenes, resta  
34 solamente el trámite de permuta de la finca municipal con las fincas de Rollins S.A. e Inmobiliaria  
35 Magenta S.A., según el numeral 13 del procedimiento para “Otorgamiento de Escrituras de Bienes  
36 Inmuebles” de la Procuraduría General de la República. Por lo que se recomienda la adopción del  
37 acuerdo planteado en la moción presentada por señor Alcalde, según los siguientes términos:

38  
39 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
40 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y 17 inciso n) del Código  
41 Municipal; el numeral 13 del procedimiento para “Otorgamiento de Escrituras de Bienes Inmuebles” de  
42 la Procuraduría General de la República; se dispone: PRIMERO: AUTORIZAR el acto de permuta entre  
43 la Municipalidad de Escazú y las personas jurídicas Rollins S.A. e Inmobiliaria Magenta S.A. por medio

1 de la escritura de permuta de los bienes que a continuación se describen: 1) INMUEBLE DE LA MU-  
2 NICIPALIDAD DE ESCAZÚ: Finca matrícula de folio real 695211-000 con naturaleza: terreno para  
3 construir facilidades comunales Municipalidad de Escazú; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02  
4 Escazú de la provincia de San José, con linderos: norte: Calle Pública y Compañía Urbanizaciones Co-  
5 mercial, Sociedad Anónima, sur: Río Agres, este: Lote dos (facilidades comunales municipalidad de  
6 Escazú), Villas Pasadena S.A., oeste: Condominio horizontal Avenida Escazú; medida: tres mil cuatro-  
7 cientos setenta y nueve metros cuadrados; plano catastrado número SJ-1983844-2017; y se encuentra  
8 libre de gravámenes y anotaciones. 2) INMUEBLE DE ROLLINS S.A.: Finca matrícula de folio real  
9 629521-000 con naturaleza: terreno para construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú  
10 de la provincia de San José, con linderos: norte: Calle Pública, sur: en parte con propiedad de Compañía  
11 Urbanizaciones Comerciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A., este: Empresa Gruta  
12 Estelar S.A., oeste: Calle pública; medida: dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados;  
13 plano catastrado número SJ-1585418-2012; el inmueble se encuentra libre de anotaciones y con gravá-  
14 menes que se indicarán, de los cuales se autoriza solicitar el levantamiento en el mismo acto de escritura  
15 de la permuta: 1- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 362-10055-01-  
16 0924-001; 2-Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 363-18046-01-  
17 0907-001; 3- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 368-19520-01-  
18 0915-001; 4- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-12080-01-  
19 0935-001; 5- Servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-12080-01-  
20 0937-001. 3) INMUEBLE DE INMOBILIARIA MAGENTA S.A.: Finca matrícula de folio real 500917-  
21 000 con naturaleza: Lote 2 terreno para construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de  
22 la provincia de San José, con linderos: norte: Zona verde en medio Autopista Próspero Fernández con  
23 frente de 22.87 metros, sur: calle pública con un frente de 27.29 metros, este: Inmobiliaria Panorámica  
24 del Valle IPV S.A., oeste: Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros con cincuenta y  
25 nueve decímetros cuadrados; plano catastrado número SJ-1137905-2007; y se encuentra libre de gravá-  
26 menes y anotaciones. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor alcalde para que previa verificación de los  
27 requisitos de legalidad por parte de la Administración Municipal, proceda a comparecer ante la Notaría  
28 del Estado en representación de la Municipalidad de Escazú a firmar la escritura de permuta de las pro-  
29 piedades descritas en el punto primero de este acuerdo, así como del levantamiento de los gravámenes  
30 que pesan sobre la finca matrícula de folio real 629521-000. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
31 Municipal para lo de su cargo.”

32  
33 Se somete a votación la moción presentada. Los regidores James Eduardo Chacón Castro y Ricardo  
34 López Granados no votan.

35  
36 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Los regidores James  
37 Eduardo Chacón Castro y Ricardo López Granados no votan.

38  
39 **ACUERDO AC-344-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**  
40 **y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y**  
41 **17 inciso n) del Código Municipal; el numeral 13 del procedimiento para “Otorgamiento de Escri-**  
42 **turas de Bienes Inmuebles” de la Procuraduría General de la República; se dispone: PRIMERO:**  
43 **AUTORIZAR el acto de permuta entre la Municipalidad de Escazú y las personas jurídicas Rollins**

1 S.A. e Inmobiliaria Magenta S.A. por medio de la escritura de permuta de los bienes que a conti-  
2 nuación se describen: **1) INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ:** Finca matrícula  
3 de folio real 695211-000 con naturaleza: terreno para construir facilidades comunales Municipa-  
4 lidad de Escazú; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José,  
5 con linderos: norte: Calle Pública y Compañía Urbanizaciones Comerciales, Sociedad Anónima,  
6 sur: Río Agres, este: Lote dos (facilidades comunales municipalidad de Escazú), Villas Pasadena  
7 S.A., oeste: Condominio horizontal Avenida Escazú; medida: tres mil cuatrocientos setenta y  
8 nueve metros cuadrados; plano catastrado número SJ-1983844-2017; y se encuentra libre de gra-  
9 vámenes y anotaciones. **2) INMUEBLE DE ROLLINS S.A.:** Finca matrícula de folio real 629521-  
10 000 con naturaleza: terreno para construir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de  
11 la provincia de San José, con linderos: norte: Calle Pública, sur: en parte con propiedad de Com-  
12 pañía Urbanizaciones Comerciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A., este:  
13 Empresa Gruta Estelar S.A., oeste: Calle pública; medida: dos mil cuatrocientos cincuenta y cua-  
14 tro metros cuadrados; plano catastrado número SJ-1585418-2012; el inmueble se encuentra libre  
15 de anotaciones y con gravámenes que se indicarán, de los cuales se autoriza solicitar el levanta-  
16 miento en el mismo acto de escritura de la permuta: 1- Servidumbres y concesiones inscritas en las  
17 siguientes citas registrales: 362-10055-01-0924-001; 2-Servidumbres y concesiones inscritas en las  
18 siguientes citas registrales: 363-18046-01-0907-001; 3- Servidumbres y concesiones inscritas en las  
19 siguientes citas registrales: 368-19520-01-0915-001; 4- Servidumbres y concesiones inscritas en las  
20 siguientes citas registrales: 377-12080-01-0935-001; 5- Servidumbres y concesiones inscritas en las  
21 siguientes citas registrales: 377-12080-01-0937-001. **3) INMUEBLE DE INMOBILIARIA MA-**  
22 **GENTA S.A.:** Finca matrícula de folio real 500917-000 con naturaleza: Lote 2 terreno para cons-  
23 truir; situada en distrito 03 San Rafael, cantón 02 Escazú de la provincia de San José, con linderos:  
24 norte: Zona verde en medio Autopista Próspero Fernández con frente de 22.87 metros, sur: calle  
25 pública con un frente de 27.29 metros, este: Inmobiliaria Panorámica del Valle IPV S.A., oeste:  
26 Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cua-  
27 drados; plano catastrado número SJ-1137905-2007; y se encuentra libre de gravámenes y anota-  
28 ciones. **SEGUNDO:** AUTORIZAR al señor alcalde para que previa verificación de los requisitos  
29 de legalidad por parte de la Administración Municipal, proceda a comparecer ante la Notaría del  
30 Estado en representación de la Municipalidad de Escazú a firmar la escritura de permuta de las  
31 propiedades descritas en el punto primero de este acuerdo, así como del levantamiento de los gra-  
32 vámenes que pesan sobre la finca matrícula de folio real 629521-000. Notifíquese este acuerdo al  
33 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APRO-**  
34 **BADO.**

35  
36 El regidor Eduardo Chacón justifica su voto explicando que; en su momento tanto él como el regidor  
37 Ricardo López sintieron que el orden lógico de las cosas no se estaba dando en este proyecto, presentaron  
38 una denuncia ante la Contraloría General de la República, por lo que desea esperar a que la Contraloría  
39 determine si el procedimiento se hizo bien o mal.

40  
41 El regidor Ricardo López menciona que tal como lo explicó el regidor Chacón, al existir un proceso ante  
42 la Contraloría General de la República, prefieren esperar a que ellos resuelvan al respecto.

43

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio AL-1671-2018 de la Alcaldía Municipal emitido en atención a  
2 los acuerdos AC-027-17 y AC-166-17 en relación con solicitud de asesoría legal externa.

3  
4 **A.-ANTECEDENTES:**

5 **1-** Que el oficio AL-1671-2018 de la Alcaldía Municipal fue recibido en la Secretaría Municipal el 03  
6 de diciembre 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136,  
7 Acta 159 de esa misma fecha, con el oficio de trámite número 589-18-I.

8 **2-** Que con dicho oficio se adjuntó el oficio AJ-692-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el  
9 que se informa que:

10 *“...el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante la contratación administrativa 2017LN-000003-01*  
11 *dispuso contratar los servicios jurídicos para procedimientos administrativos. Debido a ello se*  
12 *contrató al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Proyectos Lógicos S.A., quienes tienen abierta la*  
13 *orden de compra N° 35930, quien se encarga de tramitar los procedimientos administrativos or-*  
14 *denados por la Administración. En atención a lo requerido por el Concejo Municipal es factible*  
15 *que dicho Consorcio figure como secretario Ad Hoc del procedimiento administrativo que re-*  
16 *quiere el Concejo Municipal. Por lo tanto, y siendo que lo solicitado por el órgano colegiado se*  
17 *ajusta a los términos de la contratación de cita, se recomienda que el Consorcio puede llevar a*  
18 *cabo lo pretendido por el Concejo Municipal, para lo cual se pone a disposición dicha contrata-*  
19 *ción.*

20 **3-** Que la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, mediante su Dictamen C-AJ-003-17,  
21 conoció el oficio OIP-01-17 conteniendo el “Informe Final del Órgano de Investigación Preliminar AC-  
22 307-16-CCDRE”, Dictamen que se transcribe:

23 **“PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio OIP-01-17 Informe Final del Órgano de Investigación Preli-  
24 minar AC-307-16-CCDRE.

25 **A.- ANTECEDENTES:**

26 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal en fecha 30 de enero  
27 2017, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 40, Acta 44,  
28 de esa misma fecha, con el número de oficio de trámite 33-17-I. Siendo remitido a la Comisión de  
29 Asuntos Jurídicos el día 31 de enero 2017, para su tramitación.

30 **2-** Que con el oficio se adjuntó expediente administrativo conformado por 056 folios ordenados  
31 cronológicamente y en perfecto estado de conservación, conjuntamente con dos (2) Ampos conte-  
32 niendo copias de contratos realizados por el CCDRE en los años 2015 y 2016.

33 **3-** Que la conformación del Órgano de Investigación Preliminar se fundamentó en el Acuerdo  
34 AC-307-16, de Sesión Ordinaria 30, Acta 32 del 21 de noviembre 2016, que dispuso en lo perti-  
35 nente:

36 *“(...) PRIMERO: ACOGER la recomendación segunda realizada en el oficio PAI-083-2016*  
37 *de la Auditoría Interna. SEGUNDO: INSTRUIR la conformación de un ÓRGANO DE*  
38 *INVESTIGACIÓN PRELIMINAR para que realice una investigación sobre las actuacio-*  
39 *nes de las personas que conformaron la anterior Junta Directiva del Comité Cantonal de*  
40 *Deportes y Recreación de Escazú, en relación con la Contratación Administrativa y reco-*  
41 *nocimiento de garantías laborales de los entrenadores de las diferentes disciplinas depor-*  
42 *tivas. TERCERO: NOMBRAR como integrantes de dicho ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN*  
43 *PRELIMINAR a las regidoras CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA y ANNEMARIE GUEVARA*

1 *GUTH, y al síndico LUIS GUSTAVO SOCATELLI PORRAS quienes deberán rendir su in-*  
2 *forme final, en un plazo de UN MES, a partir de la comunicación de este acuerdo. (...)*”

3 *4- Que mediante oficio OIP-04-16 dicho Órgano solicitó ampliación del plazo, misma que fue*  
4 *concedida por quince días hábiles más, según Acuerdo AC-335-16 de Sesión Ordinaria 35, Acta*  
5 *39 del 26 de diciembre 2016, lo cual fue dado a conocer el día 09 de enero 2017, por lo que el*  
6 *plazo de ampliación se cumplió el día 30 de enero 2017, fecha en que se recibió el Informe Final.*

7 **B.-CONSIDERACIONES:**

8 *1- Que al tenor del artículo Segundo del Acuerdo AC-307-16, el núcleo de la actuación de este*  
9 *Órgano de Investigación Preliminar se circunscribe a realizar:*

10 **“...una investigación sobre las actuaciones de las personas que conformaron la anterior Junta**  
11 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en relación con la Contra-**  
12 **tación Administrativa y reconocimiento de garantías laborales de los entrenadores de las dife-**  
13 **rentes disciplinas deportivas.”**

14 *2- Que tocante a dicho núcleo, del oficio PAI-083-16 que sirvió de base para el citado acuerdo*  
15 *AC-307-16, según lo señalado en el oficio en conocimiento, se extrajeron los siguientes supuestos*  
16 *Hechos en relación con el Informe presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
17 *de Escazú ante el Concejo Municipal:*

18 **Hecho 1:** *Que el rubro de remuneraciones incluye todos los pagos de entrenadores de las di-*  
19 *ferentes disciplinas deportivas, con reconocimiento de todas las garantías laborales, las que*  
20 *cancela al finalizar el periodo de los contratos.*

21 **Hecho 2:** *Que dicha inclusión representó un 54% del presupuesto asignado para el 2016, al*  
22 *CCDRE. Con lo cual aparentemente se violentó lo establecido en el numeral 170 del Código*  
23 *Municipal, en cuanto establece que el máximo para gastos administrativos será de un 10% de*  
24 *los ingresos ordinarios anuales*

25 **Hecho 3:** *Que la contratación de entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas, se*  
26 *realizó bajo la figura de “Contratación Administrativa”, con fundamento en el artículo 65 de*  
27 *la Ley de Contratación Administrativa que dispone en lo que interesa que “La contratación de*  
28 *servicios técnicos o profesionales no originará relación de empleo público, entre la Adminis-*  
29 *tración y el contratista...”*

30 *3- Que a fin de comprobar la hipótesis planteada en el oficio PAI-083-16 respecto del supra*  
31 *citado supuesto Hecho 3, el Órgano de Investigación Preliminar recopiló información remitida*  
32 *por la Auditoría Interna mediante oficio PAI-002-2017 que indica que la Contratación por Servi-*  
33 *cios Técnicos realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, se hizo de*  
34 *conformidad con el régimen de “Contratación Administrativa”.*

35 *4- Que a fin de comprobar las hipótesis planteadas en el oficio PAI-083-16 respecto de los supra*  
36 *citados supuestos Hechos 1 y 2, el Órgano de Investigación Preliminar recopiló información re-*  
37 *mitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que acredita la existencia de*  
38 *acuerdos de la Junta Directiva de dicho Comité, autorizando la realización de pagos por concepto*  
39 *de garantías laborales, incompatibles con el régimen de contratación administrativa utilizado en*  
40 *los contratos.*

41 *5- Que el Órgano de Investigación Preliminar concluye que:*

1           “1.- La Contratación por Servicios Técnicos realizada por el Comité Cantonal de Deportes y  
2           Recreación de Escazú, se hizo de conformidad con el régimen de “Contratación Administra-  
3           tiva”.

4           2.- Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, realizó pagos por concepto  
5           de garantías laborales, incompatibles con el régimen de contratación administrativa.”

6  
7           **C.- RECOMENDACIÓN:**

8           Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo analizado el Informe Final del Órgano de Investi-  
9           gación Preliminar en conexidad con las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal me-  
10          diante el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría Interna Municipal; aprecia que:

11          **1-** Existe mérito para continuar con las formalidades procedimentales correspondientes, sea con  
12          la conformación de un Órgano Director del Procedimiento con el objeto de que se verifique la  
13          verdad real en cuanto a que los señores Eduardo Chacón Castro, Sigifredo Hidalgo Herrera y  
14          Víctor Manuel Leandro, todos ellos actuando en su condición de integrantes de la Junta Directiva  
15          del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, presuntamente autorizaron el pago de garantías la-  
16          borales, incompatibles con el régimen de Contratación Administrativa que fundamentó la relación  
17          contractual que sostenían con dicho Comité; con lo que presuntamente acarrearón una importante  
18          lesión a la Hacienda Pública, la cual también debe determinarse fehacientemente. De manera que  
19          se planteen las denuncias que correspondan y se realice el traslado de responsabilidad en caso de  
20          que así se determine.

21          **2-** Que de conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del numeral 90 de la Ley General  
22          de la Administración Pública, el Concejo Municipal no podrá delegar la instrucción de los proce-  
23          dimientos administrativos en persona diferente de quien ostente el cargo de la Secretaría del Con-  
24          cejo. Sin embargo, en el caso particular de este Concejo Municipal, en virtud de que uno de los  
25          investigados es regidor propietario del Concejo Municipal, la persona encargada de dicha Secre-  
26          taria se encuentra afectada por la causa de impedimento consignada en el inciso 4) del artículo  
27          49 del Código Procesal Civil en conexidad con el párrafo in fine del mismo artículo; impedimento  
28          que es aplicable por remisión del inciso 1) del artículo 53, del mismo cuerpo normativo, así como  
29          por las causales indicadas en el inciso 3) de ese mismo artículo, y en el artículo 54 de ese mismo  
30          cuerpo normativo.

31          **3-** Que en razón de la anterior circunstancia esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que,  
32          de previo a emitir acto administrativo tendiente a la instrucción del Órgano Administrativo co-  
33          rrespondiente, se solicite a la Administración Municipal, que realice las gestiones necesarias a fin  
34          de que se le provea al Concejo Municipal, los servicios de un abogado, ya sea mediante contrata-  
35          ción administrativa u otro, a fin de que funja como Secretario Ad Hoc en la instrucción del proce-  
36          dimiento en cuestión. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

37  
38          “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Cons-  
39          titución Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4  
40          inciso a); 12, 13 incisos m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9  
41          inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y  
42          Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de  
43          los Comités Comunales; 12 inciso c) y 22 de la Ley General de Control Interno; en la Ley

1 *Orgánica de la Contraloría General de la República, las Normas Generales de Auditoría*  
2 *para el Sector Público R-DC-064-2014; la Opinión Jurídica 138-2004 de la Procuraduría*  
3 *General de la República; el Acuerdo AC-307-16 de Sesión Ordinaria 30, Acta 32 del 21 de*  
4 *noviembre 2016; el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría Interna Municipal; el oficio OIP-*  
5 *01-17 Informe Final del Órgano de Investigación Preliminar AC-307-16-CCDRE; y si-*  
6 *guiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-003-17 de la Comisión de*  
7 *Asuntos Jurídicos las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para*  
8 *adoptar esta decisión, se dispone: DE PREVIO a instruir la instalación de un Órgano Ad-*  
9 *ministrativo de conformidad con la recomendación hecha por la Auditoría Interna Muni-*  
10 *pal en el oficio PAI-083-16 y en relación con lo recopilado según oficio OIP-01-17, se soli-*  
11 *cita a la Administración Municipal que realice las gestiones necesarias a fin de que se le*  
12 *provea al Concejo Municipal, los servicios de una asesoría jurídica externa mediante con-*  
13 *tratación administrativa, a efecto de que funja como Secretario Ad Hoc en la instrucción del*  
14 *procedimiento en cuestión, teniendo un plazo de 30 días naturales para emitir el resultado*  
15 *de la investigación correspondiente. El plazo empezará a correr una vez que se haya dado*  
16 *la orden de inicio al órgano colegiado. Comuníquese este acuerdo con copia en lo condu-*  
17 *cente del Dictamen C-AJ-003-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Alcaldía Muni-*  
18 *cipal, y a la Auditoría Interna Municipal”*

19 Dicho Acuerdo que fue adoptado en Sesión Ordinaria 41, Acta 45 del 06 de febrero del 2017, con el  
20 número: Acuerdo AC-027-17.

21  
22 **B.- CONSIDERANDO:**

23 **1-** Que de conformidad con el Informe Final del Órgano de Investigación Preliminar, en conexidad con  
24 las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal mediante el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría  
25 Interna Municipal, se concluyó que:

26 **a)** Existe mérito para continuar con las formalidades procedimentales correspondientes, sea con la con-  
27 formación de un Órgano Director del Procedimiento con el objeto de que se verifique la verdad real en  
28 cuanto a que los señores Eduardo Chacón Castro, Sigifredo Hidalgo Herrera y Víctor Manuel Leandro,  
29 todos ellos actuando en su condición de integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de De-  
30 portes de Escazú, presuntamente autorizaron el pago de garantías laborales, incompatibles con el régi-  
31 men de Contratación Administrativa que fundamentó la relación contractual que sostenían con dicho  
32 Comité; con lo que presuntamente acarrearón una importante lesión a la Hacienda Pública, la cual  
33 también debe determinarse fehacientemente. De manera que se planteen las denuncias que correspon-  
34 dan y se realice el traslado de responsabilidad en caso de que así se determine.

35 **b)** Que de conformidad con la doctrina contenida en el inciso e) del numeral 90 de la Ley General de  
36 la Administración Pública, el Concejo Municipal no podrá delegar la instrucción de los procedimientos  
37 administrativos en persona diferente de quien ostente el cargo de la Secretaría del Concejo. Sin em-  
38 bargo, en el caso particular de este Concejo Municipal, en virtud de que uno de los investigados es  
39 regidor propietario del Concejo Municipal, la persona encargada de dicha Secretaría se encuentra afec-  
40 tada por la causa de impedimento consignada en el inciso 4) del artículo 49 del Código Procesal Civil  
41 en conexidad con el párrafo in fine del mismo artículo; impedimento que es aplicable por remisión del  
42 inciso 1) del artículo 53, del mismo cuerpo normativo, así como por las causales indicadas en el inciso  
43 3) de ese mismo artículo, y en el artículo 54 de ese mismo cuerpo normativo.

1 2- Que el oficio AJ-692-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos informó al Concejo Municipal que la  
2 Administración Municipal mediante la contratación administrativa 2017LN-000003-01 dispuso contra-  
3 tar los servicios jurídicos para procedimientos administrativos, del Consorcio Alba Iris Ortiz Recio &  
4 Proyectos Lógicos S.A., quienes tienen abierta la orden de compra N° 35930, y se encargan de tramitar  
5 los procedimientos administrativos ordenados por la Administración, por lo que dicho Consorcio puede  
6 desempeñarse como secretario Ad Hoc del procedimiento administrativo que requiere el Concejo Muni-  
7 cipal.

8

9 **C.- RECOMENDACIÓN:**

10 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en los anteriores Antecedentes y Considerandos, estima  
11 procedente que, mediante la contratación administrativa 2017LN-000003-01, con orden de compra N°  
12 35930, designar al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Proyectos Lógicos S.A., para que funjan como  
13 Secretaría ad hoc del Concejo Municipal en la instrucción del procedimiento como Órgano Director del  
14 Procedimiento con el objeto de que se verifique la verdad real en cuanto a que los señores Eduardo  
15 Chacón Castro, Sigifredo Hidalgo Herrera y Víctor Manuel Leandro, todos ellos actuando en su condi-  
16 ción de integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, presuntamente  
17 autorizaron el pago de garantías laborales, incompatibles con el régimen de Contratación Administrativa  
18 que fundamentó la relación contractual que sostenían con dicho Comité; con lo que presuntamente aca-  
19 rrearón una importante lesión a la Hacienda Pública, la cual también debe determinarse fehacientemente,  
20 de manera que se planteen las denuncias que correspondan y se realice el traslado de responsabilidad en  
21 caso de que así se determine. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

22

23 La Presidente Municipal procede a sustituir al regidor Eduardo Chacón Castro por el regidor Guillermo  
24 Durán Flores en la votación de la siguiente moción, ya que el regidor Chacón había solicitado se conti-  
25 nuara con este proceso.

26

27 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Polí-  
28 tica; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a); 12, 13 incisos  
29 m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j),  
30 k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
31 Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 12 inciso c) y 22 de la Ley General de  
32 Control Interno; en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las Normas Generales  
33 de Auditoría para el Sector Público R-DC-064-2014; la Opinión Jurídica 138-2004 de la Procuraduría  
34 General de la República; el Acuerdo AC-307-16 de Sesión Ordinaria 30, Acta 32 del 21 de noviembre  
35 2016; el oficio PAI-083-2016 de la Auditoría Interna Municipal; el oficio OIP-01-17 Informe Final del  
36 Órgano de Investigación Preliminar AC-307-16-CCDRE; el oficio AJ-692-2018 del Subproceso Asuntos  
37 Jurídicos; la Contratación Administrativa 2017LN-000003-01 conjuntamente con la orden de compra N°  
38 35930; y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos  
39 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para tomar este acuerdo,  
40 se dispone: **PRIMERO:** DESIGNAR al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Proyectos Lógicos S.A., para  
41 que funja como Secretaría ad hoc del Concejo Municipal en la instrucción del Órgano Director del Pro-  
42 cedimiento, con el objeto de que se verifique la verdad real en cuanto a que los señores Eduardo Chacón  
43 Castro, Sigifredo Hidalgo Herrera y Víctor Manuel Leandro, todos ellos actuando en su oportunidad en

1 condición de integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, presunta-  
2 mente autorizaron el pago de garantías laborales, incompatibles con el régimen de Contratación Admi-  
3 nistrativa que fundamentó la relación contractual que sostenían con dicho Comité; con lo que presunta-  
4 mente acarrearón una importante lesión a la Hacienda Pública, la cual también debe determinarse fehacientemente, de manera que se planteen las denuncias que correspondan y se realice el traslado de res-  
5 ponsabilidad en caso de que así se determine. SEGUNDO: OTORGAR al Consorcio Alba Iris Ortiz  
6 Recio & Proyectos Lógicos S.A., el plazo de treinta días naturales a partir de su efectiva notificación,  
7 para rendir el correspondiente Informe Final. Notifíquese este acuerdo con copia en lo conducente del  
8 Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Pro-  
9 yectos Lógicos S.A., asimismo a la Alcaldía Municipal, y a la Auditoría Interna Municipal”  
10

11  
12 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13  
14 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
15 dad.

16  
17 **ACUERDO AC-345-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
18 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública;  
19 2, 3, 4 inciso a); 12, 13 incisos m) y s) y 164 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9  
20 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funciona-  
21 miento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités  
22 Comunales; 12 inciso c) y 22 de la Ley General de Control Interno; en la Ley Orgánica de la  
23 Contraloría General de la República, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público  
24 R-DC-064-2014; la Opinión Jurídica 138-2004 de la Procuraduría General de la República; el  
25 Acuerdo AC-307-16 de Sesión Ordinaria 30, Acta 32 del 21 de noviembre 2016; el oficio PAI-083-  
26 2016 de la Auditoría Interna Municipal; el oficio OIP-01-17 Informe Final del Órgano de Investi-  
27 gación Preliminar AC-307-16-CCDRE; el oficio AJ-692-2018 del Subproceso Asuntos Jurídicos;  
28 la Contratación Administrativa 2017LN-000003-01 conjuntamente con la orden de compra N°  
29 35930; y siguiendo la recomendación contenida en el Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de  
30 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para  
31 tomar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DESIGNAR al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio &  
32 Proyectos Lógicos S.A., para que funja como Secretaría ad hoc del Concejo Municipal en la ins-  
33 trucción del Órgano Director del Procedimiento, con el objeto de que se verifique la verdad real  
34 en cuanto a que los señores Eduardo Chacón Castro, Sigifredo Hidalgo Herrera y Víctor Manuel  
35 Leandro, todos ellos actuando en su oportunidad en condición de integrantes de la Junta Directiva  
36 del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, presuntamente autorizaron el pago de garantías la-  
37 borales, incompatibles con el régimen de Contratación Administrativa que fundamentó la relación  
38 contractual que sostenían con dicho Comité; con lo que presuntamente acarrearón una importante  
39 lesión a la Hacienda Pública, la cual también debe determinarse fehacientemente, de manera que  
40 se planteen las denuncias que correspondan y se realice el traslado de responsabilidad en caso de  
41 que así se determine. SEGUNDO: OTORGAR al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Proyectos  
42 Lógicos S.A., el plazo de treinta días naturales a partir de su efectiva notificación, para rendir el  
43 correspondiente Informe Final. Notifíquese este acuerdo con copia en lo conducente del Dictamen**

1 **C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, al Consorcio Alba Iris Ortiz Recio & Proyectos**  
2 **Lógicos S.A., asimismo a la Alcaldía Municipal, y a la Auditoría Interna Municipal”. DECLA-**  
3 **RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4  
5 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio AL-1669-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando oficios VIC-  
6 I-1094-2018 de la Vicealcaldesa y GA-478-2018 del Subproceso Gestión Ambiental en relación con el  
7 Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

8  
9 **A.-ANTECEDENTES:**

10 **1-** Que el oficio AL-1669-2018 de la Alcaldía Municipal fue recibido en la Secretaría Municipal el 03  
11 de diciembre 2018, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 136,  
12 Acta 159 de esa misma fecha, con el oficio de trámite número 590-18-I.

13 **2-** Que con el oficio en conocimiento se adjuntó el oficio VIC-I-1094-2018 de la Vicealcaldesa con el  
14 que se gestionó el traslado del oficio GA-478-2018 del Subproceso Gestión Ambiental.

15 **3-** Que mediante el oficio GA-478-2018 del Subproceso Gestión Ambiental se plantea realizar la pre-  
16 sentación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos , así como el llevar a cabo  
17 convocatoria de consulta pública.

18  
19 **B.- CONSIDERANDO:**

20 **1-** Que conforme a la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 de 24 de junio del 2010 y su  
21 reforma, las municipalidades son las responsables de la gestión integral de los residuos generados en su  
22 cantón, por lo que es potestad de éstas dictar los reglamentos y aplicar las medidas que sean necesarias  
23 para alcanzar dicha gestión en su territorio cantonal; asimismo, en resguardo de la autonomía municipal,  
24 esta ley deja autorizada a las corporaciones para emplear y desarrollar tecnologías alternativas que re-  
25 sulten menos contaminantes para el ambiente.

26 **2-** Que el inciso a) del artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos consigna:

27 ***Artículo 8.- Funciones de las municipalidades:***

28 *Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su*  
29 *cantón; para ello deberán:*

30 *a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia*  
31 *con la política y el Plan Nacional.*

32 *(...)”*

33 **3-** Que el Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H,  
34 en su Capítulo III denominado Participación Ciudadana, establece en su articulado, lo siguiente:

35 ***“Artículo 8° - Participación ciudadana. Para el cumplimiento del principio de participación ciu-***  
36 ***dadana establecido en la Ley No. 8839, el Ministerio de Salud debe considerar, para su estudio***  
37 ***las opiniones y criterios de la ciudadanía y los diferentes sectores, en sus distintas expresiones***  
38 ***organizativas. Esta instancia debe aplicar los mecanismos de participación que***  
39 ***correspondan.***

40 ***Artículo 9° - Mecanismos de participación. Para asegurar la presencia de la ciudadanía y de los***  
41 ***diferentes sectores interesados en el proceso de participación ciudadana, el Ministerio de Salud y***  
42 ***municipalidades deben llevar a cabo una labor de divulgación e información, por los mecanismos***

1 o medios idóneos y podrán establecer alianzas con organismos que faciliten la consulta y el acceso  
2 a la participación ciudadana.

3 Entre los mecanismos de participación en el tema de la gestión integral de residuos podrán con-  
4 templarse, entre otros, los siguientes:

5 a. Consulta pública;

6 b. Buzón de observaciones y opiniones, físico o electrónico;

7 c. Mesas de trabajo: locales, regionales y/o sectoriales;

8 d. Cualquier otro mecanismo que se adapte a las necesidades locales.

9 El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Regulación de la Salud y las municipalidades  
10 deben sistematizar y analizar las observaciones y sugerencias que reciban. Las propuestas que  
11 surjan podrán ser incorporadas a las acciones del Ministerio de Salud o los planes municipales  
12 respectivos.

13 Como cumplimiento al artículo 5° de la Ley No. 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998,  
14 las municipalidades pueden utilizar los mecanismos de participación indicados en el presente ar-  
15 tículo.

16 **Artículo 10° – Consulta Pública.** La consulta pública debe realizarse mediante convocatoria a la  
17 sociedad para que emita su opinión y propuestas con respecto al tema en consulta.

18 Ésta se podrá realizar por medio de una audiencia pública o abriendo un plazo de consulta y  
19 observaciones por escrito a dicha propuesta, mediante la publicación de un aviso en el Diario  
20 Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación nacional. La recepción de observaciones y  
21 propuestas, se realizará mediante la forma que se indique en dichos avisos. El plazo de la consulta  
22 pública será de diez días hábiles.”

23  
24 4- Que el texto integral de la propuesta de Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos,  
25 ha sido puesto a disposición de la ciudadanía y de los diferentes sectores en sus distintas expresiones  
26 organizativas, en la página web de la Municipalidad de Escazú: <http://escazu.go.cr>.

### 27 28 **C.- RECOMENDACIÓN:**

29 Una vez analizadas las solicitudes insertas en el oficio GA-478-2018 del Subproceso Gestión Ambiental,  
30 se reserva a la señora Presidente, el otorgamiento de audiencia ante el Concejo Municipal para llevar a  
31 cabo la presentación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y se recomienda  
32 llevar a cabo la convocatoria, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General a la Ley para  
33 la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H, por lo que se sugiere la adopción del siguiente  
34 acuerdo:

35  
36 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
37 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 8 inciso a) de la Ley para la  
38 Gestión Integral de Residuos N° 8839; 8, 9 y 10 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral  
39 de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H; los oficios AL-1669-2018 de Alcaldía Municipal, VIC-I-1094-  
40 2018 de la Vicealcaldía, y GA-478-2018 del Subproceso Gestión Ambiental; y siguiendo la recomenda-  
41 ción del Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y  
42 la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** CONVOCAR a CONSULTA PÚ-

1 BLICA por el plazo de diez días hábiles, a los vecinos del Cantón de Escazú, para que emitan sus con-  
2 sultas y observaciones por escrito, con respecto del proyecto de PLAN MUNICIPAL PARA LA GES-  
3 TIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del  
4 público en general en el sitio web: <http://escazu.go.cr>, o mediante solicitud digital al Subproceso Gestión  
5 Ambiental; las observaciones y consultas por escrito, se recibirán al correo electrónico: [j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr),  
6 o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso, todo dentro del plazo  
7 concedido de diez días hábiles a partir de la publicación de esa Convocatoria en el Diario Oficial La  
8 Gaceta. **SEGUNDO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que publique esta convocatoria en el  
9 Diario Oficial La Gaceta y en un periódico de circulación nacional. Notifíquese este acuerdo al señor  
10 Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

11  
12 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

13  
14 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
15 dad.

16  
17 **ACUERDO AC-346-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
18 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;  
19 8 inciso a) de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839; 8, 9 y 10 del Reglamento General  
20 a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 37567-S-MINAET-H; los oficios AL-1669-2018  
21 de Alcaldía Municipal, VIC-I-1094-2018 de la Vicealcaldía, y GA-478-2018 del Subproceso Gestión  
22 Ambiental; y siguiendo la recomendación del Dictamen C-AJ-033-18 de la Comisión de Asuntos  
23 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone:  
24 **PRIMERO:** CONVOCAR a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de diez días hábiles, a los vecinos  
25 del Cantón de Escazú, para que emitan sus consultas y observaciones por escrito, con respecto del  
26 proyecto de PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS,  
27 para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del público en general en el sitio web: [http://es-](http://escazu.go.cr)  
28 [cazu.go.cr](http://escazu.go.cr), o mediante solicitud digital al Subproceso Gestión Ambiental; las observaciones y con-  
29 sultas por escrito, se recibirán al correo electrónico: [j.ambiental@escazu.go.cr](mailto:j.ambiental@escazu.go.cr), o bien se podrán  
30 entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso, todo dentro del plazo concedido de diez días  
31 hábiles a partir de la publicación de esa Convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta. **SEGUNDO:**  
32 INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que publique esta convocatoria en el Diario Oficial La  
33 Gaceta y en un periódico de circulación nacional. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Muni-  
34 cipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

35  
36 **PUNTO SEXTO:** Se conoce oficio AL-1551-2018 de la Alcaldía Municipal trasladando propuesta de  
37 modificación al Reglamento de Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo In-  
38 fantil CECUDI.

39  
40 **A.- ANTECEDENTES:**

41 **1-** Que el oficio AL-1551-2018 de la Alcaldía Municipal, fue adicionado mediante el oficio AL-1703-  
42 2018 con el que se traslado el oficio GES-398-18 de la Gerencia Gestión Económica Social, mismo que  
43 contiene el detalle de la reforma planteada.

1 2- Que el mencionado oficio GES-398-18, suscrito por el señor Freddy Montero Mora, Gerencia de  
2 Gestión Económica Social; plantea que se realicen las siguientes reformas a los artículos 3, 5, 7, 9, 11,  
3 14, 15, 20 y 26 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo  
4 Infantil CECUDI, los cuales actualmente se leen de la siguiente manera:

5 **“Artículo 3— Población beneficiada:** *Serán admitidos niños y niñas en la cantidad que se deter-*  
6 *mine técnicamente en función de cada CECUDI a establecer, siempre de conformidad con las*  
7 *Normas de Habilitación de los Centros de Atención Integral y, así sea establecido por el Consejo*  
8 *de Atención Integral, quien emitirá la respectiva habilitación del Centro.*

9 *Se atenderá de manera prioritaria a los niños y niñas entre las edades de 0 a 6 años y once meses*  
10 *de edad, que provengan de comunidades y zonas aledañas a la ubicación geográfica de los CE-*  
11 *CUDI.*

12 *La Municipalidad levantará un listado de las posibles familias beneficiarias el cual remitirá a la*  
13 *Unidad Local del IMAS para que determinen a partir de los estudios técnicos realizados, cuales*  
14 *familias califican. Para esta selección se tomarán en consideración de manera prioritaria, los*  
15 *siguientes grupos de población:*

16 *- Niños y niñas de familias que se ubican en los niveles uno, dos y tres de pobreza, en condiciones*  
17 *de riesgo o vulnerabilidad, según los parámetros del Instituto Mixto de Ayuda Social. De esta*  
18 *forma se determinará al menos el 60% de la totalidad de la matrícula del Centro.*

19 *- Niños y niñas de familias en nivel cuatro de pobreza, que asuman el porcentaje de diferencia*  
20 *entre el subsidio y el costo de atención.*

21 *- Niños y niñas de familias que puedan costear, por sus propios medios, la totalidad del costo del*  
22 *servicio.*

23 *Los montos de referencia del costo del servicio, serán los establecidos por la Secretaria Técnica*  
24 *de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.*

25  
26 **Artículo 5— Proceso de selección:** *Los niños y niñas son seleccionados por el IMAS previa apli-*  
27 *cación de la ficha FIS, relevando a la Municipalidad de intervenir en este proceso de selección.*

28 *Será únicamente competencia de la Municipalidad, determinar las personas menores de edad de*  
29 *los padres, madres o personas encargadas que cubrirán por su cuenta el pago del servicio de*  
30 *cuido para el niño o niña.*

31  
32 **Artículo 7— Servicios mínimos para la población beneficiada:** *Los servicios mínimos consistirán*  
33 *en cuidado, alimentación (incluyendo la oferta de dietas blandas y dietas especiales para niños y*  
34 *niñas convalecientes, con alergias o con necesidades nutritivas específicas), cuatro comidas al*  
35 *día (desayuno, merienda en la mañana, almuerzo y merienda en la tarde), estimulación oportuna*  
36 *y educación inicial (oferta de un proyecto educativo integral que contemple las necesidades for-*  
37 *mativas de la población beneficiada, así como las de sus familias, dependiendo de cada situación*  
38 *particular).*

39  
40 **Artículo 9— Horario del CECUDI:** *El horario de atención para la población beneficiada será de*  
41 *al menos 10 horas diarias durante los días hábiles de la semana. Se excluyen de servicio los días*  
42 *feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo con la normativa correspon-*  
43 *diente.*

1 **Artículo 11— Expediente de las personas beneficiarias:** En el momento del ingreso del niño o la  
2 niña, se abrirá un expediente personal en el que constarán datos de filiación, condición de salud,  
3 dirección y teléfono para avisos en casos de una emergencia, así como cualquier otra situación  
4 que así lo amerite. También se incluirá cualquier información relativa al niño o la niña que el  
5 padre, madre, persona encargada o el personal del CECUDI consideren relevante para el cuidado,  
6 alimentación, educación e instrucción pedagógica del o la menor. Esta documentación es propie-  
7 dad de la Municipalidad y del IMAS y deberá ser custodiada por el personal del CECUDI.  
8 El expediente puede ser físico o digital y deberá contener la información que requiera la Secreta-  
9 ria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Su actualización también se ajust-  
10 tará a lo solicitado por ese ente.

11  
12 **Artículo 14— El pago:** Cada padre, madre o persona encargada que cuente con el subsidio, de-  
13 berá firmar una boleta de autorización mensual ante el IMAS, esto deberá mantenerse por todo el  
14 periodo que el niño o niña se encuentre inscrito en el Centro, donde acepta que el monto de dicho  
15 subsidio, sea depositado en una cuenta específica de la Municipalidad de Escazú, para ser car-  
16 gado al código de ingreso presupuestario.

17 La Municipalidad deberá presentar al IMAS, la planilla de los niños y niñas que se encuentran  
18 inscritos en el Centro, la primera planilla será realizada por la Municipalidad y posteriormente  
19 deberá realizarla cada mes el Operador del CECUDI y hacerla llegar al Municipio a más tardar  
20 los viernes de la tercera semana, para poder determinar cuánto es el monto a depositar en la  
21 Cuenta Bancaria de la Municipalidad. Una vez realizado el depósito total de cada mes, la Muni-  
22 cipalidad trasladará los recursos al Operador, para que este los administre y disponga de los  
23 mismos para los diferentes gastos operativos y administrativos.

24 De los montos trasladados al Operador, este deberá reservar cada mes, una parte del rubro total  
25 para mantenimiento, el monto que corresponde a mantenimiento lo establecerá la Secretaría Téc-  
26 nica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y no podrá utilizarse para ningún otro fin,  
27 salvo autorización escrita de la Municipalidad.

28 El CECUDI podrá mantener el servicio hacia la población subsidiada por el IMAS siempre y  
29 cuando el subsidio se mantenga vigente y otorgado en las fechas previstas, contrario sensu, en  
30 caso de no girarse las sumas correspondientes no se contará con los fondos suficientes para  
31 mantener el servicio a esta población, por lo que tanto la Municipalidad como el Operador, que-  
32 darían absueltos de toda responsabilidad, y se daría por resuelto el contrato sin especial conde-  
33 natoria de daños y perjuicios para alguna de las partes.

34  
35 **Artículo 15— De la procedencia del cobro:** En casos calificados y previo estudio técnico que así  
36 lo justifique, será procedente brindar los servicios del Centro a personas que por su condición  
37 socioeconómica favorable no cumplan con todos los supuestos para ser considerado población  
38 beneficiada según los criterios del IMAS. En tales supuestos, la Municipalidad cobrará por el  
39 servicio prestado, los montos de referencia establecidos por la Secretaría Técnica de la Red Na-  
40 cional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS, de conformidad con el párrafo final del Artículo  
41 3 de este reglamento.  
42

1 **Artículo 20— De las ausencias del niño o niña:** En caso de ausencia, la familia debe justificarla  
2 durante los tres días hábiles posteriores a la falta. Si sus ausencias son prolongadas deberán ser  
3 justificadas por la familia apenas sea posible, con constancia médica que indique la enfermedad  
4 del niño o niña y, de igual manera, en caso de alguna situación especial de la familia, que amerite  
5 su ausencia.

6 Si sus ausencias son prolongadas y sin justificación, se procederá de la siguiente forma:

7 - Si el beneficio es otorgado por el IMAS, deberá coordinarse con esta Institución a efectos de  
8 aplicar lo que corresponda, previa notificación a su familia.

9  
10 - Si el pago se realiza en la Municipalidad directamente por los padres, queda facultada la Muni-  
11 cipalidad a cancelar la matrícula, previa notificación a su padre, madre o persona encargada.

12  
13 **Artículo 26— Deberes de la Municipalidad de Escazú:** Son deberes de la Municipalidad de Es-  
14 cazú, los siguientes:

15 a) Realizar la fiscalización de cada una de las etapas y procesos de funcionamiento del Centro de  
16 Cuido y Desarrollo Infantil, así como realizar la transferencia de dinero al Operador en la pri-  
17 mera semana de cada mes, previo el correspondiente traslado de fondos por parte del IMAS; en  
18 concordancia con el párrafo final del artículo 14 de este reglamento.

19 b) Brindar el apoyo al Operador, en la medida de las posibilidades profesionales en los diferentes  
20 proyectos o talleres, con el fin de que el Centro sea un éxito en todos sus aspectos, en pro del  
21 bienestar de la niñez y la comunidad.

22  
23 **3-** Que de conformidad con la propuesta contenida en el oficio GES-398-18 de la Gerencia Gestión  
24 Económica Social, los artículos 3, 5, 7, 9, 11, 14, 15, 20 y 26 del Reglamento de Funcionamiento y  
25 Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI, en adelante se leerán de la siguiente  
26 manera:

27 **“Artículo 3— Población beneficiada:** Serán admitidos niños y niñas en la cantidad que se deter-  
28 mine técnicamente en función de cada CECUDI a establecer, siempre de conformidad con las  
29 Normas de Habilitación de los Centros de Atención Integral y, así sea establecido por el Consejo  
30 de Atención Integral, quien emitirá la respectiva habilitación del Centro.

31 Se atenderá de manera prioritaria a los niños y niñas entre las edades de 0 a 6 años, y once meses  
32 de edad, que provengan de comunidades y zonas aledañas a la ubicación geográfica de los CE-  
33 CUDI.

34 En el caso del servicio de CECUDI diurno, la Municipalidad levantará un listado de las posibles  
35 familias beneficiarias el cual remitirá a la Unidad Local del IMAS para que determinen a partir de  
36 los estudios técnicos realizados, cuales familias califican. Para esta selección se tomarán en con-  
37 sideración de manera prioritaria, los siguientes grupos de población:

38 1. Niños y niñas de familias que se ubican en los niveles uno, dos y tres de pobreza extrema y  
39 no extrema, según los parámetros del Instituto Mixto de Ayuda Social. De esta forma se deter-  
40 minará al menos el 60% de la totalidad de la matrícula del Centro.

41 2. Niños y niñas de familias que puedan costear, por sus propios medios, la totalidad del costo  
42 del servicio. Estos casos excepcionales se valorarán únicamente si existen cupos disponibles que

1 no han sido asignados por el IMAS. Además, requieren un estudio técnico que justifique su si-  
2 tuación socioeconómica.

3 3. Niños y niñas de familias que se ubican en línea de pobreza No pobres, según los parámetros  
4 del Instituto Mixto de Ayuda Social. Pero su condición socioeconómica les limita costear, por  
5 sus propios medios, la totalidad del costo del servicio. El costo total será asumido por la Munici-  
6 palidad de Escazú. Estos casos excepcionales se valorarán únicamente si existen cupos disponi-  
7 bles que no han sido asignados por el IMAS. Además, requieren un estudio técnico que justifique  
8 su situación socioeconómica.

9  
10 En el caso del servicio de CECUDI nocturno la Municipalidad levantará un listado de las posibles  
11 familias beneficiarias y determinará a partir de los estudios técnicos realizados, cuales familias  
12 califican. Para esta selección se tomarán en consideración de manera prioritaria, los siguientes  
13 grupos de población:

14 1. Niños y niñas de familias residentes en Escazú en condiciones de riesgo o vulnerabi-  
15 lidad social, según los parámetros del Proceso de Desarrollo Social de la Municipalidad de  
16 Escazú. Cuya madre, padre o representante legal se encuentre cursando una oferta educativa  
17 nocturna en alguna institución acreditada por el Ministerio de Educación Pública o el Centro  
18 Municipal de Formación para el Empleo (programas técnicos).

19 2. Niños y niñas de familias residentes en Escazú que puedan costear, por sus propios  
20 medios, la totalidad del costo del servicio; previa valoración del Proceso de Desarrollo Social  
21 de la Municipalidad de Escazú. Cuya madre, padre o representante legal se encuentre cur-  
22 sando una oferta educativa nocturna en alguna institución acreditada por el Ministerio de  
23 Educación Pública o el Centro Municipal de Formación para el Empleo (programas técni-  
24 cos). Estos casos excepcionales, se valorarán únicamente si existen cupos disponibles que  
25 no han sido asignados por la Municipalidad de Escazú.

26 Los niños y niñas usuarias del CECUDI nocturno no podrán constituirse en beneficiarios del  
27 servicio del CECUDI diurno.

28 Los montos de referencia del costo del servicio, serán los establecidos por la Secretaria Téc-  
29 nica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS.

30  
31 **Artículo 5— Proceso de selección:** Los niños y niñas del CECUDI diurno son seleccionados por  
32 el IMAS previa aplicación de la ficha FIS, relevando a la Municipalidad de intervenir en este pro-  
33 ceso de selección.

34 Será únicamente competencia de la Municipalidad, determinar las personas menores de edad de  
35 los padres, madres o personas encargadas que cubrirán por su cuenta el pago del servicio de cuido  
36 para el niño o niña. Así como, aquellas personas menores de edad que la Municipalidad cubrirá el  
37 pago del servicio de cuido nocturno, mediante los estudios técnicos pertinentes para determinar  
38 condiciones de riesgo o vulnerabilidad social.

39  
40 **Artículo 7— Servicios mínimos para la población beneficiada:** Los servicios mínimos consis-  
41 tirán en cuido, alimentación (incluyendo la oferta de dietas blandas y dietas especiales para niños  
42 y niñas convalecientes, con alergias o con necesidades nutritivas específicas), cuatro comidas al  
43 día en caso de CECUDI diurno (desayuno, merienda en la mañana, almuerzo y merienda en la

1 tarde) y dos comidas en caso de CECUDI nocturno (cena y merienda), estimulación oportuna y  
2 educación inicial (oferta de un proyecto educativo integral que contemple las necesidades forma-  
3 tivas de la población beneficiada, así como las de sus familias, dependiendo de cada situación  
4 particular).

5 En el caso de ingreso de niños y niñas con diversidad funcional, cognitiva y/o intelectual se garan-  
6 tiza su acceso a los servicios que se ofrecen en el CECUDI, no podrán ser excluidas de ninguna  
7 actividad. Se efectuarán las adaptaciones necesarias y proporcionarán los servicios de apoyo re-  
8 queridos para el adecuado ejercicio de sus derechos. Se establecerán estrategias técnicas especia-  
9 lizadas que atiendan las necesidades específicas en el marco de la estimulación oportuna y educa-  
10 ción inicial; en concordancia con lo que se establece en el artículo 21 de este reglamento.

11  
12 **Artículo 9— Horario del CECUDI:** El horario de atención del CECUDI diurno para la población  
13 beneficiada será de al menos 10 horas diarias durante los días hábiles de la semana. El horario de  
14 atención del CECUDI nocturno para la población beneficiada será de al menos 3 horas y un má-  
15 ximo de 4 horas diarias durante los días hábiles de la semana. Se excluyen de servicio los días  
16 feriados de ley y aquellos que sean declarados asueto de acuerdo con la normativa correspondiente.

17  
18 **Artículo 11— Expediente de las personas beneficiarias:** En el momento del ingreso del niño o  
19 la niña, se abrirá un expediente personal en el que constarán datos de filiación, condición de salud,  
20 dirección y teléfono para avisos en casos de una emergencia, así como cualquier otra situación que  
21 así lo amerite. También se incluirá cualquier información relativa al niño o la niña que el padre,  
22 madre, persona encargada o el personal del CECUDI consideren relevante para el cuidado, alimen-  
23 tación, educación e instrucción pedagógica del o la menor. Esta documentación es propiedad de la  
24 Municipalidad y del IMAS y deberá ser custodiada por el personal del CECUDI.

25 El expediente puede ser físico o digital y deberá contener la información que requiera la Secretaria  
26 Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Su actualización también se ajustará a  
27 lo solicitado por ese ente, y será realizada por el personal del CECUDI.

28  
29 **Artículo 14— El pago:** En el caso del CECUDI diurno cada padre, madre o persona encargada  
30 que cuente con el subsidio, deberá firmar una boleta de autorización mensual ante el IMAS, esto  
31 deberá mantenerse por todo el periodo que el niño o niña se encuentre inscrito en el Centro, donde  
32 acepta que el monto de dicho subsidio, sea depositado en una cuenta específica de la Municipalidad  
33 de Escazú, para ser cargado al código de ingreso presupuestario.

34 La Municipalidad deberá presentar al IMAS, la planilla de los niños y niñas que se encuentran  
35 inscritos en el Centro, la primera planilla será realizada por la Municipalidad y posteriormente  
36 deberá realizarla cada mes el Operador del CECUDI y hacerla llegar al Municipio a más tardar los  
37 viernes de la tercera semana, para poder determinar cuánto es el monto a depositar en la Cuenta  
38 Bancaria de la Municipalidad. Una vez realizado el depósito total de cada mes, la Municipalidad  
39 trasladará los recursos al Operador, para que este los administre y disponga de los mismos para los  
40 diferentes gastos operativos y administrativos.

1 De los montos trasladados al Operador, este deberá reservar cada mes, una parte del rubro total  
2 para mantenimiento, el monto que corresponde a mantenimiento lo establecerá la Secretaría Téc-  
3 nica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y no podrá utilizarse para ningún otro fin,  
4 salvo autorización escrita de la Municipalidad.

5 El CECUDI podrá mantener el servicio hacia la población subsidiada por el IMAS siempre y  
6 cuando el subsidio se mantenga vigente y otorgado en las fechas previstas, contrario sensu, en caso  
7 de no girarse las sumas correspondientes no se contaría con los fondos suficientes para mantener  
8 el servicio a esta población, por lo que tanto la Municipalidad como el Operador, quedarían ab-  
9 sueltos de toda responsabilidad, y se daría por resuelto el contrato sin especial condenatoria de  
10 daños y perjuicios para alguna de las partes.

11 En el caso del CECUDI nocturno cada padre, madre o persona encargada que cuente con el subsi-  
12 dio, deberá firmar un documento de compromiso donde se notifican las responsabilidades adqui-  
13 ridas y características del subsidio.

14 Cada mes, el Operador del CECUDI deberá presentar a la Municipalidad la planilla de los niños y  
15 niñas que se encuentran inscritos en el Centro, para poder determinar cuánto es el monto a pagar  
16 al Operador. Una vez realizado el pago total de cada mes al Operador, este los administre y dispone  
17 para los diferentes gastos operativos y administrativos.

18  
19 **Artículo 15— De la procedencia del cobro:** En casos calificados y previo estudio técnico que así  
20 lo justifique, será procedente brindar los servicios del Centro a personas que puedan costear, por  
21 sus propios medios, la totalidad del costo del servicio. En tales supuestos, la Municipalidad cobrará  
22 por el servicio prestado, los montos de referencia establecidos por la Secretaría Técnica de la Red  
23 Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil del IMAS, de conformidad con el párrafo final del Artículo  
24 3 de este reglamento.

25  
26 **Artículo 20— De las ausencias del niño o niña:** En caso de ausencia, la familia debe justificarla  
27 durante los tres días hábiles posteriores a la falta. Si sus ausencias son prolongadas deberán ser  
28 justificadas por la familia apenas sea posible, con constancia médica que indique la enfermedad  
29 del niño o niña y, de igual manera, en caso de alguna situación especial de la familia, que amerite  
30 su ausencia.

31 Si sus ausencias son prolongadas y sin justificación, se procederá de la siguiente forma:

32 1. Si el beneficio es otorgado por el IMAS, deberá coordinarse con esta Institución a efectos de  
33 aplicar lo que corresponda, previa notificación a su familia.

34 2. Si el pago se realiza en la Municipalidad directamente por los padres, queda facultada la Muni-  
35 cipalidad a cancelar la matrícula, previa notificación a su padre, madre o persona encargada.

36 3. Si el beneficio es otorgado por la Municipalidad, queda facultada la Municipalidad a cancelar  
37 la matrícula, previa notificación a su padre, madre o persona encargada.

38  
39 **Artículo 26— Deberes de la Municipalidad de Escazú:** Son deberes de la Municipalidad de  
40 Escazú, los siguientes:

41 a) Realizar la fiscalización de cada una de las etapas y procesos de funcionamiento del Centro de  
42 Cuido y Desarrollo Infantil, así como realizar la transferencia de dinero al Operador en la primera

1 semana de cada mes, previo el correspondiente traslado de fondos por parte del IMAS; en concor-  
2 dancia con el párrafo final del artículo 14 de este reglamento.

3 b) Brindar el apoyo al Operador, en la medida de las posibilidades profesionales en los diferentes  
4 proyectos o talleres, con el fin de que el Centro sea un éxito en todos sus aspectos, en pro del  
5 bienestar de la niñez y la comunidad.

6 c) Realizar una evaluación anual que permita obtener información sobre los resultados de la con-  
7 tribución del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil a las personas usuarias y sus familias.”

### 8 9 **B.- RECOMENDACIÓN:**

10 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo confrontado el texto de los artículos que se proponen  
11 reformar, con el texto de la reforma propuesta, revisado el planteamiento de modificaciones al “Regla-  
12 mento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a Municipales de Escazú”, recomienda la adopción del  
13 siguiente acuerdo:

14  
15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
16 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13  
17 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios AL-1553-2018, AL-1703-2018 ambos de la Alcaldía  
18 Municipal, y GES-398-18 de la Gerencia Gestión Económica Social; y siguiendo las recomendaciones  
19 contenidas en el Dictamen número C-AJ-020-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace  
20 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO:  
21 REFORMAR los artículos 3, 5, 7, 9, 11, 14, 15, 20 y 26 del Reglamento de Funcionamiento y Operación  
22 de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI, para que en adelante se lean según el texto  
23 propuesto para tales artículos en el Antecedente Tercero del Punto Sexto del Dictamen C-AJ-033-18 que  
24 fundamenta este acuerdo: SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que se proceda a  
25 publicar de manera integral estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles  
26 para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez  
27 cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. Notifíquese  
28 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

29 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

30  
31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
32 dad.

33  
34 **ACUERDO AC-347-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
35 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la  
36 Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios AL-1553-2018,  
37 AL-1703-2018 ambos de la Alcaldía Municipal, y GES-398-18 de la Gerencia Gestión Económica  
38 Social; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-020-18 de la  
39 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento  
40 para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: REFORMAR los artículos 3, 5, 7, 9, 11, 14, 15,  
41 20 y 26 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo  
42 Infantil CECUDI, para que en adelante se lean según el texto propuesto para tales artículos en el  
43 Antecedente Tercero del Punto Sexto del Dictamen C-AJ-033-18 que fundamenta este acuerdo:**

1 **SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que se proceda a publicar de manera**  
2 **integral estas reformas en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la**  
3 **consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez**  
4 **cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso.**  
5 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**  
6 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7  
8 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON UNÁNIME-  
9 MENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA CO-  
10 MISIÓN.

11  
12 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

13  
14 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de Atención al  
15 Público. Se aprueba por unanimidad.

16  
17 **Inciso 3. Juramentación a la funcionaria Karla Leitón Withingham, Directora Técnica de la Junta**  
18 **Vial Cantonal.**

19  
20 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Karla Leitón Withingham, como Directora  
21 Técnica de la Junta Vial Cantonal.

22  
23 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al artículo de Mociones.  
24 Se aprueba por unanimidad.

25  
26 **Inciso 4. Moción presentada por la Presidente Municipal, orientada en corregir el error material**  
27 **contenido en el Acuerdo AC-366-18, para que se lea correctamente que el sitio donde se realizará**  
28 **la Sesión Extraordinaria convocada mediante el Acuerdo AC-336-18 de Sesión Ordinaria 136 se-**  
29 **gún Acta 159 del pasado 03 de diciembre 2018, es en las instalaciones municipales ubicadas en el**  
30 **antiguo “Country Day School”.**

31  
32 **“PRIMERO:** Que mediante Acuerdo AC-336-18 de Sesión Ordinaria 136 según Acta 159 del pasado  
33 03 de diciembre 2018, se dispuso:

34  
35 *“... SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE el día jueves 13 de diciembre 2018 a las dieciocho*  
36 *horas en el Salón de Sesiones Dolores Mata a efecto de que la Administración Municipal realice*  
37 *la presentación de la “Campaña de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad”*

38  
39 **SEGUNDO:** Que por error se consignó el Salón de Sesiones Dolores Mata, como el sitio en que se  
40 iba a realizar la Sesión Extraordinaria en cuestión, siendo lo correcto que, tal Sesión se realizará en  
41 las instalaciones municipales situadas en el Antiguo “Colegio Country Day School”.

42  
43 **TERCERO:** Que el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública establece que:

1 “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los  
2 aritméticos.”  
3

4 **POR TANTO**, la suscrita regidora propone rectificar el error material contenido en el Acuerdo AC-336-  
5 18 de Sesión Ordinaria 136 según Acta 159 del pasado 03 de diciembre 2018, consistente en haber con-  
6 signado erróneamente el lugar en donde se llevaría a cabo la Sesión Extraordinaria convocada, por lo  
7 que mociona para que se adopte el siguiente acuerdo:  
8

9 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
10 Política, 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; se dispone: PRIMERO: REVISAR el  
11 Acuerdo AC-336-18 de Sesión Ordinaria 136 según Acta 159 del pasado 03 de diciembre 2018. SE-  
12 GUNDO: CORREGIR el error material contenido en el Acuerdo AC-366-18, consistente en haber con-  
13 signado erróneamente el lugar en donde se llevaría a cabo la Sesión Extraordinaria convocada. TER-  
14 CERO: Que en adelante se lea correctamente que el sitio donde se realizará la Sesión Extraordinaria  
15 convocada mediante el Acuerdo AC-336-18 de Sesión Ordinaria 136 según Acta 159 del pasado 03 de  
16 diciembre 2018, es en las instalaciones municipales ubicadas en el antiguo “Country Day School”.  
17 CUARTO: Queda incólume en lo restante dicho acuerdo. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en  
18 su despacho para lo de su cargo.”  
19

20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por una-  
21 nimidad.  
22

23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
24

25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimi-  
26 dad.  
27

28 **ACUERDO AC-348-18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
29 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; se  
30 dispone: PRIMERO: REVISAR el Acuerdo AC-336-18 de Sesión Ordinaria 136 según Acta 159  
31 del pasado 03 de diciembre 2018. SEGUNDO: CORREGIR el error material contenido en el  
32 Acuerdo AC-366-18, consistente en haber consignado erróneamente el lugar en donde se llevaría  
33 a cabo la Sesión Extraordinaria convocada. TERCERO: Que en adelante se lea correctamente que  
34 el sitio donde se realizará la Sesión Extraordinaria convocada mediante el Acuerdo AC-336-18 de  
35 Sesión Ordinaria 136 según Acta 159 del pasado 03 de diciembre 2018, es en las instalaciones mu-  
36 nicipales ubicadas en el antiguo “Country Day School”. CUARTO: Queda incólume en lo restante  
37 dicho acuerdo. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo.”  
38 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
39**

#### 40 **ARTÍCULO VII. INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.** 41

42 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo  
43 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de

1 esta Municipalidad:

2

3

**Alcalde Municipal**

Fecha	Reunión	Asunto
01/11/18	Reunión con la nueva Directora Regional del MEP	Visita de presentación
01/11/18	Reunión con representantes del Colegio Técnico	Seguimiento de proyectos
01/11/18	Atención Auditoria Interna	Análisis informe Auditoria Especial en la Plataforma de Servicios
02/11/18	Reunión con voluntariado comunal	Presentación Brigada voluntaria de Seguridad Vial
05/11/18	Reunión con el señor José Manual Ulate, Alcalde de Heredia	Confederación de Municipalidades
05/11/18	Atención al señor Michael Calvo	Caso patente
06/11/18	Reunión con personal municipal	Coordinación del traslado a las nuevas instalaciones municipales
07/11/18	Atención al señor Esteban Gómez	Trámite legal de propiedad por el cementerio
12/11/18	Atención al señor Andrés Arias, presidente Asociación La Avellana	Proyecto instalación de postes para cámaras de seguridad
13/11/18	Reunión con representantes de los agricultores	Proyectos
14/11/18	Sesión Ordinaria FEMETROM	
15/11/18	Reunión con representantes del ICODER	Consultas
16/11/18	Atención a la señora Flor Cubero	Proyecto Biblioteca municipal
20/11/18	Firma de Convenio con el Hogar Salvando al Alcohólico	
20/11/18	Reunión con personal municipal	
19-20-21-22-23-24-26/11/18	Recital de la Escuela Municipal de Artes	
21/11/18	Reunión de seguimiento Comité Municipal de Emergencias de Escazú	Seguimiento de proyectos
22/11/18	Reunión FEMETROM	Desarrollo Tecnológico y su impacto Local
24/11/18	Curso Gestión del Riesgo	

24/11/18	Caminata en el Marco de Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres	
27/11/18	Atención al señor Franklin Cordero	Trámite permiso de construcción
27/11/18	Atención al señor Mauricio Castro de Grupo Roble	Urbanización Quintanar
28/11/18	Lanzamiento Campaña Inserción laboral a personas con discapacidad	
28/11/18	Charla y Cortometraje para la comunidad	Prevención de la Violencia Domestica
29/11/18	Última reunión de la Red de Responsabilidad Social Empresarial	Validación de Agenda de Trabajo 2019
29/11/18	Reunión con representantes del CCDRE	Análisis de necesidades
30/11/18	Atención a los señores Roberto Ramírez y José María Gutierrez del SENARA	Presentación de proyecto confederativo
30/11/18	Atención al señor Eduardo Reifer	Seguimiento de patente

1  
2

### **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
01/11/18	Reunión con representantes de Boyeros y Boyeras y personal municipal	Coordinación de Desfile Monumento del Boyero
01/11/18	Inspección	Calle Kinder Koala
02/11/18	Reunión con representantes de los Concejos de Distrito	
02/11/18	Atención al señor Enrique Bolaños del Colegio San Agustín	
02/11/18	Atención a la señora Rosario Rodríguez	ASEPAPEDIS
02/11/18	Coctel Inaugural del Festival Internacional de Teatro Embrujarte	
05/11/18	Capacitación	Mejora Regulatoria: Efectividad en la gestión municipal
06/11/18	Reunión con personal municipal	Coordinación del traslado a las nuevas instalaciones municipales
07/11/18	Reunión con el señor Marco Antonio Zúñiga Montero en el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica	
07/11/18	Graduación Escuela de Liderazgo	

09/11/18	Reunión con representantes de las pastorales sociales	Banco de alimentos
09/11/18	Inspección	Monumento al boyero
09/11/18	Reunión en el Parque Buenaventura	
09/11/18	Atención a la señora Marbella Rosales del CINDEA Escazú	Construcción de Infraestructura
12/11/18	Inspección Calle Los Castro	Atención al caso de la señora Flor Castro
12/11/18	Reunión con representantes de la Escuela Venezuela	Proyecto elaboración de Planos Eléctricos
13/11/18	Atención al señor Rashid Sauma	
14/11/18	Reunión con representantes del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	
15/11/18	Lanzamiento de la Política Educativa	
15/11/18	Reunión con personal municipal	Revisión de procedimientos de visados
16/11/18	Reunión con personal municipal	Atención de casos del Tribunal Ambiental
16/11/18	Reunión con representantes de Boyeros y Boyeras y personal municipal	Coordinación de Desfile Monumento del Boyero
17-18/11/18	Encuentro Regional de Iniciativas Culturales Escazú 2018	
17/11/18	Visita y Reunión con la comunidad de calle La Socola	
19/11/18	Atención a la señora Isabel Oliva Ojeda	Cierre Hogar de Ancianos
19/11/18	Reunión con personal municipal	Coordinación del traslado a las nuevas instalaciones municipales
20/11/18	Reunión con personal municipal	Alineamiento de metas de Gestión Urbana
20/11/18	Reunión con personal municipal	Avances de Estudio Sistema de Préstamo Bicicleta
20/11/18	Reunión con personal municipal	Seguimiento Plan Desarrollo Cantonal 2019-2019
21/11/18	Reunión de seguimiento Comité Municipal de Emergencias de Escazú	
21/11/18	I Foro de la Escuela de Liderazgo	

22/11/18	Reunión con personal de Gestión Urbana	Proyecto Cooperante japonesa
23/11/18	Reunión con el señor Marco Antonio Zúñiga Montero del CFIA	
23/11/18	Reunión para firma digital	
23/11/18	Reunión con personal de Obra Pública	
24/11/18	Caminata en el Marco de Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres	
26/11/18	Atención a la señora Gilles Pereira del Grupo Prives	Presentación ciudades inteligentes
26/11/18	Reunión con representantes de CODECE	Proyecto compra de terrenos en la Zona Protectora, educación ambiental, limpieza de ríos, vigilancia de la zona protectora y turismo rural
26/11/18	Reunión de gerencia	Autoevaluación Control Interno
27/11/18	Reunión personal municipal	Plan Anual Operativo, Marco Estratégico Municipal, alineamiento de metas
29/11/18	Última reunión de la Red de Responsabilidad Social Empresarial	
29/11/18	Reunión de gerencia	Bandera Azul Ecológica
30/11/18	Reunión con personal Gestión Urbana	Recurso de amparo Calle Cuesta Grande
30/11/18	Cena con los Grupos Internacionales de Folclor	

1

2 **Proceso de Seguridad Cantonal:**

**Meta: 1.-**Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Actividad	Descripción	Resultados
1.1-Atención de solicitudes de auxilio policial tanto vía telefónica como presenciales. 1.2-Patrullajes continuos tanto estáticos como dinámicos dirigidos a los sectores donde se reporta la mayor incidencia delictiva.	Patrullajes dinámicos	355
	Patrullajes estacionarios	125
	Atención de llamadas de auxilio policial	289
	Retenes policiales	10
	Personas investigadas	205
	Personas detenidas	13

<p>1.3-Retenes de carretera destinados a la detección de consumo y transporte de drogas, vehículos robados, armas de fuego sin documentación, así como vehículos reportados como posibles partícipes en hechos delictivos. 1.4-Operativos de ordenamiento vial a fin de sancionar a conductores que se estacionan mal, obstaculizando el libre tránsito de peatones y otros vehículos, así como entradas de viviendas y estacionamientos privados. 1.5-Operativos interinstitucionales con Organismo de Investigación Judicial y Migración a fin de verificar el status migratorio de posibles inmigrantes ilegales y la identificación de indigentes y delincuentes habituales de la zona con órdenes de captura o presentación. 1.6-Intervención de personas y vehículos a fin de decomisar posible droga para consumo, venta y/o transporte. 1.7-Presencia policial en eventos cívicos, culturales, religiosos y deportivos a fin de evitar disturbios, riñas y delitos contra la propiedad. 1.8-Regulación de pasos escolares a fin de evitar accidentes de tránsito que involucren a estudiantes y maestros. 1.9-Reuniones de coordinación con otras instituciones a fin de tratar problemas comunales que ameritan un abordaje integral. 1.10-Apoyo y cooperación al Área de Equidad de Género de la Municipalidad de Escazú en el tema de traslado y monitoreo de víctimas de VIFA. 1.11-Diligenciamiento de notificaciones, citaciones y presentaciones provenientes de los diferentes despachos del Poder Judicial.</p>	Vehículos investigados	120
	Informes policiales	39
	Actas de Observación/Inspección	8
	Violencia Doméstica	4
	Decomisos de droga	17 (*)
	Decomiso de armas de fuego	0
	Decomiso de otras evidencias	1
	Flagrancias	0
	Atención de escándalos musicales	12
	Órdenes de captura	2
	Notificaciones y citaciones	3
	Intervenciones de K9	12
Desalojos	0	
Colaboraciones a Fuerza Pública	7	
Gestiones y colaboraciones	8	
(*) Se refiere a Marihuana, Crack y Cocaína.		

1

2 **Subproceso de Planificación Estratégica**

3 Desde la coordinación se participó en diferentes actividades de vinculación estratégica:

- 4 ✓ Como subproceso de Planificación Estratégica se participó en las guardias del voluntariado para  
5 el apoyo técnico, logístico y administrativo para el manejo de incidentes durante el periodo llu-  
6 vioso para el día 12 de noviembre.
- 7 ✓ Se tramitó por parte del subproceso de Planificación Estratégica la firma digital para el equipo  
8 de trabajo.
- 9 ✓ Actualización en el sistema Delphos Continuum sobre las acciones desarrolladas para la atención  
10 del riesgo identificado para 2018 de Planificación Estratégica. Y el traslado respectivo de los  
11 datos a la Alcaldía.
- 12 ✓ Se colaboro en gestionar el expediente de transferencias del Colegio Técnico Profesional de Es-  
13 cazú.

- 1 ✓ Se participo en el lanzamiento de la campaña de “Inserción laboral para personas con discapaci-  
2 dad” el día 6 de noviembre.  
3

4 **Atención a funcionarios internos y personal externos atendidos en su totalidad:**

Cantidad	Asunto
2	Se atendió a personal en relación con dudas en DECSIS: Jaime Badilla. Se realizó una inducción sobre Plan-Presupuesto a la coordinación de Construcción Obra Pública: Karla Leitón.

5  
6 **Proceso de Planificación de largo y mediano plazo**

Cantidad	Actividad
8	Se tramito el pago por servicio de LESCO que se brindó para los talleres del Plan de Desarrollo Cantonal y para el video de memoria del proceso.
	A raíz de una reunión con Relaciones Públicas para establecer una estrategia de divulgación del nuevo Marco Estratégico Municipal a nivel interno, se realizaron las mediciones y toma de fotografías de las áreas a solicitud de los proveedores y se envió la información.
	El 20 de noviembre se participó en reunión con grupo comunal de seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029.
	Se contacto a CICAP para organizar charla para grupo de seguimiento del Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029.
	El 5 de noviembre del año en curso, se desarrolló una reunión con la contraparte del CICAP para la revisión de los productos pendientes.
	Se tramitó el pago a CICAP por los productos: Plan de Desarrollo Cantonal y Plan Estratégico Municipal.
	Se traslado copia en físico del Plan de Desarrollo Cantonal y Plan Estratégico Municipal a la Alcaldía y Vicealcaldía.
	Se público en la página Web de la Municipalidad el PDC y el PEM.

7  
8 **Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios**

Cantidad	Actualizaciones
6	Se aplicó extraordinario 3 al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
	Se aplicó modificación 8 al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
	Se aprobó en DECSIS los movimientos 13, 14 y 15, correspondientes a una corrección de la modificación 6, modificación 9 y movimiento horizontal 2.

	Se llevo a cabo la charla sobre el nuevo Marco Estratégico Municipal, Plan- Presupuesto 2018 y 2019 con la Gerencia, las coordinaciones, jefaturas y encargados de metas de la Gestión Urbana desarrollados los días 20 y 22 de noviembre, en colaboración con la jefatura de la oficina de Presupuesto
	Se llevo a cabo la charla sobre el nuevo Marco Estratégico Municipal, Plan- Presupuesto 2018 y 2019 con la Gerencia, las coordinaciones, jefaturas y encargados de metas de la Gestión Económica y Social desarrollados los días 27 y 30 de noviembre, en colaboración con la jefatura de la oficina de Presupuesto.
	Se llevo a cabo con cada uno de los responsables de metas, el ingreso de las metas 2019 en DECSIS y se entregó a cada uno las metas en digital.

1

2 **Elaboración de política de gestión de uso de firma digital:**

Cantidad	Actividades
3	Durante el mes de noviembre debido a agenda y disponibilidad de los miembros de la comisión, no se llevó a cabo la reunión de coordinación de base datos.
	Se confeccionó una base de herramienta para iniciar el registro de las organizaciones.
	Con los formularios y consentimientos informados que han trasladado los subprocesos, Planificación Estratégica ha incorporado los datos a la herramienta de base de datos.

3

4 **Elaboración de base de datos de organizaciones sociales y comunales**

Cantidad	Actividades
4	Se desarrollo la charla con el representante del MICIT sobre firma digital el 2 de noviembre del 2018.
	Se llevó a cabo la cuarta reunión de coordinación de firma digital el 29 de noviembre.
	El subproceso de Asuntos Jurídicos elaboró un borrador de reglamento sobre el uso de firma digital, el cual se revisó por la comisión.
	Se coordinó la siguiente reunión para el 13 de diciembre para unificar: contexto, FODA y reglamento para ser trasladado a la Alcaldía.

5

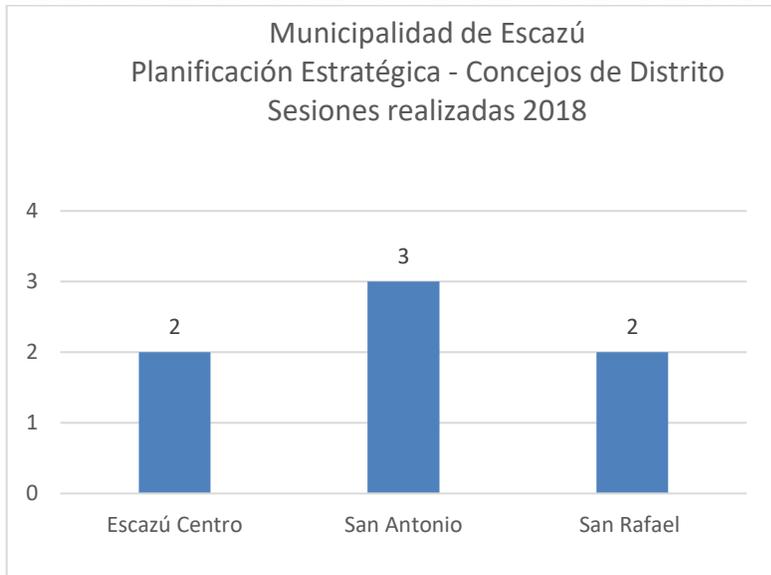
6 **Concejos de Distrito**

Cantidad	Actividades
7	Se atendieron las consultas hechas a los Concejos de Distrito.
	Se atendió correspondencia, enviada y recibida de los tres Concejos de Distrito
	Elaboración y seguimiento de los acuerdos de los tres Concejos de Distritos.
	Se realizó la logística y vía correo electrónica la convocatoria a las sesiones ordinarias o

<p>extraordinarias de cada concejo de distrito.</p> <p>Se elaboró el informe de estado de proyectos 2017, 2018 y 2019 del Concejo de Distritos de San Rafael a solicitud de la síndica Ruth López Elizondo y el señor síndico Luis Socatelli.</p> <p>Se atendieron las solicitudes de los informes desde la Alcaldía.</p> <p>Se programó para el 24/11/2018 a las 3:00pm la Asamblea de Rendición de Informe del representante ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Pero al no encontrarse el señor Felipe González representante del Distrito de SA en la asamblea. La asamblea decide pasarla para dentro de 15 días, no hacer elección de representantes y tampoco aprobar el informe escrito entregado. Esta para el 13 de diciembre a las 7:00pm en el salón distrital de San Antonio.</p>
--

1

2 **Sesiones Ordinarias realizadas en el mes de noviembre 2018**

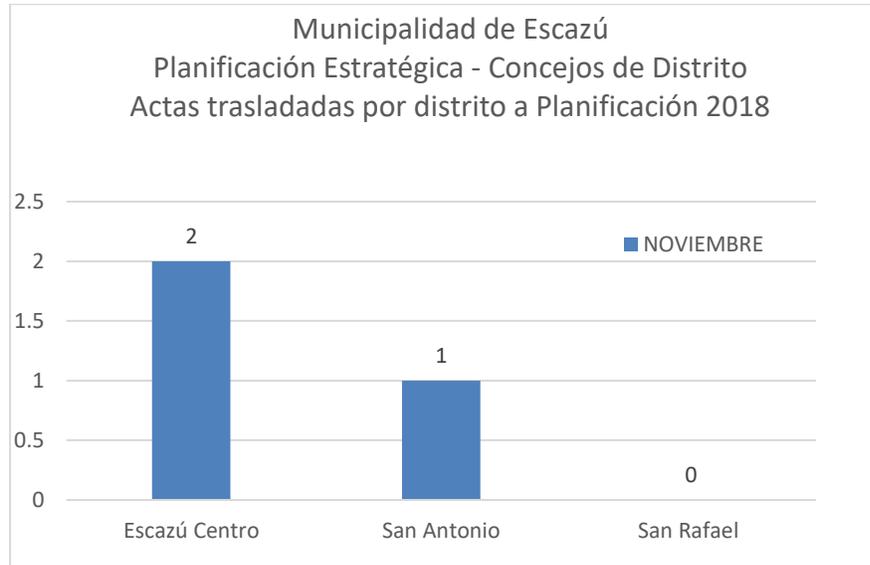


- ✓ **CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.** Se realizaron dos sesiones, el 07/11/2018 y el 21/11/2018
- ✓ **CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes del mes a las 7:00pm.** Se realizaron dos sesiones, una el 06/11/2018 y el 20/11/2018, una extraordinaria el 24/11/2018 Plan Regulador.
- ✓ **CDSR: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles del mes a las 7:15pm.** Solo se llevó sesión el 14/11/2018 y el 28/11/2018

3

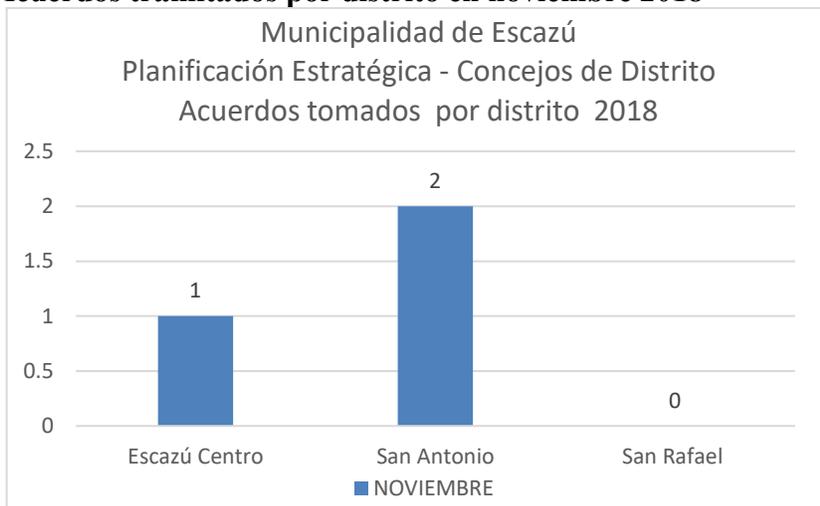
4 **Actas recibidas en el mes de noviembre 2018**

- ✓ **CDE:** Ingreso del acta N°16 correcta y el N°17 ambas conocidas y aprobadas. Pendientes de ingreso las actas N°18 y N°19
- ✓ **CDSA:** Ingreso el acta N°23 leídas, conocida y aprobada.
- ✓ **CDSR:** Pendiente el ingreso del acta N°14-2018, N°15-2018 y del acta N°16-2018



1

2 **Acuerdos tramitados por distrito en noviembre 2018**



- ✓ **CDE:** Se trasladó el total de 1 acuerdo
- ✓ **CDSA:** Se trasladan un total de 2 acuerdos.
- ✓ **CDSR:** Se trasladan un total de 0 acuerdos.

3

4 **Subproceso Gestión de Calidad**

- 5 ✓ Atención durante todo el mes de llamadas telefónicas a extensiones de Planificación Estratégica/
- 6 Gestión de Calidad, además de recibimiento de documentos en general.
- 7 ✓ Elaboración de notas, correos, oficios (propias de la Unidad y respuestas), registro y archivo de
- 8 documentación.
- 9 ✓ Atención de diferentes quejas y denuncias en temas de: usos de suelos, permisos de construcción,
- 10 por camión de la basura que quebró la rampa de acceso, sobre los cambios en los criterios
- 11 emitidos por Planificación y control urbano, clausura de local comercial, decomiso de
- 12 motocicleta por parte de la Policía Municipal.
- 13 ✓ Elaboración de la Encuesta 2018 de satisfacción de los clientes y usuarios; con los cuestionarios
- 14 de las 7 áreas consideradas de interés y un cuestionario general, para posterior socialización a

- 1 cada gerente de área de la Municipalidad de Escazú, en espera de revisión.  
2 ✓ Remisión a las gerencias de las áreas municipales documentos sobre manejo y gestión de riesgos,  
3 a propósito de la identificación, indicador e ingreso de los riesgos en el sistema Delphos  
4 ✓ Atención de consulta de la funcionaria Gueisel Rojas, referente al estado de la solicitud mediante  
5 oficio CC-1200-18, referente a modificaciones en el procedimiento 32.1 Uso de Suelos.  
6 ✓ Remisión de información de SEVRI 2017 (Informe, Modelo de Madurez, Autoevaluación de  
7 Control Interno) a la coordinación para dar respuesta a solicitud efectuada por el área de Auditoría  
8 Interna.  
9 ✓ Elaboración de informe de labores del mes de octubre.

10

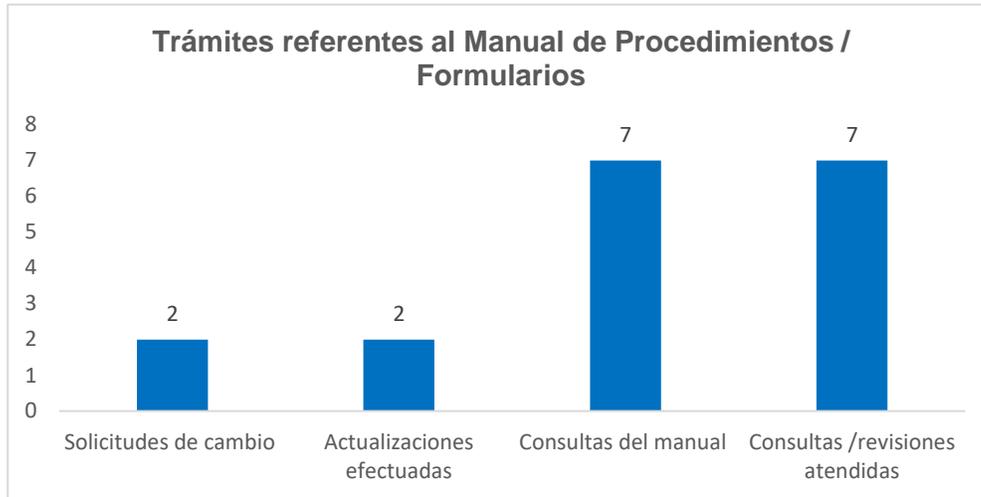
### 11 **Control Interno y SEVRI**

- 12 ✓ Se trabaja con el proveedor del Sistema Delphos Continuum, Eduardo Castillo en la creación del  
13 modelo de reporte en el Delphos Manager para la exportación de la información y elaboración  
14 del informe de SEVRI 2018.  
15 ✓ Elaboración y remisión física a todas las áreas municipales del oficio GCA-21-18, referente a la  
16 solicitud de información de los riesgos 2019 y su registro en el Sistema Delphos Continuum.  
17 ✓ Programación y extensión de fechas en el Sistema Delphos Manager para cada uno de los usuarios  
18 del Sistema Delphos Continuum, con el fin de que puedan estar habilitados e ingresar sin  
19 restricciones.  
20 ✓ Registro de información en el Plan de Acciones 2018, complemento de actividades efectuadas  
21 durante el período que deben ser incorporadas al Informe de SEVRI 2018.  
22 ✓ Exportación de cubo de riesgos 2018, e inicio de la elaboración de Informe de SEVRI para el  
23 período en curso.  
24 ✓ Asistencia el lunes 26-11-18 a la reunión sobre la Autoevaluación de control interno con las  
25 gerencias de cada área municipal y con la señora Vice Alcaldesa.  
26 ✓ Asistencia el jueves 29-11-18 a la reunión sobre los aspectos legales de la firma digital, que se  
27 implementará en las diferentes áreas de gestión municipal.  
28 ✓ Elaboración de cartel para la actualización de licencias 2018 del sistema Delphos Continuum  
29 como proveedor único de la Municipalidad de Escazú.  
30 ✓ Remisión del oficio GCA-26-2018 en respuesta al oficio AI-137-2018 del Lic. Erick Calderón  
31 Carvajal, que solicita el “Nivel de riesgo general de toda la Municipalidad con corte al año 2017”,  
32 donde se responde que no se tiene metodología para hacer comparables y de manera ponderada  
33 el riesgo de cada área de gestión y consolidar en un único nivel de riesgo para toda la institución.

34

### 35 **Manual de Procedimientos**

- 36 ✓ Revisión, levantamiento y actualización de los procedimientos de la Plataforma de Servicios,  
37 asimismo, se revisa y actualizan los formularios del área respectiva.  
38 ✓ Remisión del oficio GCA-25-18 con solicitud de aprobación a cambios efectuados en  
39 procedimientos de las áreas: Plataforma de Servicios y Gestión Ambiental.  
40 ✓ En espera de la aprobación por parte de la Alcaldía, de los procedimientos revisados y  
41 actualizados.



1

## 2 **Subproceso Tecnologías de Información**

3

### 4 **Gestión Administrativa**

5 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de noviembre se redactó y represento el informe de labores  
6 del mes de octubre del 2018.

7 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de noviembre se ejecutan un total de 395  
8 tareas de índole administrativo, vinculadas la consecución de proyectos que se encuentran en  
9 ejecución, la gestión de compras, así como la atención a las labores propias de la administración  
10 del área de Tecnologías de Información.

11 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos  
12 en el sitio web, realizadas por diversas oficinas de la Municipalidad, así como el procesamiento  
13 de denuncias y sugerencias realizadas a través del sitio web. Se realizan mejoras en diversas  
14 páginas del sitio, donde también se procede a trabajar en el boletín informativo del sitio web.

15 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones directas con jefaturas y encargados de proyectos. La  
16 mayor cantidad de reuniones fueron para temas de compras. Además de esto se atendió a  
17 proveedores para la implementación de proyectos en ejecución.

18 ✓ Capacitaciones: Se finaliza capacitación para la certificación en Cobit 5, esto para tres  
19 funcionarios del departamento, dicha capacitación se recibió en horario no laboral, con la  
20 intención de disminuir la afectación de las labores diarias de la oficina y los funcionarios  
21 aprobaron el examen de certificación respectivo. De igual manera se participa en capacitación de  
22 ética convocada por el departamento de Recursos Humanos.

23 ✓ Campañas SMS: Se continúa dando el servicio de envió de campañas de información, para esto  
24 se configuran y ejecutan campañas de mensajería por texto y correo según necesidades de las  
25 oficinas de la Institución.

26

### 27 **Proyectos de mejora tecnológica**

28 ✓ Compra antivirus: Se finaliza proceso de contratación de solución de seguridad y antivirus,  
29 obteniendo orden de compra y quedando a la espera de la activación de las licencias.

30 ✓ Ampliación de almacenamientos: Se procede a generar solicitud de bienes, especificaciones

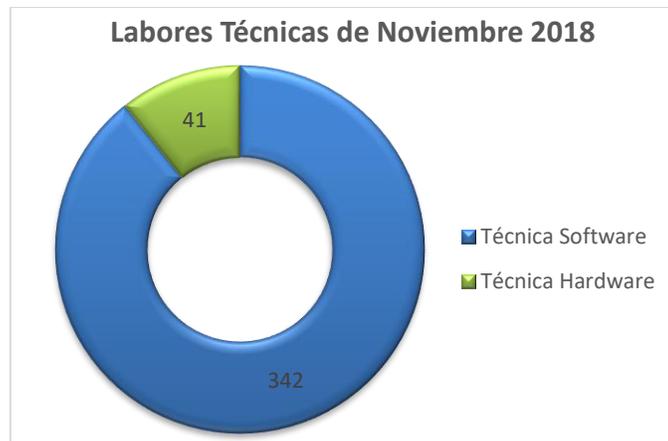
- 1 técnicas, se procede a revisar ofertas y se brinda criterio técnico de las mismas, de igual manera  
2 se solicita ampliación de cantidades, lo que permitirá contar con almacenamiento suficiente para  
3 atender las necesidades de crecimiento inmediato de la Institución.
- 4 ✓ Mesa de ayuda: Se continua el proceso de desarrollo de solución para la Policía Municipal y se  
5 espera coordinación de capacitación para diciembre. Se procede con la contratación de software  
6 de mesa de ayuda para diversas áreas de la Municipalidad y a la renovación de licencias  
7 existentes, para lo que se genera solicitud de bienes, especificaciones y cartel respectivo. Se  
8 procede a revisar ofertas y emitir criterio respectivo.
  - 9 ✓ Socket BCR: Se logran obtener resultados positivos en las pruebas ejecutadas y se procede a  
10 iniciar el proceso para configuración de línea de comunicaciones entre Banco y la municipalidad  
11 a través de los nuevos equipos de seguridad de la Municipalidad.
  - 12 ✓ Gestión documental: Se realiza reunión con representantes de la empresa, además de sesiones  
13 remotas de instalación por parte de la empresa adjudicada, avanzando en la configuración del  
14 software Metro que es el utilizado para la gestión de los procesos documentales.
  - 15 ✓ Implementación de Vlans: continuo proceso de reconfiguración de DNS y DHCP, de manera que  
16 se asignen los equipos de cada Vlan en el server de Active Directory.
  - 17 ✓ Segunda etapa sitio web: Se implementan cambios solicitados, el personal de Tecnologías trabaja  
18 en nuevos ajustes y se solicita a requerimientos para ser aplicados en el proceso de uso de suelos.
  - 19 ✓ Sitio web educacional: Se inicia proceso de reuniones para toma de requerimientos y definición  
20 de cronograma de trabajo.
  - 21 ✓ Compra relojes de marca: Se reciben ofertas y se emite criterio técnico, generando adjudicación  
22 y orden de compra respectiva, se espera iniciar en diciembre con inspecciones para colocación  
23 de dispositivos.
  - 24 ✓ Compra de tablets: Se revisan ofertas y se emite criterio técnico para compra de dispositivos  
25 tablets a ser utilizados en labores de campo por personal del Gestión Social. Estos equipos son  
26 de última generación y con prestaciones importantes para las labores del área solicitante.
  - 27 ✓ Compra sistema de transmisión inalámbrico: Se inicia proceso para compra de un sistema de  
28 transmisión inalámbrico para conectar de manera inalámbrica el antiguo Country Day con la red  
29 de la Municipalidad de Escazú, para esto se generan especificaciones, solicitud de bienes y se  
30 publica el cartel se esperan ofertas para el mes de diciembre.
  - 31 ✓ Compra Switch: Se inicia proceso para compra de switch para sustitución de equipos antiguos,  
32 pero también con el objetivo principal de conectar el Country Day con la red de la Municipalidad,  
33 utilizando el enlace inalámbrico descrito en el punto anterior. Para esto se crean especificaciones  
34 técnicas y se publica cartel para recibir ofertas en diciembre.
  - 35 ✓ Dispositivos electrónicos: Se inicia proceso para compra de diversos dispositivos electrónicos  
36 entre ellos memoria para servidores. Para lo que se genera la solicitud de bienes, especificaciones  
37 técnicas y el respectivo cartel. Se realiza concurso respectivo dando criterio técnico de las ofertas  
38 presentadas, se espera la generación de orden de compra.

39

#### 40 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 41 ✓ Limpieza de bodega: Se finaliza el reacomodo y desecho de equipos electrónicos de la bodega  
42 de Tecnologías de Información, los equipos para desecho quedan a disposición de la oficina de  
43 activos para su disposición final de reciclaje.

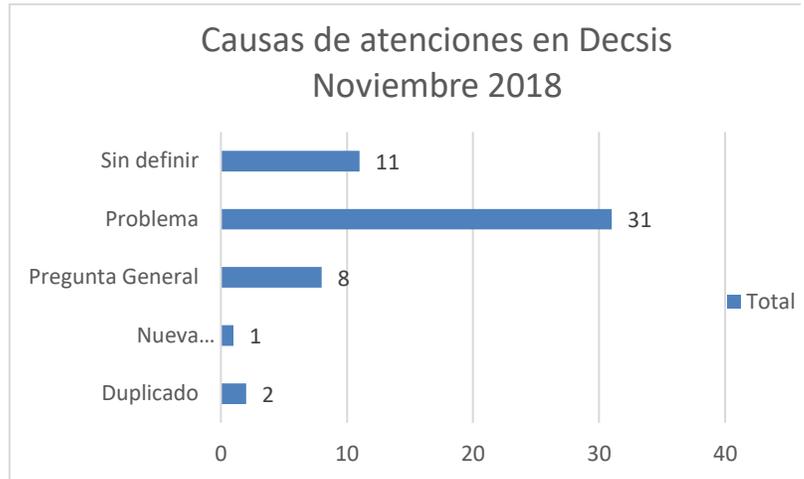
- 1 ✓ Mantenimiento en SIG PHP: Se procede a realizar cambios en el SIG PHP, eliminando de dicho  
2 sistema el logo del ISO 9001 y de igual manera se procede a actualizar el escudo la Municipalidad  
3 usado en este sistema ya que se encontraba desactualizado.
- 4 ✓ Actualización de software de GIS: Se coordina para actualizaciones a nueva versión del software  
5 GIS a nivel de servidores, de igual manera se inicia planificación para cambio en equipos de  
6 usuarios.
- 7 ✓ Instalaciones de Autocad: Por solicitud de oficinas se instaló el software AutoCAD para algunos  
8 usuarios, y se transfirió la administración de este a Tecnologías de Información.
- 9 ✓ Monitoreo de Herramientas:
- 10 • IMC: Se da seguimiento al Software IMC, el cual da un monitoreo de al menos 15 equipos,  
11 donde se reporta el rendimiento de este, conectividad a red y topología de red.
- 12 • ESET: Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde  
13 una consola el estado del antivirus en las diversas computadoras de usuario.
- 14 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el  
15 sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la  
16 continuidad de dichos respaldos.
- 17 • System Center: Se realiza monitoreo y se ejecutan labores de mejora, así como la  
18 programación de actualizaciones masivas de software.
- 19 • Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria  
20 accesos de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.
- 21 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 357 casos de soporte técnico que corresponden a  
22 problemas de hardware y software, esta estadística presenta una leve disminución con respecto a  
23 la estadística de meses anteriores y sigue suponiendo una de las mayores cargas de trabajo de la  
24 oficina. Estos datos representan un 90.76% de atenciones relacionadas con software siendo esas  
25 las que continúan consumiendo más tiempo y recursos humanos; las atenciones a nivel de  
26 hardware representan un 9.24% de lo atendido a nivel técnico. En el siguiente grafico se aprecia  
27 la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que se brindó a los usuarios durante  
28 noviembre.



- 29
- 30 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante noviembre se dio un total de 53 solicitudes de atención  
31 en DECSIS, registrando un aumento de solo tres casos con el mes anterior, esto a pesar de que  
32 en noviembre se realizó una actualización de sistema. Es importante señalar para esta ocasión el

- 1 cambio de versión de sistema no presento casi ningún problema para los usuarios, siendo esto un  
2 evento muy positivo al compararlo con casos anteriores.

Causa	Cantidad
Duplicado	2
Nueva Funcionalidad	1
Pregunta General	8
Problema	31
Sin definir	11
<b>Total general</b>	<b>53</b>

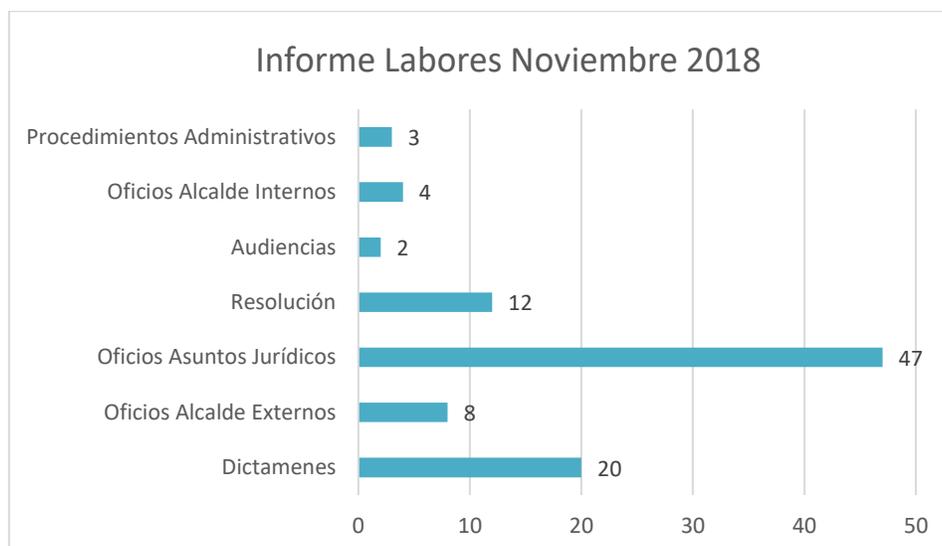


- 3  
4 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 41, quedando apenas 12 por atender.

Estado	Cantidad
Cerrado	41
Por hacer	12
<b>Total general</b>	<b>53</b>



- 5  
6 **Subproceso Asuntos Jurídicos**  
7 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,  
8 oficios y resoluciones entre otros).



1  
2  
3

De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

N° de ofi- cio	Descripción
614	Proveeduría Institucional remisión del expediente del procedimiento 2018LN-000016 con el contrato debidamente confeccionado.
615	Proveeduría Institucional remisión del expediente del procedimiento 2018LN-000021 con el contrato debidamente confeccionado.
616, 617	Universidad Politécnica Internacional, aprobación de trabajo comunitario universitario de estudiantes de ese centro de estudios superiores.
618	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se remiten conclusiones dentro del expediente 18-000273-0173-LA.
619	Proveeduría Institucional remisión del expediente del procedimiento 2018CD-0000129-01 con el contrato debidamente confeccionado.
624	Alcaldía Municipal revisión y modificación del contrato de préstamo de sillas y mesas Bajo Los Anonos.
626	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se cumple prevención dentro del expediente 12-002475-1178-LA
628	Proveeduría Institucional remisión del expediente del procedimiento 2018LN-0000129-01 con el contrato debidamente confeccionado.
629	Juzgado Primero Civil de San José, se atiende prevención dentro del expediente judicial 15-000138-0183-CI

630	Proveeduría Institucional remisión del expediente del procedimiento 2018CD-0000129-01 con el contrato debidamente confeccionado.
631	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente judicial 18-000606-1028-CA.
633	Alcaldía Municipal, informe sobre proceso de demolición solicitado por el TAA y la DHR.
635	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se cumple prevención dentro del expediente 17-002597-1178-LA
636	Devolución de casos a la Gerencia Económica Social.
637	Juzgado de Tránsito de Pavas y Escazú, se remite acuerdo de transacción para incorporar dentro del expediente 18-001100-0500-TR, colisión SM-6695.
638	Alcaldía Municipal remisión contratos revisados para firma.
642	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita corrección de error material dentro del expediente 18-004202-1027-CA
564	Archivo Institucional, se rinde criterio jurídico con relación acceso de permisos de construcción con relación a la Ley de Propiedad Intelectual.
644	Fiscalía de Pavas, se envía escrito para incorporarse en el expediente 16-001325-0283-PE
645	Planificación y Control Territorial, se atiende oficio PT-497-18.
647	Alcaldía Municipal, se rinde informe en torno al proyecto de ley N° 20628 UNGL
651	Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, se atiende demanda interpuesta dentro del expediente 18-002554-173-LA.
653	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente 18-003130-1027-CA
654	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita nombramiento de perito judicial dentro del expediente judicial 18-000606-1028-CA.
658	Sub Proceso Patentes, se traslada para su debida atención el recurso de revocatoria presentado por el Sr. Hernández.
660	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia de ejecución de costas dentro del expediente 18-001049-1028-CA.
661	Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se interpone recurso de revocatoria dentro del expediente judicial 12-002361-1178-LA.

662	Alcaldía Municipal, Gerencia Hacendaria, se comunica sentencia 476-2018 Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, caso apelación Autopistas del Sol S.A.
665	Alcaldía Municipal, revisión de convenio con el BCR.
666	Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, escrito levantamiento de embargo expediente 08-000121-1012-CJ
667	Alcaldía Municipal, revisión Reglamento de Dedicación Exclusiva.
668	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se atiende criterio con relación al pago de plus de riesgo a persona funcionaria nombrada como Operario Municipal 1.
673	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita certificación del expediente judicial de expropiación 17-000791-1028-CA.
674	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se informa depósito de viáticos para reconocimiento judicial expediente 18-000606-1028-CA.
677	Alcaldía Municipal, Gerencia Hacendaria, se comunica sentencia dictada por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, caso apelación Gensler de Costa Rica S.R.L.
679	Alcaldía Municipal, criterio jurídico con relación al convenio con la Municipalidad de Esparza.
680	Juzgado Primero Civil de San José, se atiende prevención dentro del expediente judicial 18-000121-0183-CI
681	Alcaldía Municipal, respuesta a oficio AL-1390-2018 vigencia del criterio jurídico AJ-1016-2016.
683	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se atiende prevención correspondiente a señalamiento de medio para notificaciones, recurso de casación expediente dentro del expediente judicial 15-007179-1027-CA.
685	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende demanda interpuesta dentro del expediente 18-009414-1027-CA.
686	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se atiende recurso de amparo interpuesta dentro del expediente 18-018444-0007-CO.
687	Proceso Seguridad Cantonal, se brinda respuesta a oficio P-SC-454-2018.

1

2

Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
082	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000020-01 Renovación y Licencias para Mesas de Ayuda y software de respaldo.

083	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000017-01.
084	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000025-01 Almacenamiento de datos.
085	Análisis de Idoneidad y Otorgamiento de Subvención Hogar Salvando al Alcohólico.
086	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000011-01.
087	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000002-01.
088	Refrendo interno expediente 2018LN-000011-01 Escuela de Docencia.
089	Refrendo interno expediente 2018LN-000021-01 Servicios Jurídicos para la defensa civil en procesos penales a la Municipalidad de Escazú.
090	Refrendo interno expediente 2018LN-00004-01 compra de materiales de oficina.
091	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LN-000022-01.
092	Refrendo interno adenda a contrato expediente 2018LN-000002-01
093	Refrendo interno expediente 2018LN-000016-01
094	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LN-000026-01 Servicios Médicos.
095	Refrendo interno expediente 2018LN-000019-01 Mantenimiento y Diseño de Puentes.
096	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LN-000026-01 Servicios Médicos.
097	Refrendo interno expediente 2018LA-000016-01 Sistema de Seguridad Antivirus
098	Refrendo interno expediente 2018LA-000014-01 Contratación de Espacios Públicos para Caninos, denegada.
099	Revisión de idoneidad y subvención Colegio Técnico Profesional de Escazú
100	Refrendo interno expediente 2018LA-000014-01 Contratación de Espacios Públicos para Caninos.
101	Análisis Jurídico Licitación Abreviada 2018LA-000019-01 Posicionamiento de los Servicios Educativos Municipales.

1  
2 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
638, 677	TAA se atiende prevención dentro del expediente por denuncia ambiental.
689	Derecho de respuesta de persona administrada.
708, 733	DHR se atiende solicitud de informe.
728	BCR solicitud de información de depósitos judiciales.
729	Juzgado de Grecia, apersonamiento.

740	Derecho de respuesta ACUTREM
-----	------------------------------

1  
2 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
1481, 1505, 1593	Concejo Municipal, presentación de distintas mociones.
1557	Nombramiento de Investigación Preliminar.

3  
4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos  
5 citar:

DAME	Asunto
103, 108, 109	Atención de recursos de apelación presentados por distintos administrados.
105, 106, 107	Declaratoria de infructuoso de concursos internos.
110, 111, 112	Resoluciones finales dentro de concursos internos.
113	Recalificación de puesto administrativo.
114, 115	Atención recursos de revocatoria interpuestos por funcionarios municipales.

6  
7 **Otras labores:**

- 8 ✓ En el mes de noviembre del 2018, abogados del Sub Proceso Asuntos Jurídicos ejercieron el  
9 patrocinio letrado en procesos contenciosos administrativos por temas de responsabilidad  
10 administrativa, incumplimiento de deberes, así como la defensa en materia de tránsito.
- 11 ✓ Se comunica que no se ingresó en la herramienta Delphos la información relativa al mes de  
12 noviembre del 2018, se habilitó y se ingresan los datos relacionados con riesgos.

13  
14 **Sistema de Gestión de Calidad:** se informa que no se realizaron modificaciones al ISO.

15  
16 **Secretaría Municipal**

- 17 ✓ Se presentaron 14 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal  
18 como de los regidores del Concejo Municipal.
- 19 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 187. Cabe destacar que puede haber certificaciones de  
20 expedientes que se tarden un día entero en realizarlas; ya que los expedientes son bastantes  
21 extensos y llevan la confrontación con el original más firma y sello en cada hoja.
- 22 ✓ Se comunicaron un total de 36 acuerdos municipales definitivamente aprobados entre mociones  
23 y dictamen de comisión.
- 24 ✓ Se le dio trámite a toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, haciendo los  
25 respectivos traslados a las comisiones correspondientes para que los miembros puedan revisar  
26 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
- 27 ✓ Contamos con María Fernanda Corrales, joven del Colegio Técnico Profesional de Escazú quien  
28 está realizando su práctica supervisada y está colaborando en la parte de archivo, actualización

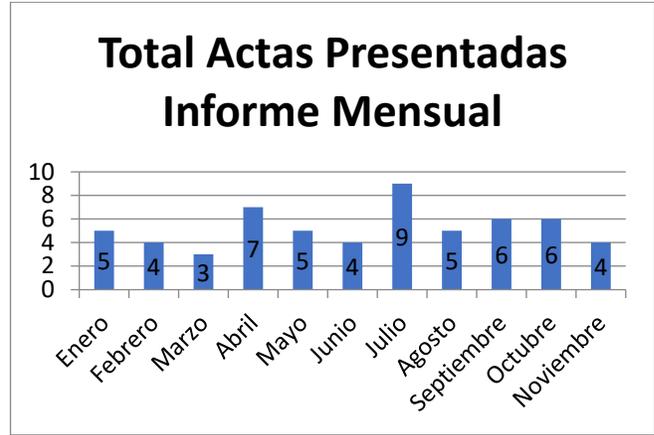
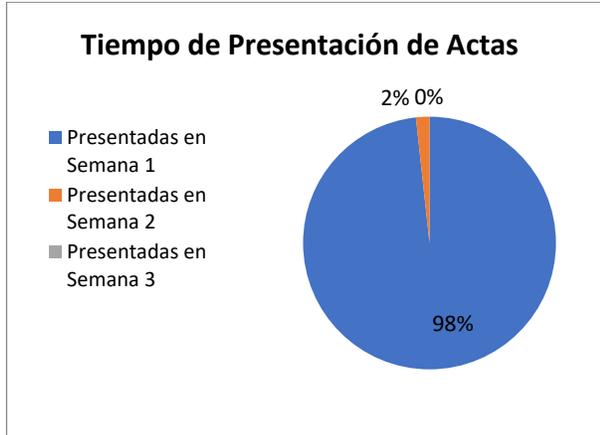
- 1 de cuadros, entre otras tareas.  
2 ✓ Las actas del Plan Regulador están al día ya que, tenemos la ayuda de la funcionaria Evelyn  
3 Sandí Aguirre medio tiempo.  
4 ✓ Es importante resaltar que la compañera que elabora actas tiene que dedicar únicamente el  
5 tiempo a esta labor.  
6 ✓ La Secretaria Municipal se encarga de todas las prioridades que ingresan a la oficina, aparte de  
7 la documentación, certificaciones internas y externas, acuerdos municipales, traslados de  
8 comisiones, correspondencia, atención a las sesiones del Concejo Municipal, foliado de  
9 documentación, actualización de cuadros (comisiones, acuerdos, correspondencia), archivado  
10 entre otras cosas que ingresan directamente a Secretaria Municipal; también asistir a las sesiones  
11 de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.  
12

Gestión	Cantidad
Actas	4
Acuerdos	36
Certificaciones	187

13  
14

#### Control de actas

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	5	100%	0	0%	0	0%
Febrero	4	4	100%	0	0%	0	0%
Marzo	3	3	100%	0	0%	0	0%
Abril	7	7	100%	0	0%	0	0%
Mayo	5	5	100%	0	0%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Julio	9	9	100%	0	0%	0	0%
Agosto	5	5	100%	0	0%	0	0%
Septiembre	6	6	100%	0	0%	0	0%
Octubre	6	5	83%	1	17%	0	0%
Noviembre	4	4	100%	0	0%	0	0%
Total		57		1		0	



- 1
- 2
- 3
- 4

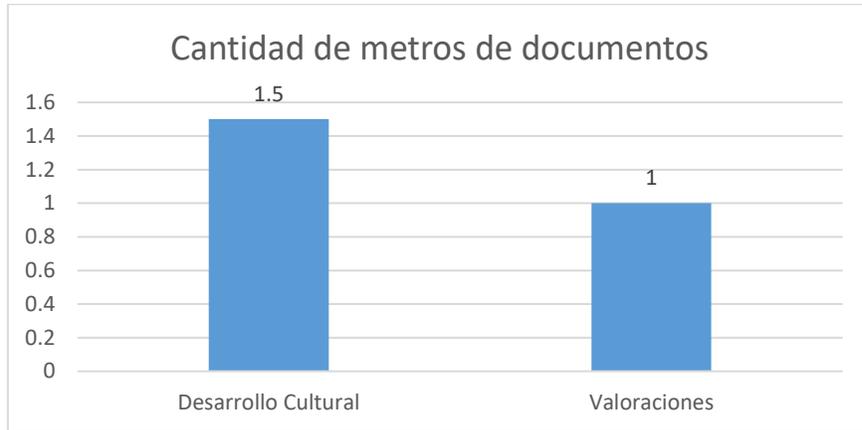
**Archivo Institucional**

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 61



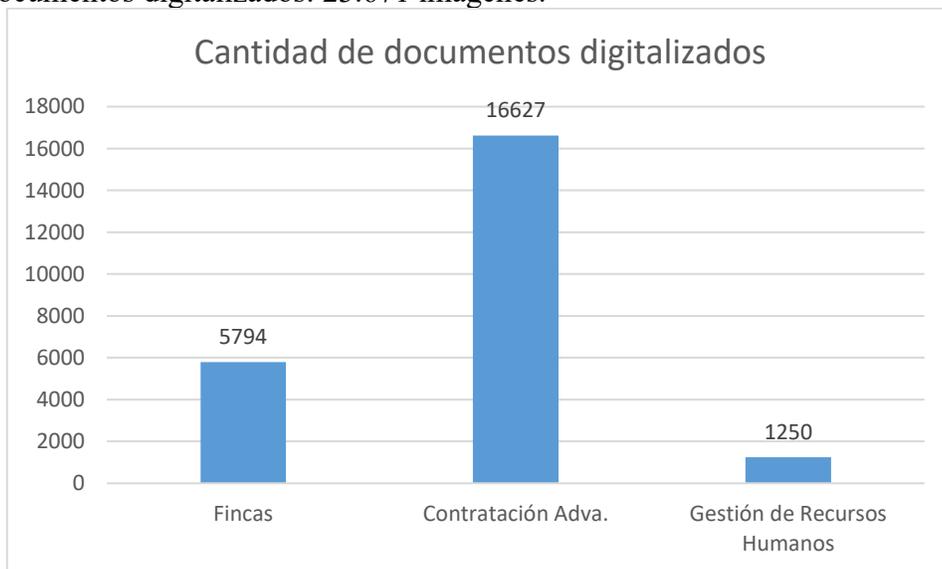
- 5
- 6
- 7
- 8

Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 2.5 metros



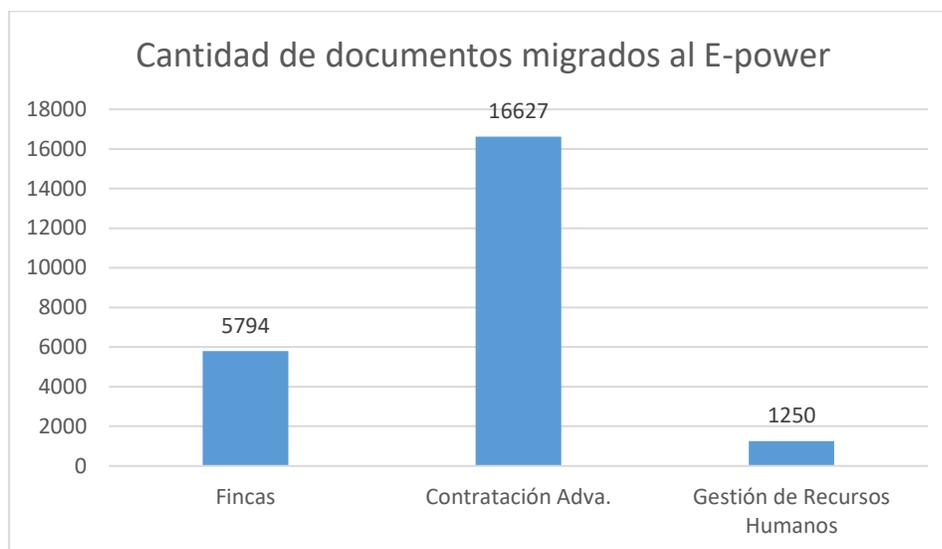
1  
2  
3  
4

Cantidad de documentos digitalizados: 23.671 imágenes.



5  
6  
7  
8

Cantidad de documentos migrados al sistema E-power: 23.671 imágenes



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
<b>Fincas</b>	5.794
<b>Contratación Administrativa</b>	16.627
<b>Recursos Humanos</b>	1.250
<b>Total</b>	23.671

Se realizó el levantamiento de las Tablas de Plazo de Igualdad Equidad de Género y Policía Municipal.

### Salud Ocupacional

#### Capacitación:

- ✓ Se brindaron 2 capacitaciones sobre temas de Salud y Seguridad Ocupacional (SySO), en las cuales se obtuvo un indicador de asistencia del 45%.
- ✓ La capacitación sobre cáncer de próstata y andropausia se realizó en coordinación con la Dra. Liliana Mora Guzmán y la Fisioterapeuta Liana Marín Masis.
- ✓ Los temas, proceso meta y horas invertidas se muestran en la siguiente tabla:

#### Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Todos (personal masculino)	Cáncer de próstata y andropausia	1	1	84	41	1
Brigada de primeros auxilios	Práctica primeros auxilios (vendajes, inmovilización)	1	1	37	14	1
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>121</b>	<b>55</b>	<b>2</b>

1 **Inspecciones del mes:** Se realizó una inspección en el taller mecánico, a partir de la cual se realizaron  
2 22 recomendaciones, de las cuales hay 8 que corresponden a riesgos altos, relacionados con el trabajo  
3 debajo de vehículos sin las medidas de seguridad adecuadas, almacenamiento de sustancias peligrosas y  
4 salidas de emergencia. Las observaciones fueron discutidas en reunión con el señor Juan Fernández Ulloa  
5 y la señora Alma Luz Solano Ramírez, y documentadas en informe de inspección enviada a la Jefatura  
6 del Proceso de Servicios Institucionales mediante oficio SO-118-2018

7  
8

#### Inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Servicios Institucionales – Taller Mecánico	21/11/2018	1	25	2	22	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>1</b>

9

10 **Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas:** La implementación de los  
11 planes de acción de inspecciones planeadas realizadas durante el año 2018 está en 48%. De las 77  
12 recomendaciones emitidas, hay 37 implementadas, 32 en proceso y 9 no conformes.

13  
14

#### Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Alcantarillado Pluvial	16/2/2018	1	7	4	0	3
Plantel Municipal	21/3/2018	1	16	10	3	3
Todos (extintores)	17/4/2018	1	3	0	0	3
Mantenimiento de Obra Pública	15/5/2018	1	12	6	4	2
Recolección	26/6/2018	1	12	11	1	0
Cementerio	28/8/2018	1	27	6	19	2
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>77</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>13</b>

15

16 **Seguimiento acumulado de planes de acción de recorridos de Seguridad:** Según se muestra en la  
17 Tabla, de las 21 recomendaciones generadas, se han implementado 20, dando un indicador de  
18 cumplimiento de planes de acción de un 95%.

19  
20

#### Recorridos de seguridad acumulados

Proceso	Fecha	Nº	Recomendaciones
---------	-------	----	-----------------

		Recorridos Realizados	Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Plantel Municipal	11/1/2018	1	7	6	1	0
Servicios Municipales alcantarillado pluvial	12/2/2018	1	3	3	0	0
Servicios Municipales - Recolección	19/2/2018	1	8	8	0	0
Oficinas Palacio Municipal	25/6/2018	1	2	2	0	0
Servicios Institucionales	20/7/2018	1	1	1	0	0
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

1  
2 **Accidentes del mes:** En noviembre se presentaron 7 incidentes incapacitantes, 6 en personal operativo  
3 y uno en personal administrativo, correspondiente al accidente de la Gerencia Económica Social.  
4  
5

#### Incidentes incapacitantes

Proceso	Sub-proceso	Nº Incidentes	Nº Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Económica Social	Gerencia	1	0	0	0	0
Gestión Urbana	Mantenimiento de Obra Pública	1	0	0	0	0
	Servicios Municipales / Aseo de vías	1	1	1	0	1
Gestión Estratégica	Seguridad Cantonal	4	4	1	0	1
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

6  
7 **Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes:** El indicador de cumplimiento de planes  
8 de acción acumulado para el año 2018 se mantiene en 84%. Al igual que en el mes anterior, hay 6  
9 recomendaciones en proceso de ejecución.  
10  
11

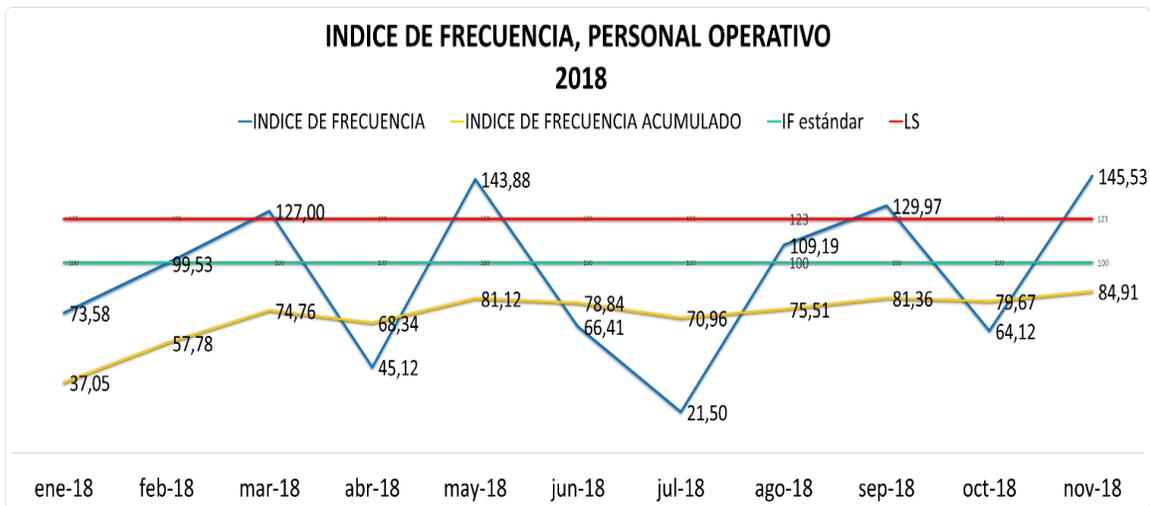
#### Planes de acción de accidentes acumulado

Proceso	Sub-proceso	Recomendaciones			
		Emitidas	Implementadas	No Implementadas	En proceso
Estratégico	Seguridad Cantonal	14	13	0	1
Gestión Urbana	Mantenimiento de Obra Pública	7	6	0	1

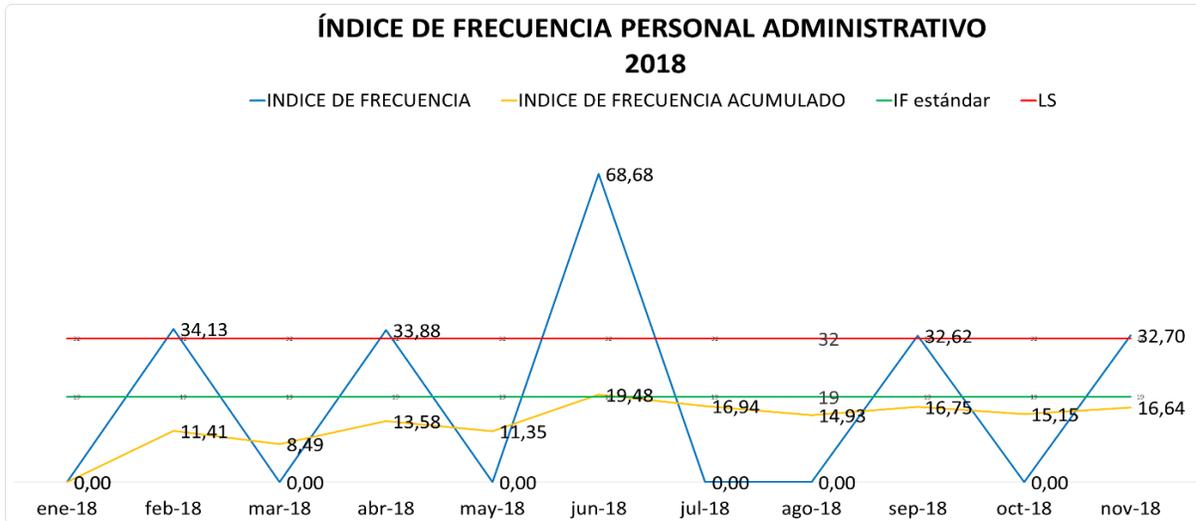
	Alcantarillado Pluvial	4	3	0	1
	Recolección	3	2	0	1
	Aseo de vías	3	1	0	2
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	2	2	0	0
Gestión Hacendaria	Tributos	1	1	0	0
	Gestión Hacendaria	2	2	0	0
	Proveeduría	1	1	0	0
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6

**Indicadores de accidentabilidad:** El Índice de Frecuencia (IF) del mes de noviembre para el personal operativo y administrativo se posicionó por encima de la Frecuencia Estándar (ver Figuras). Se recalca que el comportamiento irregular en el tiempo refleja la necesidad de posicionar la cultura preventiva, tanto a nivel de Gerencias como Jefaturas.



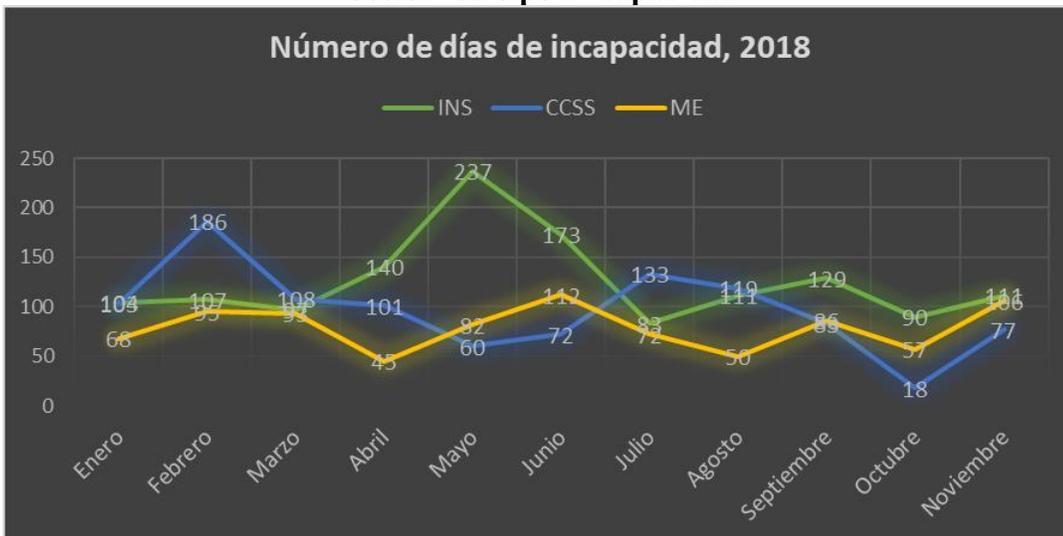
7  
8



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

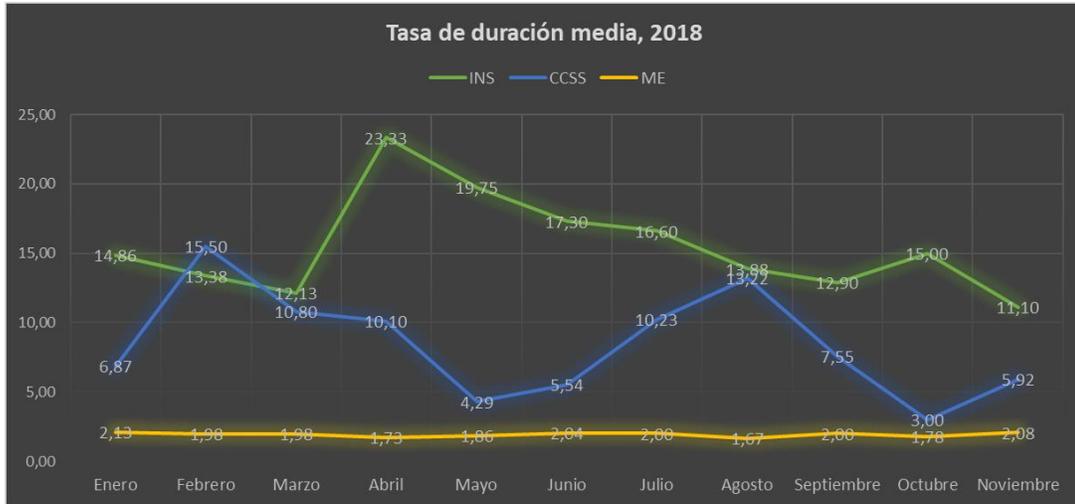
En cuanto a las incapacidades, en noviembre se presentaron 10 casos INS (accidentes, reapertura y citas), 13 incapacidades de la CCSS y 51 por parte del servicio de medicina de empresa. Los casos INS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos (111), seguido de las incapacidades de medicina de empresa (106) y las incapacidades de CCSS (77). Sin embargo, la tasa de duración media de las incapacidades de medicina de empresa es menor, así como el costo medio por incapacidad (ver Figuras).

### Costo medio por incapacidad

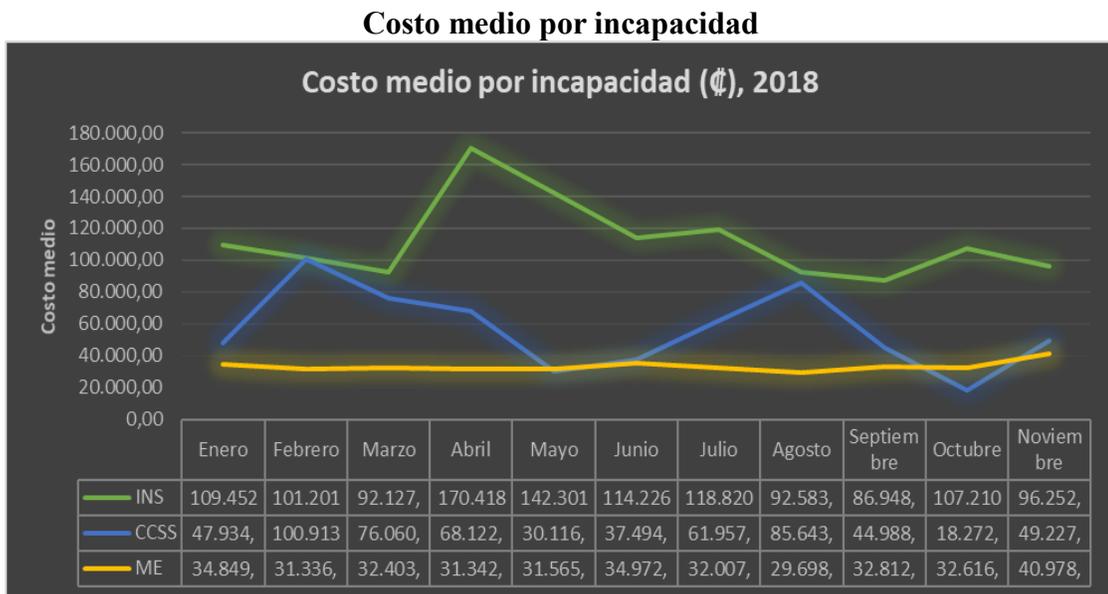


### Tasa de duración media de incapacidades

10  
11  
12



1  
2  
3



4  
5  
6

**Atención médica**

Personas atendidas	Ausentes	Incapacidades emitidas	Días de incapacidad
158	10	27	52

7

**Otras actividades**

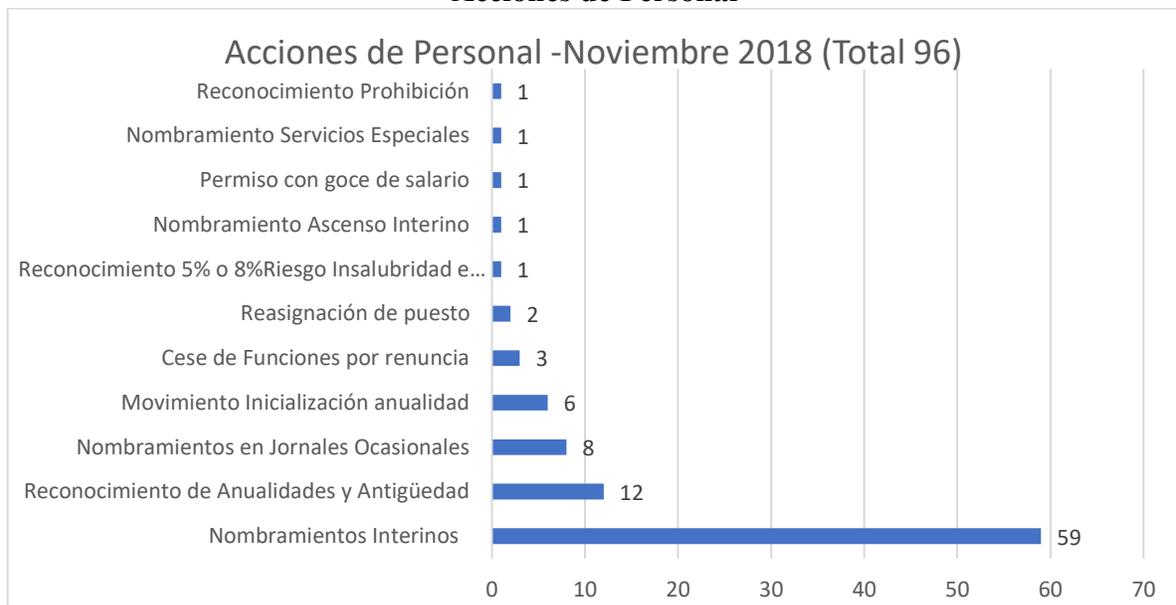
- 9 ✓ Se realizó el plan de emergencias de las siguientes actividades culturales:
  - 10 • Domingo embrujado del 16/12/18
  - 11 • Día del habitante de la calle
  - 12 • Domingo embrujado del 20/1/19x
- 13 ✓ Se realizó evaluación ergonómica de puesto de Rodrigo Otárola
- 14 ✓ Se realizaron tramites de contrataciones administrativas

**MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

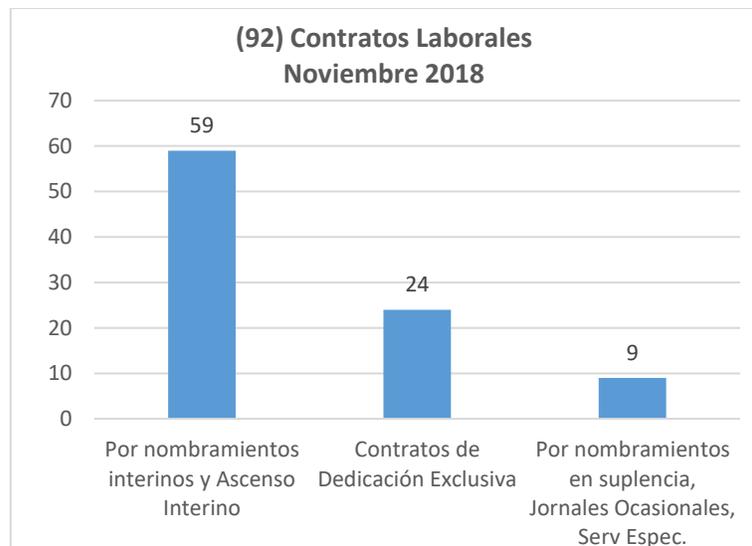
**Dirección**

- ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- ✓ Atención a Gerencias y Jefes, así como a funcionarios en general, con consultas varias.
- ✓ Participación en reuniones para la firma digital
- ✓ Reunión para la certificación del Sello de Igualdad.

**Acciones de Personal**



**Contratos:**

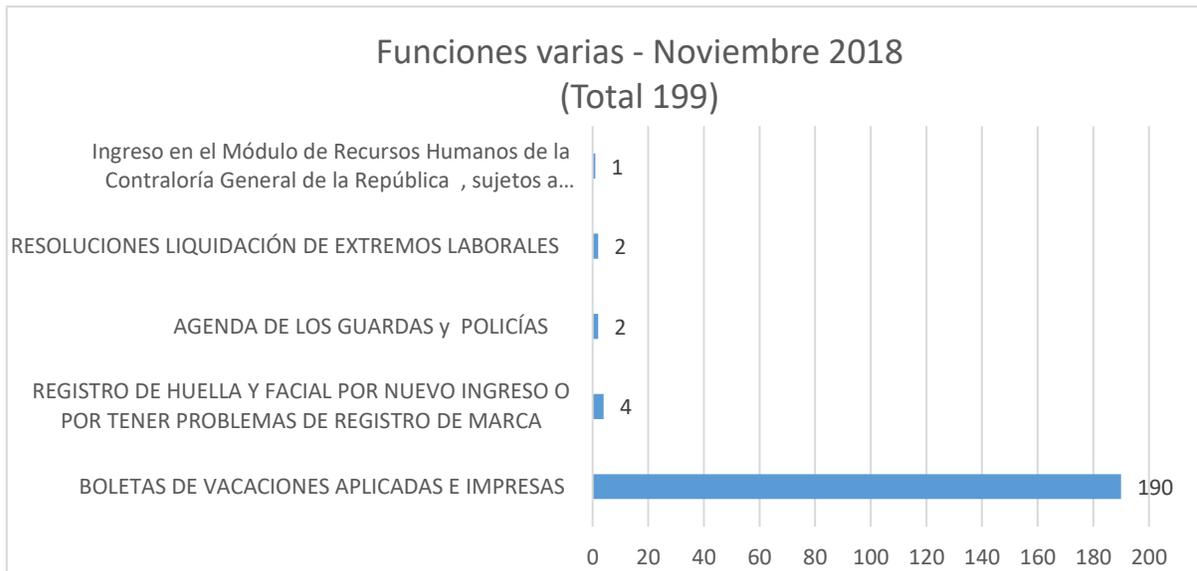


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

10  
11  
12

13

1



2

3

4

#### Varios de Recursos Humanos

5

✓ Constancias: Se elaboraron un total de 22 constancias (salariales y de tiempo laborado)

6

✓ Modificaciones presupuestarias: Se presentaron 3 modificaciones presupuestarias.

7

✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 124 actualizaciones.

8

✓ Base de datos Oferentes externos: Se incluyeron 16 hojas de vida a la base de datos.

9

✓ Actualización de Base de Datos: Informe de Vacaciones 2016-2017 se realiza en varios días.

10

✓ Archivo de las boletas de vacaciones en los expedientes.

11

✓ Grabar las marcas de los relojes marcadores ubicados en el Plantel y Policía Municipal.

12

✓ Descargo de las marcas en el sistema.

13

✓ Impresión de horas extras para la policía Municipal y compañeros del edificio anexo.

14

✓ Ingreso de los horarios de los policías por escuadras, en el sistema o reloj.

15

✓ Atención del cliente interno / externo (Ventanilla y vía telefónica). Incluye: Recepción y entrega de documentos y asignación de citas médicas

16

17

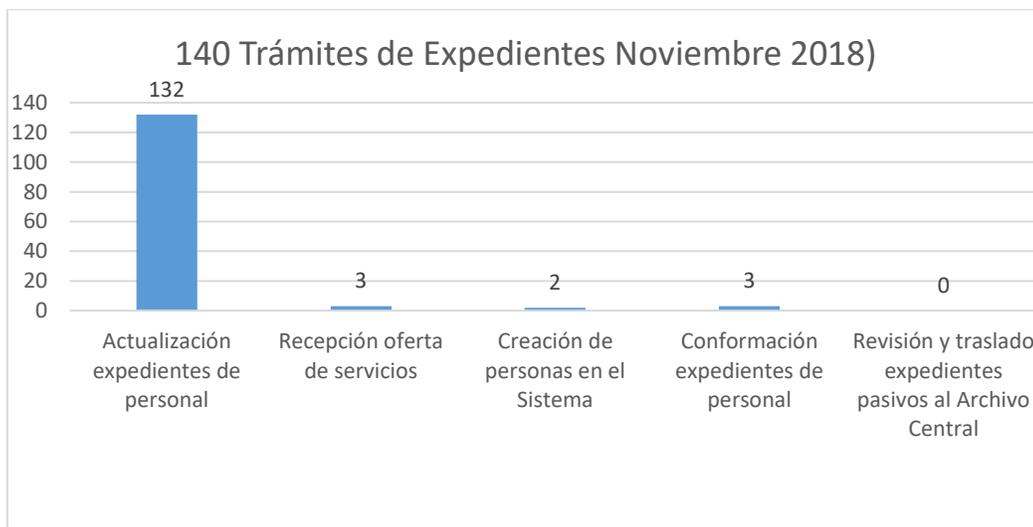
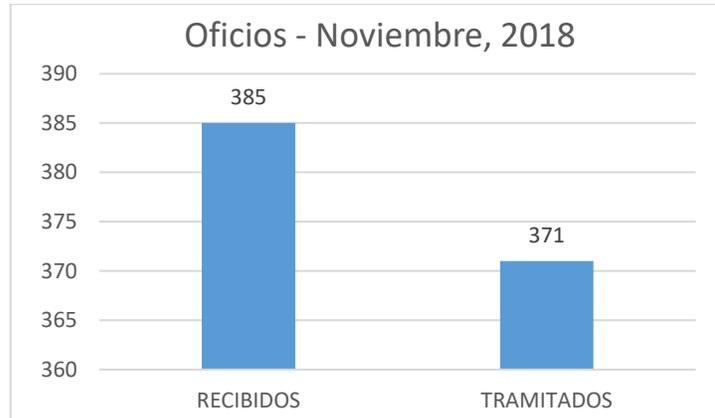
✓ El Proceso confeccionó y despachó 116 oficios varios en el mes de noviembre.

18

19

#### Oficios recibidos y documentos tramitados:

1  
2



3  
4

**Reportes de Asistencia**

- ✓ Se incluyen un total de 552 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar, notándose un incremento con relación a los cuatro meses anteriores.
- ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia de octubre 2018, a las jefaturas.
- ✓ Traslado reporte semanal de asistencia a los Procesos de Tributos y de Gestión Económica Social.

11

**Capacitación:**

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES											
Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individual del Curso	Gestión Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total General				
							Total de Participantes	Total horas capacitación	Total Suma de Costo del Curso	Total (Salario por hora * Total horas de capacitación)	

13

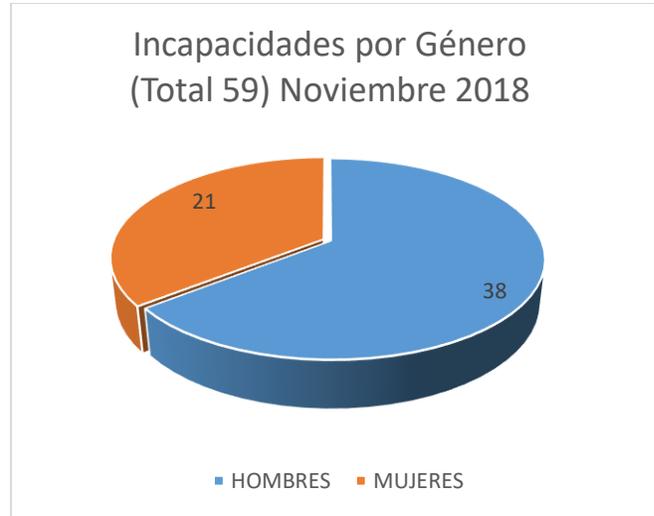
¿Cómo me adapto al cambio?	¢-	4	2	2	5	1	14	14	¢-	¢52,372
Actas	¢-			3			3	15	¢-	¢40,353
Arc Gis Desktop III Performing Analysis- (Ejecutando Análisis)	¢-				1	1	2	48	¢-	¢189,692
Arc Gis Enterprise: Configuring a Base Deployment	¢-					1	1	16	¢-	¢68,798
Building Geodatabases (Construyendo Geodatabases)	¢-				1	1	2	64	¢-	¢252,922
Derecho Municipal Módulo I	¢128,250.00		3				3	168	¢128,250.00	¢1,219,109
Duelo en situaciones especiales de vida	¢-	4				2	6	48	¢-	¢207,586
Editando Datos con Arc Gis for Desktop	¢-					2	2	48	¢-	¢283,111
El Juego como medio de procesos de Educación Ambiental // Management of composting Project(A)	¢-					1	1	126	¢-	¢532,389
Gestión de Cobro y Morosidad	¢145,000.00				3		3	12	¢145,000.00	¢51,203
Gestión Integral de Riesgos y autoevaluación del Sistema de Control Interno.	¢175,000.00			3			3	48	¢175,000.00	¢215,025

III Workshop 2018. Estilos de Vida que te transforman. Evento de Graduación-PROGRAMA VIVE BIEN.	¢-	4				2	6	48	¢-	¢211,366
Inclusión una Visión en conjunto	¢-	4				2	6	48	¢-	¢207,586
Informes técnicos y Lectura de Planos	¢50,000.00					1	1	8	¢50,000.00	¢15,442
Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2018	¢185,000.00			3				3	¢185,000.00	¢289,692
Ley de Contratación Administrativa	¢185,000.00				1			1	¢185,000.00	¢104,853
Liderazgo para nuevos Jefes	¢79,000.00					1	1	8	¢79,000.00	¢61,164
Preparación Económica para la Vida	¢-	4				2	6	48	¢-	¢211,366
Proceso de Inducción y elaboración de Planes de Acción 2019	¢-		1					1	¢-	¢70,368
Programa Brigada Voluntaria de Seguridad Vial	¢-					1	1	24	¢-	¢39,942
Proyecto de vida	¢-	4				2	6	48	¢-	¢211,366
Tiro Defensivo	¢335,000.00		59					59	¢335,000.00	¢5,401,550
Utilización de Excel para el Desarrollo Profesional	¢145,000.00					2	2	2	¢145,000.00	¢13,037

Total general	¢1,427,250.00	24	65	11	11	22	133	2337	¢1,427,250.00	¢9,950,291.30
---------------	---------------	----	----	----	----	----	-----	------	---------------	---------------

1

2 **Incapacidades**



3

4 **Reporte de accidentes al INS:** Se realizaron siete reportes de accidente al INS.

5

6 **Oficina de Reclutamiento y Selección**

7

✓ Concurso: Técnico Municipal 2 Plataforma Servicios CE-04-18

8

• Se analiza la información presentada por los participantes y se determinan cuales cumplen con los requisitos.

9

• Elaboración de oficios para cada participante con los temas de la prueba escrita.

10

• Se convoca a cada participante a la prueba escrita que se realizó el miércoles 28 de noviembre del año en curso.

11

• Elaboración de oficios para los participantes que no cumplieron con los requisitos, con el fin de informales que no pasan a la segunda etapa.

12

• Elaboración y entrega a la Jefatura de Plataforma de Servicios de la lista de cursos presentados por cada participante, para que este indique cuales cursos son atinentes al puesto.

13

• Se prepara la lista de participantes para la prueba escrita

14

• Preparación del Concejo para la prueba escrita.

15

• Recibimiento de los participantes y ejecución de la prueba escrita el 28 de noviembre, se presentaron 28 participantes de un total de 30 personas convocadas.

16

• Elaboración y entrega de documento para la Jefatura de Plataforma de Servicio, para la entrega física de las pruebas con el fin de sean revisadas y continuar con el debido proceso.

17

18

19

20

21

22

✓ Se reciben varias ofertas de los concursos externos CE-05-18, CE-06-18 y CE-07-18, del 26 al 30 de noviembre. Se tiene que revisar la documentación y confrontar los títulos contra los originales por cada persona que viene a dejar la oferta.

23

24

25

- 1 ✓ Coordinación para la publicación de los concursos CE-11-18, CE-12-18 y CE-18 con el periódico
- 2 La Nación.
- 3 ✓ Atención de llamadas que consultan sobre los requisitos de los concursos externos publicados.
- 4

#### 5 **Apoyo al área de Servicios Institucionales**

- 6 ✓ Elaboración de las especificaciones técnicas para compra de llantas para la flotilla de motocicle-
- 7 tas y vehículos faltantes Oficio SI-704-18.
- 8 ✓ Elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de banderas y pabellones oficio SI-
- 9 714-18.
- 10 ✓ Colaboración a Juan en la elaboración de las especificaciones aire acondicionado para el concejo
- 11 municipal Oficio SI-715-18.
- 12 ✓ Análisis y adjudicación de la contratación 2018CD-000164-1 Compra de motocicleta.
- 13 ✓ Análisis y adjudicación de la contratación 2018LA-00023-01 Limpieza de vehículos, balanceo y
- 14 reparación de llantas.
- 15

16 **Sistema Gestión de Calidad:** Se continúa trabajando con los formularios de RHM, creándolos con

17 macros, para que puedan ser completados en la red.

18

#### 19 **Inspección General**

Actividad	nov.-18
Gestiones de Licencias Comerciales	903
Gestiones de Cobros	631
Gestiones de Bienes Inmuebles	361
Recepciones de obra	112
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	103
Denuncias	38
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	6
Denuncias con Contraloría Ambiental	4
Incumplimiento de deberes	4
Avalúos para la Alcaldía	2
<b>TOTAL</b>	<b>2164</b>

20

#### 21 **Sobre los últimos tres puntos**

- 22 ✓ Denuncias con Contraloría Ambiental: Estas 4 denuncias fueron atendidas por la Bióloga Roxana
- 23 Bermúdez.
- 24 ✓ Incumplimiento de deberes: Ya se cuenta con la orden de compra para la construcción de aceras.
- 25 Estamos coordinado la construcción de aceras con la empresa adjudicada.
- 26 ✓ Avalúos para la Alcaldía: Se solicitó un avalúo, el cual está en revisión y una aclaración de un
- 27 avalúo anterior.
- 28

29 **Gestiones de Cobros:** Se recibieron 631 gestiones del Subproceso de Cobros, 23 de estas

30 correspondieron a arreglos de pagos (todos notificados) y 608 notificaciones pendientes de pago de las

1 cuales ya han sido notificadas 516 (ver en tabla), se logran notificar además otras gestiones de los meses  
2 de setiembre y octubre para un total de 297 (ver tabla).

3

Mes	Día	Persona	Cantidad
noviembre	2	Efraín	91
	6	Efraín	97
	8	Efraín	74
	9	Efraín	79
	13	Efraín	80
	19	Efraín	49
	23	Efraín	79
	27	Ana Pineda	59
TOTAL			608

4

Mes	Día	Cantidad
setiembre	Varias	36
octubre	Varias	261
TOTAL		297

5

6 **Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	NOV
DESECHO DE ACTIVOS MALOS Y OTROS	200
PLAQUEO ACTIVOS	50
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	40
LLAMADAS A EXTENSION 7564	38
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	25
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	10
BOLETAS SALIDA SUMINISTROS	8
INGRESOS DECSIS TRAMITE PAGO PROVEEDORES	2
COMPRA DE SUMINISTROS II SEMESTRE	2
FORMULACION METAS SISTEMA DELPHUS	1
	376

7

8 **Subproceso de Plataforma de Servicios**

9 ✓ Se realizaron 3.051 operaciones entre cobros de Cuf, Patentes, Licores y demás servicios en  
10 dónde tenemos el siguiente desglose:

Cantidad de Operaciones	
Nombre funcionario	NOV
Marín León Marco	560
Castro Chavarría Gerald	464
Sánchez Jiménez Paola	808
Gómez Hidalgo José Pablo	544
	2376

1  
2 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,  
3 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó: 738  
4

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	NOV
Marín León Marco	¢145 043 353,97
Castro Chavarría Gerald	¢74 074 659,31
Sánchez Jiménez Paola	¢353 935 521,09
Gómez Hidalgo José Pablo	¢168 569 261,69
	¢741 622 796,06

5  
6 En cuanto a las certificaciones de registro brindadas en ventanilla tenemos según reporte:

	NOV
Cantidad	194
Monto	¢501 164

7  
8 **Servicios Institucionales**

9 **Actividades relacionadas al personal**

- 10 ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las siguientes bitácoras palacio municipal, centro de  
11 formación, edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar  
12 que todo esté en orden y verificar alguna situación especial.  
13 ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron las extras para los compañeros de Servicios  
14 Institucionales.  
15 ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad,  
16 correspondientes al mes de diciembre del 2018.

17  
18 **Ejecución presupuestaria**

- 1 ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 13 cajas chicas para asuntos varios.
- 2 ✓ Control y pago de facturas (tramitología de documentos e inclusión de facturas en sistema
- 3 DECSIS): Se tramitó 12 facturas para su respectivo pago ya incluidas y entregadas a
- 4 Contabilidad.

5

6 **Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios y personal interno:**

- 7 ✓ Recepción de solicitudes mediante formulario F-PSI-03, asignación de tareas a los encargados de
- 8 mantenimiento, se dio trámite a 28 solicitudes y quedan aún pendientes 36 solicitudes; cada vez
- 9 que se cierran las solicitudes se anota cuál de los compañeros la realizó para respaldo de sus
- 10 labores.

10

11

12

- ✓ Transporte: se brindó 04 servicios en la microbús y 10 servicios en vehículos municipales, para diferentes lugares.
- ✓ Cambio de microondas en comedores: se cambiaron los microondas de todos los comedores; solo se encontraba pendiente en el edificio anexo porque requería un mueble para colocarlos, pero ya se encuentra listo.



13

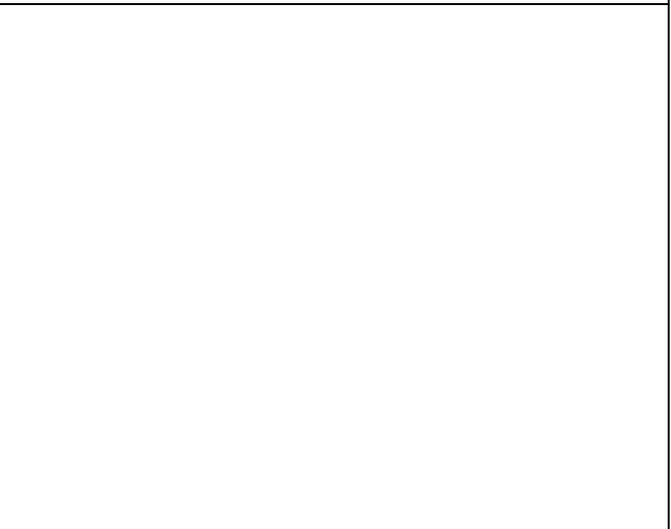
14

- ✓ Instalación de dispensadores de jabón y de toallas: Se colocan varios dispensadores de jabón y toallas en diferentes lugares de la institución.

PLANTEL BAÑO DE HOMBRES	PLANTEL BAÑO DE MUJERES
A photograph of a men's bathroom. It features two white sinks on a long white countertop. Above the sinks is a large mirror and a white paper towel dispenser mounted on the wall. The walls are covered in white square tiles.	A photograph of a men's bathroom on the second floor. It has a single white sink on a white countertop. A white paper towel dispenser is mounted on the wall above the sink. The walls are white tiled.
BAÑO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN	BAÑO SEGUNDO PISO DE HOMBRES

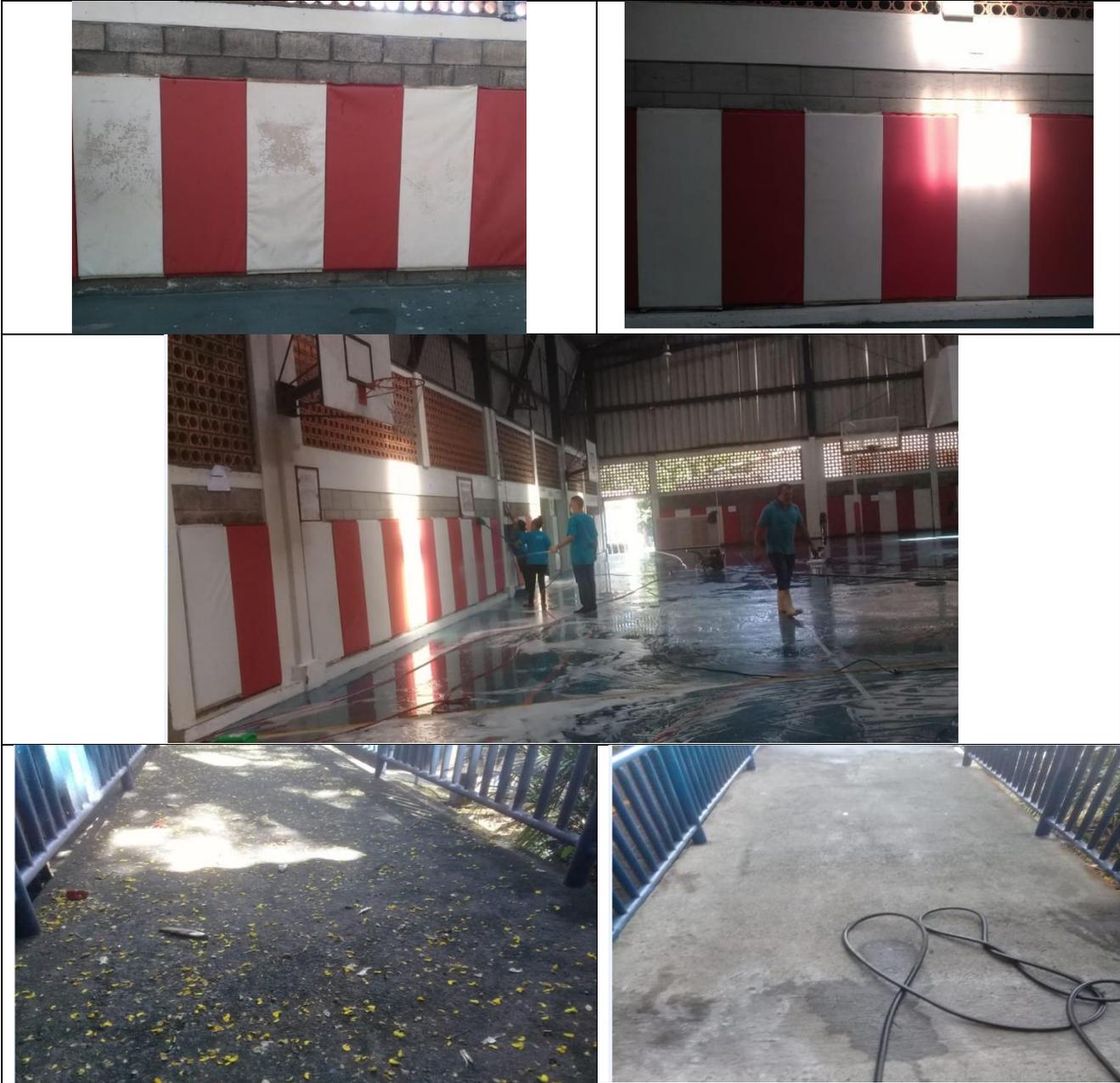


**BAÑO PRIMER PISO DE HOMBRES**



- 1
- 2 **Solicitud de colaboración a la empresa SCOSA:** Mediante correo electrónico se hace la solicitud de
- 3 la colaboración de las cuadrillas de la empresa de limpieza SCOSA, para hacer la limpieza del multiusos
- 4 (comedor) y el gimnasio en las instalaciones del Country Day, ya que requería de una limpieza profunda;
- 5 por lo tanto, gracias a las cuadrillas y el equipo de limpieza actual de SCOSA, se logró a satisfacción.









1

2 **Coordinación con proveedores**

- 3 ✓ Se atendió personalmente a representantes de Telerad, SCOSA, Mawama, Agrosuperiores, Tico  
4 Ruter, Agrosuperiores.  
5 ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente

- 1 a la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre  
2 otros.
- 3 ✓ Entrega de insumos de limpieza: El martes 20 de noviembre del 2018, se recibieron todos los  
4 insumos por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de noviembre al 21  
5 de diciembre del 2018.
- 6 ✓ Coordinación con la empresa TELERAD: Se coordina por correo, telefónica y personalmente  
7 todo lo referente los equipos. Y se realizó cambio de equipo nuevo CX725, en el Despacho del  
8 alcalde.
- 9 ✓ Reportes para arreglar impresoras: Se enviaron a Telerad por medio de correo electrónico, 02  
10 reportes para solicitar la revisión de los equipos porque presentaban problemas varios.

Reportes de impresoras			
Cantidad	Fechas	Departamento	Impresoras
1	12/11/2018	Auditoria	X748
2	16/11/2018	Despacho alcalde	X792

11

12 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	4	3
Alcaldesa	7	
Alcaldía	41	34
Asuntos jurídicos		25
Planificación estratégica		3
Informática	1	
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	1	19
Servicios Institucionales	2	4
Gestión Hacendaria		4
Proveeduría		1
Tesorería		42
Gestión Urbana	1	1
Planificación		4
Construcción de obra pública	4	2
Control constructivo		2
Gestión Ambiental	1	

Gestión Vial		5
Planificación territorial	1	1
Servicios Municipales	3	1
Desarrollo Social		11
Policía Municipal		1
<b>TOTALES</b>	<b>67</b>	<b>163</b>

### MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

#### Subproceso Construcción Obra Pública

##### Detalle de avance de proyectos

Proyecto	Meta	Ingeniero de Proyecto o encargado	Avance de la obra		Monto facturado a la fecha	% de avance financiero
			Descripción	% de avance		
Villa Deportiva	COP 05	Roberto Fernandez	Cimentaciones, placas, columnas, entrepiso	25%	¢643.451.896	21%
Señalización	COP 07	Carlos Fonseca	Se encuentra en pausa	20%	¢20.919.760	23%
Calle La Primavera	COP 08	Roberto Fernandez	Avance en obra gris y pavimento	90%	¢179.470.573	83%
Calle Paso Hondo	COP 08	Roberto Fernandez	Avance en obra gris y pavimento lateral	65%	¢93.421.587	51%
Calle Alemanes-Kínder Koala	COP 09	Roberto Fernandez	Avance en obra gris y pavimento lateral	50%	¢86.619.925	37%
Salón Comunal Urbanización La Paz	COP 13	Carlos Fonseca	Avance de obras menores (baño, acera)	5%	¢-	0%
Bacheo	COP 16	Rodrigo Salazar	Colocación de asfalto caliente AC30	100%	¢29.101.058,2	100%
				100%	¢17.840.213,94	100%
				100%	¢119.946.970,3	100%
				100%	¢24.711.008,86	100%
				0%	¢14.436.113,13	0%
CNFL (Convenio)	COP 17	Esteban Castro	Estudio UADP-2018-069 (poste centro de San Antonio) ejecutado y pagado.	3%	¢1.462.779	3%

1  
2  
3  
4  
5

Concejo de distrito San Antonio	COP 19	Carlos Fonseca	Avance de obras menores (baño, acera)	5%	¢-	0%
Alcantarilla La Masilla	COP 21	Roberto Fernandez	Ya se realizó el análisis de ofertas	0%	¢-	0%
Áreas para Caninos	COP 24	Pablo Mora	Habilitación de espacios en áreas públicas para caninos	0%	¢-	0%
Muro de Plantel	COP 25	Rodrigo Salazar	Estudios técnicos y Viabilidad Ambiental	20%	¢33.467.164	11%
Muro Filtros Rápidos	COP 27	Roberto Fernandez	Se adjudica empresa D Geoingeniería	0%	¢-	0%
Calle Filtros Rápidos	COP 33	Roberto Fernandez	Obra gris completa como también asfaltado	100%	¢46.776.794	66%
Juan Santana	COP 34	Roberto Fernandez	Pantalla y losa del pavimento completas	100%	¢120.006.357	97%
Aceras	COP 35	Rodrigo Salazar	Avance en obra gris	10%	¢-	0%

1

2 **Trabajos cuadrillas**

FRENTE DE TRABAJO	ESTADO
Limpieza del Country Day	Finalizado
Colocación de piedras Monumento Boyero	Finalizado
Limpieza en Filtros Rápidos	Finalizado
Limpieza de acera y chapea en Calle Alemanes	Finalizado
Reparación de zanja contiguo al condominio Santa Fé	Finalizado
Conformación espaldón frente cementerio San Antonio	Finalizado
Cordón y caño frente al parque de Bebedero	Finalizado
Vaciado piscina del Country Day	Finalizado
Conformación espaldón parque de Bebedero	Finalizado
Chorrea de losa en Jaboncillo	Finalizado
Formaleteo cunetón Monasterio	Finalizado
Habilitación baños plantel ley 7600	Proceso
Verificación de basurero parque Quintanar	Finalizado
Levantamiento de losa de concreto en cementerio Zúñiga	Finalizado

Limpieza de espaldón en Jaboncillo	Finalizado
Cajas de registro en Jaboncillo	Finalizado
Chorro de cunetón en Monasterio	En Proceso, faltante 20 m
Conformación de acceso en propiedad del CECUDI El Carmen	Finalizado
Recolección de escombros en cementerio Zúñiga	Finalizado
Señalización en Carrizal	Finalizado
Corte de asfalto para cruce de aguas en calle Chumicos	Finalizado
Chorra de espaldón en Jaboncillo	Finalizado
Bacheo calle Los Amigos	Finalizado
Colado de losa en Jaboncillo	Finalizado
Entubado en Bello Horizonte	Finalizado
Cierre de calle Cuesta Grande	Finalizado
Pintura del Polideportivo de Guachipelín	Finalizado
Reparación de fuga por el Country Day	Finalizado
Recorrido para bacheo	Finalizado
Colado de primer carril en calle Linda Vista	Finalizado
Sustitución de señales en diversos puntos	Finalizado
Limpieza del cauce del río en el Plantel	Finalizado
Limpieza de alcantarillas en Nuevo Horizonte	Finalizado
Limpieza de cunetas hacia San Antonio	Finalizado
Limpieza de lote municipal en San Antonio	Finalizado
Murete en casa Cristal	Finalizado
Colocación tubería frente a iglesia Guachipelín	Finalizado
Colocación de baranda en Cuesta Grande	Finalizado
Limpieza y pintura de gradería en monumento Boyero	Finalizado
Inventario de señalización	Finalizado
Colocación de parrillas frente a parque Bebedero	Finalizado
Verificación pintura en calle urbanización Pinar del Río	Finalizado
Acceso hacia plaza de San Antonio	Finalizado

1  
2 Como se reporta en el cuadro anterior, se atendieron diferentes obras de mantenimiento en alcantarillado,  
3 vías y otras obras de apoyo a otros departamentos que requieren la intervención del personal y recursos  
4 de cuadrillas, las cuales se detallan a continuación:  
5

6 **Asistencia Construcción de Obra Pública:**

- 7 ✓ Se da el apoyo facilitando personal, según solicitud y coordinación para efectos de bacheo, cor-  
8 dón y caño, asfaltado de calles, infraestructura, entre otros.
- 9 ✓ Se procedió con el control de aceras tanto de reconstrucción como de propiedades municipales,  
10 realizando mediciones y generando datos para facturación, además solicitando pruebas de labo-  
11 ratorio para su respectiva fiscalización.
- 12 ✓ Da inicio la contratación de aceras para parques municipales el día 30 de noviembre de 2018.
- 13 ✓ Se procede además con el proceso de adjudicación para la contratación de parques caninos, refe-  
14 rencia 2018LA-000008-01 “Habilitación de Espacios Públicos para Caninos”, adjudicado a la  
15 empresa INCASA.
- 16 ✓ Se realiza levantamiento de necesidades en calle Santa Elena.
- 17 ✓ Se da seguimiento y traslado de información sobre avances y proyectos de partidas específicas y  
18 Transferencias.
- 19 ✓ Se da seguimiento al proceso de contratación de la Planta de Tratamiento para el edificio Pedro  
20 Arias.

21

22 **Subproceso Servicios Municipales**

23

24 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** Para el mes de noviembre, el área de aseo de vías presenta la siguiente infor-  
25 mación:

Actividad	Metros atendidos
Barrido del cantón de Escazú	789.341m <sup>2</sup>

26

27 A través de la contratación de la empresa TECADI se apoya el servicio de limpieza de vías con el uso de  
28 barredora.

29

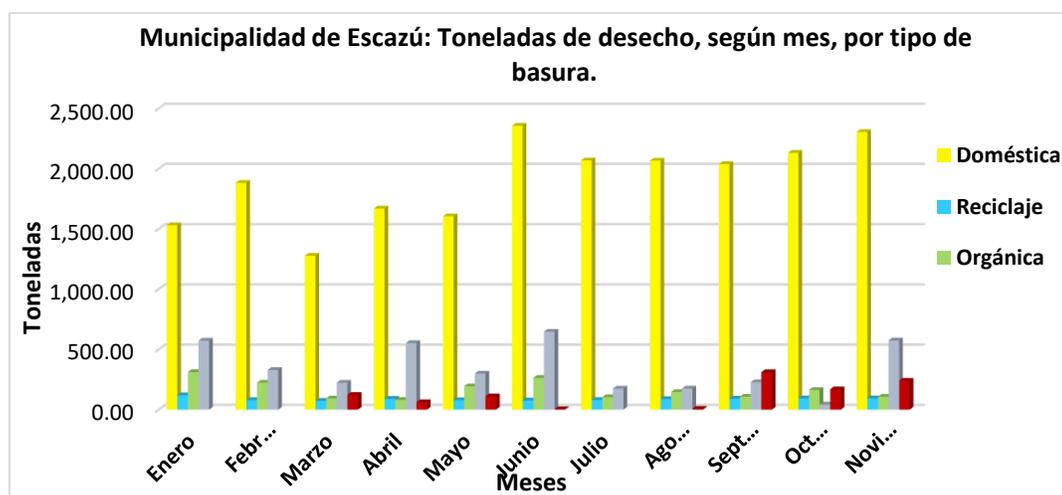
30 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto al área de recolección de desechos, se presenta  
31 la siguiente información:

- 32 ✓ Durante el mes de noviembre, el servicio de recolección de reciclaje para el sector habitacional,  
33 el cual contempla 9 rutas, se realizó de 2 a 3 veces por cada ruta, mientras que para la ruta  
34 comercial se realizó todos los viernes.
- 35 ✓ El servicio de recolección de basura de jardín, el cual contempla 2 rutas, se llevó a cabo 4 veces  
36 durante el mes de noviembre.
- 37 ✓ Con respecto al servicio de recolección de residuos no tradicionales en el cantón, se brindó los  
38 sábados 03, 10 y 16.
- 39 ✓ Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de  
40 basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
-----------	------------------------

Basura tradicional (doméstica)	2.304,45
Basura No tradicional	239,83
Escombros	574,59
Basura de jardín (orgánica)	106,49
Materiales valorizables (reciclaje):	93,58
Basura en la municipalidad	0.35
Reciclaje en la municipalidad	0.33

1  
2 A continuación, un gráfico comparativo mensual por cantidad y tipo de basura recolectada por la  
3 Municipalidad de Escazú en el cantón.  
4



5  
6  
7 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Mediante el convenio con COOPETRAMUL se dio la atención de  
8 26.047 m<sup>2</sup> de servicio de chapea, limpieza y mantenimiento de orillas de calle correspondiente a:

Sector de Orilla intervenida	Metros	Días de intervención
San Antonio (cementerio, Juan Santana y Hoja Blanca)	5.693	07/11/2018
Cruz Roja al Cementerio (Monasterio)	4.375	16/11/2018
Calle Los Cuetes	572	20/11/2018
Calle el Francés	1.930	20/11/2018
Orilla de Calle Socola	130	22/11/2018
Calle Lajas, anexo, rural.	6.700,00	22/11/2018
Nuevo Horizonte	2.017,00	28/11/2018
Talud del Liceo	850,00	28/11/2018

Calle el monte	1.700,00	29/11/2018
Vista de oro	2.080,00	29/11/2018

1  
2 A su vez, entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales  
3 en conjunto con mantenimiento de obra pública realizó: chapea de orillas de calle, cerramiento de lotes,  
4 conformación de caños, reparación de mallas, colocación de postes y descuajes.

5  
6 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan  
7 las siguientes acciones para el mes de noviembre:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	12
Exhumaciones	6

8  
9 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques, mediante el convenio con la cooperativa  
10 COOPETRAMUL se dio el mantenimiento de 101.977,01 m2 en parques, como se detalla a continua-  
11 ción:

Nombre	Fecha intervención	Nombre	Fecha intervención
Los Eliseos #1	12/11/2018	Los Conejos	22/11/2018
Los Eliseos #2	12/11/2018	Rosa Linda #1	23/11/2018
Los Eliseos #3	12/11/2018	Rosa Linda #2	23/11/2018
Los Eliseos #4	12/11/2018	El Boyero	12/11/2018
Nuevo Horizonte #1	13/11/2018	Calle Lajas	14/11/2018
Nuevo Horizonte #2	13/11/2018	CECUDI	16/11/2018
Nuevo Horizonte #3	13/11/2018	Centro Avellana	19/11/2018
Nuevo Horizonte #4	13/11/2018	Super Económico	19/11/2018
Nuevo Horizonte #5	13/11/2018	Planta de tratamiento	22/11/2018
Los Pianos	14/11/2018	Nuez	23/11/2018
Centro Bello Horizonte	14/11/2018	Paralelo Pista	01/11/2018
Zarate	14/11/2018	Cucu	01/11/2018
Los Corrales	14/11/2018	Itskatzu	12/11/2018
Los Gemelos	15/11/2018	Cocorí	13/11/2018
Terrazas-Giacomin	15/11/2018	Promerica	13/11/2018
La Suiza	15/11/2018	Miravalles	14/11/2018
Vista Alegre	19/11/2018	Polideportivo	15/11/2018

Centro Comercial de Trejos	20/11/2018		Real de Pereira Sur #1	16/11/2018
Socola	22/11/2018		Real de Pereira Sur #2	16/11/2018
Calle Virilla	23/11/2018		Real de Pereira Sur #3	19/11/2018
Los Poroses	01/11/2018		Real de Pereira Sur #4	20/11/2018
Las Vistas	02/11/2018		Real de Pereira Sur #5	20/11/2018
Monte Escazú "Jaboncillos"	02/11/2018		Real de Pereira Norte	22/11/2018
Puente Tierra	02/11/2018		Frente a cementerio	02/11/2018

1  
2 A su vez, se atendieron los jardines de la municipalidad y se dio mantenimiento al parque central.

3  
4 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para el mes de noviembre, el área de alcantarillado presenta la siguiente  
5 información:

Actividad	Cantidad
Limpieza de alcantarillas	500 unidades
Corta de árboles	5 unidades

6  
7 **AVANCE DE METAS**

Objetivo	No.	Servicio	Descripción	Acciones en noviembre
Brindar la limpieza de 60,000 metros anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	Brindar la limpieza de 60,000 metros anuales de vías públicas mediante 11 rutas de aseo de vías.	789.341m <sup>2</sup>
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	Cubrir al 100% la necesidad de recolección cantonal, recolectando las 25 000 toneladas promedio generadas anualmente.	3.319,62 toneladas
Brindar mantenimiento a 500,000 metros de área pública a las orillas de las calles del cantón.	SEM 03	Caminos Vecinales	Mediante la corta de orillas de calle y la poda de árboles brindar mantenimiento a 500,000 metros de vías.	26.047 m <sup>2</sup>

Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	Realizar cinco acciones relacionada con la administración de los cementerios: 1. Mantenimiento de áreas verdes 2. Seguimiento de trámites de reparación de bóvedas 3. Coordinación inhumaciones y exhumaciones 4. Nombramiento de beneficiarios 5. Alquiler municipal de nichos y fosas.	12 inhumaciones y 6 exhumaciones
Realizar el mantenimiento de las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	Mantenimiento de 95.539 m2, municipales mediante la chapea.	101.977,01 m2
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Realizar una efectiva atención del 100% de las solicitudes realizadas mediante el SIG.	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones.	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Limpiar el 100 % de las alcantarillas mediante una programación anual para evitar las denuncias de obstrucción.	500 unidades

1

2 **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	30
	Aprobados	33
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	326
Oficios	Solicitudes atendidas	135
Desfogues Pluviales	Solicitudes atendidas	5
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	4
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	6

3

4 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	3
	Atención denuncias	3
	Valoraciones geológicas	1

	Re-inspecciones	2
Asistencia a comisiones y comités	Implementación firma digital y Concejo para el manejo de la Zona Protectora	2
Solicitudes de afectación de nacientes	Recibidas	60
	Atendidas	81*
	Sin Atender	28
Valoraciones geológicas	Recibidas	56
	Atendidas	32**
	Sin Atender	36

1 \*31 atendidas de octubre \*\*12 atendidas de octubre

2

3 **Informe porcentaje de avance metas PAO**

Meta		Indicador	Programación		Servicio	Observaciones	
31	GA01	Realizar todas las acciones en los 4 proyectos para la protección ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas). 2) Protección de cuerpos de aguas (Realizar las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua, Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 3) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 4) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y	# de proyectos desarrollados	50%	50%	25 Gestión Ambiental	-Realización rutinaria de consultas por afectación, consultas a Dirección de Aguas y Valoraciones geológicas necesarias para los procesos constructivos.  -Diariamente se realiza atención en ventanilla y telefónica de diferentes tramites, consultas o denuncias que realizan los clientes externos e internos.  -Revisión de la política y la estrategia para la recuperación de las áreas de protección de los ríos, ante la cual la Municipalidad de Escazú y elaboración de informe el cual no ha sido entregado, pues está en revisión por parte de Luis Vallejos.  -Se ha dado atención a consultas realizadas por los usuarios que se acercan a la recepción de la municipalidad y se ha dado atención telefónica a dudas

		<p>participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).</p>				<p>o consultas propias del proceso de gestión ambiental, así como se ha colaborado activamente en actividades propias del proceso.</p> <p>-Se coordina la limpieza de los tanques sépticos de los parques Palma Mayorca y La Avellana.</p> <p>-Seguimiento de las órdenes de compra para la ejecución del presupuesto 2018, que actualmente se encuentra en un 75% de ejecución.</p> <p>-Se está en proceso de actualización de la base de datos de denuncia de acuerdo con lo solicitado por la auditoria externa.</p> <p>-Se han realizado dos reuniones sobre los casos de fraccionamientos y la revisión de algunos casos ante la Junta Urbana, donde se analiza de manera más integral los casos de fraccionamiento.</p> <p>-Participación en las reuniones de seguimiento de las mejoras en el plantel municipal, así como supervisión desde el punto de vista geológico de las labores a desarrollar.</p> <p>-Reunión con personal del Centro para la Sostenibilidad Urbana, donde se aborda el tema de los monitoreos de aire, y la posibilidad de realizar</p>
--	--	---	--	--	--	---

							<p>trabajos en conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Capacitación sobre PAO y control de presupuesto.</li><li>-Reinspección al botadero Salitrillos, donde se evidencia que ya no ingresan más residuos, pero no se han retirado los residuos existentes.</li><li>-Reunión de control de presupuesto: necesario hacer lista de recursos para compromisos y extraordinarios.</li><li>-Revisión en campo de algunos fraccionamientos en Escazú en conjunto con funcionarios del Colegio de Topógrafos, debido a eventualidades surgidas durante el otorgamiento de estos fraccionamientos</li><li>-Asistencia a reunión coordinada por Alcaldía con personal del SENARA temas varios y reunión de revisión de la respuesta al recurso de amparo interpuesto por la matriz de recurso hídrico.</li><li>-5 muestreos de plantas de tratamiento de agua en el sector de Guachipelin.</li><li>-Se realiza trabajo de acomodo en el archivo y bodega de Gestión Ambiental.</li><li>-Se realiza reunión de coordinación de GA, con la temática de procedimientos</li></ul>
--	--	--	--	--	--	--	---

							<p>y correcciones a las boletas de solicitudes de Valoración y Consulta.</p> <p>-Se realiza acompañamiento con funcionario de Dirección de Agua a sitio en calle Azofeifa en San Rafael, este mismo día se realiza reunión con Jefaturas con respecto a casos en Tribunal Ambiental, Momentum y Anonos.</p> <p>-Regencia ambiental del proyecto de la Villa Deportiva.</p> <p>-Asistencia a la reunión Cáncer de próstata y andropausia.</p>
32	GA02	<p>Realizar todas las 8 acciones: 1)Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 2)impartir 30 charlas ambientales; 3)realizar 3 campañas de castración; 4) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 5) iniciar la planificación de uso público de la ZPCE y programa de interpretación, 6) coordinar 1 feria ambiental, 7) crear material de divulgación ambiental, 8) acompañamiento de 1 centro educativo en el plan piloto de educación basada en el sitio.</p>	# de acciones realizadas	50%	50%	25 Gestión Ambiental	<p>-Se realiza el video sobre gestión de residuos de la empresa MILENIO, que se espera esté finiquitado durante la primera semana de diciembre.</p> <p>-Charlas de educación ambiental en conjunto con la CNFL en las escuelas Yanuario Quesada, Guachipelín y kínder Juan XXIII.</p> <p>-Gira educativa con profesores de los distintos centros educativos del cantón a la finca de la Sostenibilidad propiedad de la CNFL.</p> <p>-Visita la escuela del Carmen en San Antonio para observar la ejecución de la campaña de castración realizada por ANPA.</p>

							-Se realiza reunión de coordinación con personal de INFOVIAL encargados de colocar los rótulos en los de protección de ríos y se realiza el recorrido con los funcionarios de INFOVIAL para localizar los puntos en sitio de los rótulos.
33	GA03	Realizar todas las 7 acciones: 1) Estudio anual del estado de la flora en el cantón (imágenes LIDAR), 2) Diseño, implementación y validación del Plan piloto de monitoreo biológico participativo, 3) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 4) Participación y apoyo a los programas de corredores biológicos, 5) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 6) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 7) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.	# de acciones realizadas	50%	50%	25 Gestión Ambiental	-Reunión con presidente de ADI de Urbanización de Palermo; donde se abarcan varias solicitudes del presidente y se le indica que haga la petición al concejo municipal para la adquisición de un espacio para parque municipal.  -Reunión con funcionarios del SINAC donde se revisa el tema de los planes de reforestación en zonas de protección como riveras de los ríos, nacientes y pozos.  -Prueba de infiltración en el terreno propiedad de la Municipalidad donde se pretende construir un parque y facilidades comunales en Bello Horizonte
41	GA04	Desarrollar 4 actividades en gestión del riesgo: 1. Capacitación comunidades 2. Implementación de planes y preparativos de respuesta en al menos 3 comunidades del cantón 3. Dar capacitación y	# de acciones realizadas	50%	50%	25 Gestión Ambiental	-Reunión del proceso Planificación y Control Constructivo para definir los pasos a seguir el próximo año para la contratación de estudios geológicos.  -Presentación del Programa

		<p>fortalecer al equipo municipal. 4. Campaña Zika</p>				<p>Bandera Azul Ecológica a las distintas gerencias; se propone enviar un oficio con requerimientos de insumos para elaborar el informe del PBAE.</p> <p>-Reunión en la comunidad de Cuesta Grande con el fin de discutir el resultado preliminar del estudio que se realizó para habilitar el paso en un carril de la vía, así como atención a reuniones con la vice alcaldía, gerencia y asuntos legales para dar resolución a un recurso de amparo interpuesto a la municipalidad por parte de los vecinos de la zona de Cuesta Grande.</p> <p>-Visita el sector de Cuesta Grande para supervisar y corroborar los trabajos en campo a realizar por la empresa D'Geo.</p> <p>-Reunión con personal de la empresa D'Geo en la que se presentan los proyectos plan remedial para el plantel y propuesta de exploración de Cuesta Grande.</p> <p>-Se realizan 2 reuniones de coordinación para el proyecto de mapas de Planificación y control urbano, así como en la Municipalidad de San Jose con los funcionarios encargados de realizar el censo en San Jose, esta</p>
--	--	--	--	--	--	--

							reunión se realiza con el fin de conocer la metodología, procedimiento, cartel y empresas oferentes, que utilizaron en su censo, que pueden ser aplicables al proyecto mapas de PCU.
1	GA05	Promoción de la identidad ecológica del Distrito San Antonio.	Proyecto realizado		100%		Cartel elaborado y a la espera de apertura.

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	196
	Trasposos	169
	Modificaciones bases imposables	52
	Visto bueno visado	41
	Visado Municipal	112
GIS	Modificaciones gráficas	212
	Base de imágenes	1
	Impresión mapas	6
	Fotografías de Fachadas	0
Topografía	Levantamientos topográficos	7
	Dibujos Levantamientos Topográficos	7
	Impresión de Planos	6

3

4

5

**MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA**

6 **Dirección**

- 7 ✓ Se revisaron y firmaron 31 documentos de contratación (contrataciones directas, órdenes de  
8 compra, solicitudes de bienes y servicios y resoluciones).  
9 ✓ Se firmaron 11 cheques.  
10 ✓ Se procedió a la firma de 132 nominas.  
11 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.  
12 ✓ Se supervisó el envío de la modificación presupuestaria No 9-2018, ante el Concejo Municipal.  
13 ✓ Se coordinó todo lo relacionado a la amnistía tributaria, la cual empezó a regir a partir del 01 de  
14 diciembre del 2018.  
15 ✓ Se establecieron 3 reuniones y la creación del acta respectiva de la comisión de hacienda y  
16 presupuesto.  
17 ✓ Se establecieron varias reuniones con los encargados de los diferentes subprocesos, a efectos de  
18 establecer líneas de trabajo y mejoras de procedimientos.  
19

1 **Asistencia de Dirección:**

- 2 ✓ Se emitieron 2 revisiones de liquidaciones laborales, las cuales fueron solicitadas por el Proceso  
3 de Recursos Humanos y a su vez se realizó 1 devolución de cálculos de extremos laborales por  
4 diferencias encontradas.  
5 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 30 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas  
6 diarias.  
7 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de octubre 2018.  
8 ✓ Se realizó el seguimiento continuo y revisión en cuanto a las liquidaciones de subvenciones  
9 institucionales como el Liceo de Escazú, Hogar Salvando al Alcohólico y el Colegio Técnico de  
10 Escazú.  
11 ✓ Se dio seguimiento a las 5 cuentas de la Caja Única de Estado y se conciliaron las mismas.  
12 ✓ Se revisó en una ocasión las marcas en el Biotrack de los departamentos de la Gestión Hacendaria.  
13 ✓ Se hizo la medición de los riesgos en el sisma de Delphos Continumm para la Gestión Hacendaria  
14 y se dio soporte a los subprocesos y a las oficinas, a fin de que se ingresaran las mediciones  
15 correspondientes.  
16 ✓ Se realizó seguimiento en cuanto al cambio de las solicitudes de bienes y servicios a fin de lograr  
17 que se puedan emitir de manera digital, agilizar los trámites y maximizar la herramienta del  
18 sistema integrado, así también de que se dio seguimiento a la solicitud de importación del archivo  
19 de timbres y a los cambios solicitados en la solicitud de vale de caja chica.  
20 ✓ Se brindó atención al público y se brindó el servicio de recepción de llamadas para solución de  
21 trámites.  
22 ✓ Se dio asistencia con el informe tarifas y su presentación del CCDRE.  
23 ✓ Se hizo la entrega del informe de ejecución trimestral que se entrega a la Contraloría, Informe  
24 Trimestral de ejecución para la Contraloría General de la República, se envió el informe de  
25 Evaluación PAO III trimestre 2018 y el informe de superávit libre 2015 para partidas de la cuenta  
26 de caja única de estado que se envió al Ministerio de Hacienda y la tesorería Nacional y un  
27 informe solicitado por el MOPT de superávit libre 2016 y 2018.  
28

29 **Subproceso Contabilidad**

30 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión de 11 cheques y 132 transferencias electrónicas, las cuales  
31 fueron generadas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	132	2,029,954,544.25
CHEQUES	11	17,548,750.40
Total	143	2,047,503,294.65

32  
33 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 246  
34 facturas, de los cuales se emitieron 94 transferencias, proporcionalmente son menos transferencias que  
35 facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos.

**CUENTAS POR PAGAR (FACTURAS)**

DESCRIPCION	MONTO TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO C/P COLONES	12,429,050.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO C/P DOLARES	22,754,488.51
MATERIAS PRIMAS Y BIENES EN PRODUCCION C/P COLONES	299,645,923.50
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO C/P CLS	80,235,000.02
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO C/P DLS	23,164,493.68
BIENES HISTORICOS Y CULTURALES C/P COLONES	6,260,000.00
BIENES INTANGIBLES C/P DOLARES	1,821,870.00
OBRAS EN PROCESO BIENES DE INFRAESTRUCTURA DE BENEFICIO Y USO PUBLICO C/P COLONES	253,486,749.37
OBRAS EN PROCESO OBRAS EN BIENES CULTURALES C/P COLONES	65,000,000.00
OBRAS EN PROCESO PRODUCCION DE BIENES INTANGIBLES C/P COLONES	4,755,000.00
DEUDAS COMER ALQUILER Y DERECHOS/BIENES COLONES	15,158,596.11
DEUDAS COMER ALQUILER Y DERECHOS/BIENES DOLARES	25,542,961.00
POR SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS C/P COLONES	17,734,971.60
POR SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS C/P DOLARES	1,413,247.50
DEUDAS COMER SERV GESTION Y APOYO COLONES	108,825,125.47
DEUDAS COMER SERV GESTION Y APOYO DOLARES	57,835,506.65
DEUDAS COMER GASTOS VIAJE Y TRANSPORTE COLONES	26,535,000.00
POR CAPACITACION Y PROTOCOLO C/P COLONES	33,974,099.96
POR CAPACITACION Y PROTOCOLO C/P DOLARES	5,443,506.99
DEUDAS MANTENIMIENTO Y REPARACION COLONES	15,330,000.00
CUENTAS POR PAGAR MONEDA COLONES	57,440,869.60
CUENTAS POR PAGAR MONEDA DOLARES	309,484.80
<b>TOTAL</b>	<b>1,135,095,944.76</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6

**Otras labores**

- ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales y una planilla mensual a favor de los regidores y síndicos municipales por concepto de las dietas devengadas. Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el

- 1 Instituto Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, se  
2 realizó la revisión de acciones de personal verificando su correcta aplicación, inclusión y ajuste  
3 por deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales,  
4 renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista,  
5 sindicatos, entre otros del mes de noviembre 2018.
- 6 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la  
7 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes. Esto para  
8 las planillas 1905-1906, además de la aplicación de la planilla Regidores 1907. Se realizaron las  
9 pruebas y revisiones respectivas para el pago del aguinaldo 2018, registrado con la planilla 1908.
- 10 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de octubre 2018.
- 11 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de  
12 Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15%  
13 por la dieta y proveedores el 2% de septiembre 2018 por medio electrónico (transferencia),  
14 además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- 15 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 80 asientos contables del mes de octubre de 2018 para  
16 la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es  
17 requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son  
18 remitidos en su mayoría por la Oficina de Tesorería.
- 19 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales  
20 de los salarios cancelados durante el mes de octubre, por medio de transferencia electrónica a la  
21 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de septiembre del INS.
- 22 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según  
23 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 24 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo  
25 de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización  
26 correspondiente.
- 27 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de  
28 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- 29 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto  
30 Nacional de Seguros.
- 31 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 32 ✓ En el mes de noviembre del 2018 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales  
33 (procesos, Subprocesos y Encargado de oficinas) donde se les evacuo las consultas  
34 satisfactoriamente, tanto en forma verbal como respuesta a su consulta en forma escrita.
- 35 ✓ Recibimos a la estudiante Aitana Fernandez Guevara del Colegio Técnico Profesional de Escazú  
36 para la realización de pasantía.
- 37 ✓ Se crearon los auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica; esto  
38 incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento  
39 contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales  
40 en el sistema.
- 41 ✓ Creación de auxiliar contable para realizar el registro las devoluciones a contribuyentes de forma  
42 automatizada.
- 43 ✓ Se actualizó la información correspondiente a octubre de los indicadores de Contabilidad en el

- 1 programa Delphos.  
2 ✓ Al Comité de Cantonales de Deportes y Recreación se le hizo pago correspondiente al adelanto  
3 de los ¢25.000.000, según acuerdo municipal AC-297-15.  
4

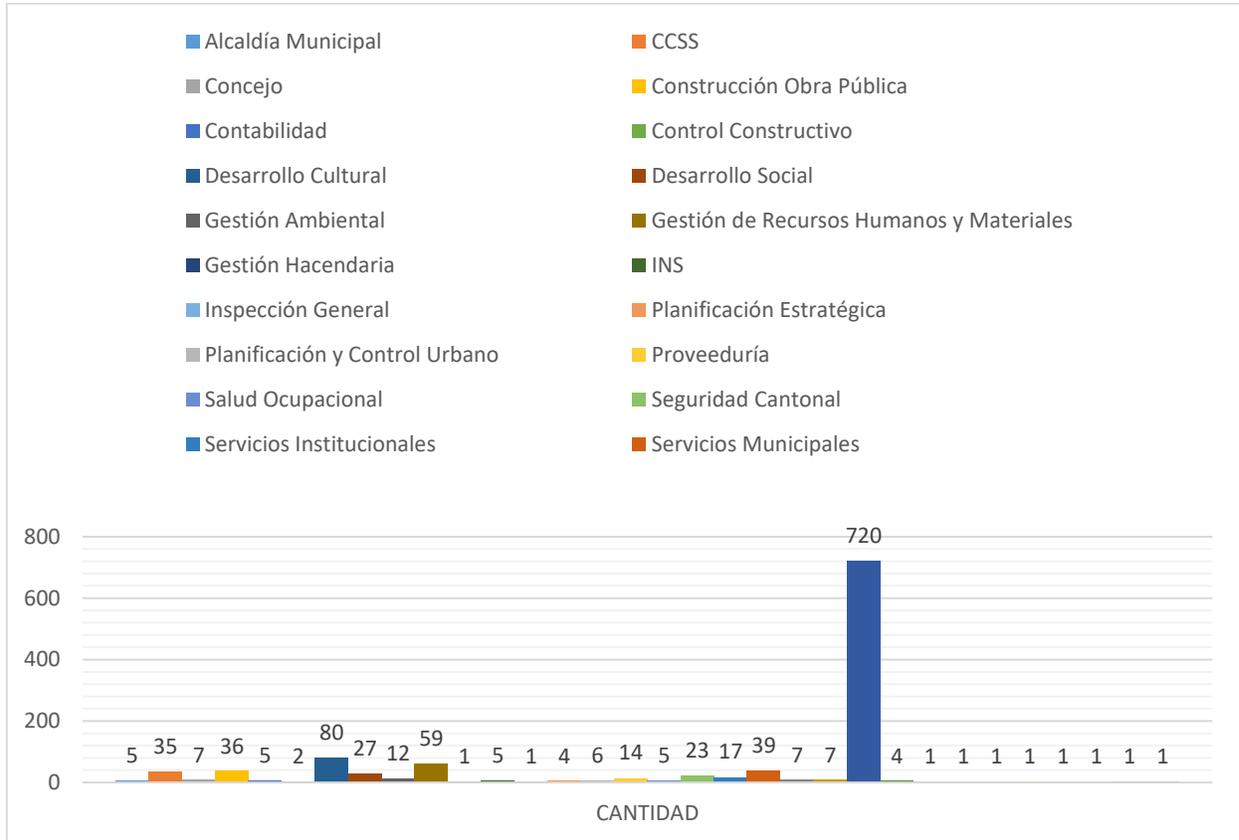
5 **Detalle de Trámites recibidos y ejecutados**

DETALLE	CANT
ACCIÓN DE PERSONAL	51
BOLETA INCAPACIDAD	40
CAJA CHICA	3
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	2
DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE PERMISO CONSTRUCTIVO	1
DEVOLUCIÓN DE TIMBRES	1
PAGO PROVEEDORES	306
ANULACION RECIBO	1
APERTURA INVERSION	1
DEDUCCIONES EMPLEADOS	3
DEPOSITO PAGO IMPUESTOS	284
DEPOSITO RECAUDACION	86
DEPOSITO RECAUDACION BN CONECTIVIDAD	45
DEPOSITO RECAUDACION TARJETAS	24
DEVOLUCION DE CHEQUE	1
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	2
GARANTIA DE PARTICIPACION	1
INTERESES GANADOS	2
NC ENTEROS REGISTRO NACIONAL	1
ND COMISION BANCARIA	2
ND COMISION BN CONECTIVIDAD	45
ND COMISION TARJETAS	24
ND PAGO CCSS	1
RECUPERACION RENTA	3
TRANSFERENCIA BANCARIA	176

TRASLADO DE FONDOS	15
Total General	1121

1  
2

**TRAMITES RECIBIDOS POR DEPENDENCIA O INSTITUCION**



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

**Oficina Presupuesto**

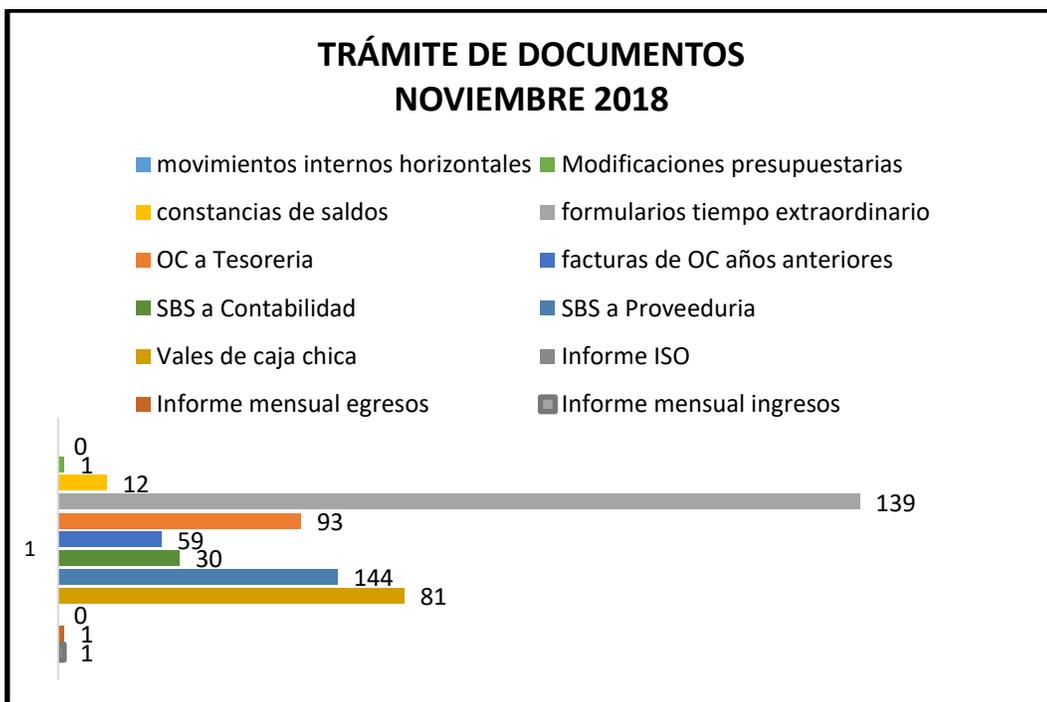
- ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de octubre-2018, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución del periodo de ingresos y egresos.
- ✓ Se presento ante el conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal el documento presupuestario MPCM-09-11-2018, aprobada en la sesión ordinaria No. 133 del 12 de noviembre, 2018, Acuerdo AC.314-18 Acta No. 156, e incluida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) del Ente Contralor y el módulo de presupuesto del sistema DECSA.
- ✓ Se brindo capacitación en coordinación con Planificación Estratégica a los funcionarios de la Gestión de Obra Pública: Desarrollo Urbano, Protección Ambiental, Servicios Comunales el martes 20 de noviembre, 2018. El jueves 22 de noviembre al área de Construcción de Obra Pública y Mantenimiento de Obra Pública relacionado con los recursos y metas que se aprobaron en el Presupuesto Ordinario Inicial 2019 por parte del Órgano Colegiado y que actualmente se encuentra en el Ente Contralor en estudio y análisis.

- 1 ✓ Se brindo capacitación en coordinación con Planificación Estratégica a los funcionarios de la  
2 Gestión Desarrollo Humano: Educativos, Culturales y Deportivos el martes 27 de noviembre,  
3 2018. El jueves 30 de noviembre, 2018 al área de Servicios Sociales Complementarios relacio-  
4 nado con los recursos y metas que se aprobaron en el Presupuesto Ordinario Inicial 2019 por  
5 parte del Órgano Colegiado y que actualmente se encuentra en el Ente Contralor en estudio y  
6 análisis.
- 7 ✓ Se incluyo en tiempo y forma en el módulo de DELPHOS la información de conformidad con el  
8 oficio GCA-21-2018.
- 9 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo  
10 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en los  
11 reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad  
12 de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia; actualización  
13 del reporte del control de tiempo extraordinario octubre 2018; control y seguimiento de pagos de  
14 los compromisos de años anteriores. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte  
15 de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.
- 16 ✓ A continuación, se detalla la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante esta  
17 oficina, correspondiente al mes de noviembre, 2018:

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	# TRÁMITES REALIZADOS NOV-2018
INFORME DE INGRESOS MENSUALES	1
INFORME DE EGRESOS MENSUALES	1
INFORMES SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO)	0
VALES DE CAJA CHICA	81
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A PROVEEDURIA	144
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS A CONTABILIDAD (PARA EMISION DE CHEQUES)	30
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FACTURAS COMPROMISOS O.C. AÑOS ANTERIORES	59
REVISION Y TRASLADO A TESORERIA DE ORDENES DE COMPRA	93
REVISION Y TRASLADO A CONTABILIDAD DE FORMULARIOS DE TIEMPO EXTRAORDINARIO	139
ELABORACION DE CONSTANCIAS DE SALDOS PARA CONTRATACIONES Y CONVENIOS	12
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS, APROBADAS E INCLUIDAS EN DECSIS Y EL SIPP	1

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS PRESENTADAS, APROBADOS E INCLUIDOS EN DECSIS Y EL SIPP	0
MOVIMIENTOS INTERNOS HORIZONTALES APROBADOS, POR EL ALCALDE E INCLUIDOS EN DECSIS	1
TOTAL GENERAL TRAMITE DE DOCUMENTOS	562

1



2

3

4 **Oficina de Tesorería**

5 **Inversiones:** En el mes de Noviembre, el saldo principal es de ¢15.150.000.000,00 (Quince mil ciento  
6 cincuenta millones de colones con 00/00), y el monto ganado en intereses es de ¢58.056.210,74  
7 (cincuenta y ocho millones cincuenta y seis mil doscientos diez colones con 74/100).

8

9 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y  
10 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢732.809.804,45  
11 (setecientos treinta y dos millones ochocientos nueve mil ochocientos cuatro colones con 45/100). Esto  
12 corresponde a 104 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en noviembre. Además de estas  
13 104 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por  
14 estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

15

16 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe  
17 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad, informes de Tesorería a  
18 Setiembre entregados, flujo de caja a octubre realizado. En proceso informe de estado diario de tesorería

1 de octubre. Informe de vencimiento de garantías de noviembre y diciembre entregado en áreas técnicas.

2

3 **Gestión del Riesgo 2018:** Los riesgos para el año 2018, están debidamente incluidos en el sistema  
4 Delphos, el cual se alimentará en forma trimestral. Sin embargo, en forma diaria se lleva a cabo el control  
5 de riesgos, ya que los mismos se administran cada vez que se entrega una caja chica, cada vez que se  
6 entregan cheques a proveedores y cada vez que se confirma un cheque en el sistema de confirmación de  
7 cheques del banco.

8

9 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que  
10 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la  
11 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 54 vales entregados y posteriormente la  
12 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de  
13 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,  
14 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 79 depósitos en colones, y 18  
15 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 97 depósitos de  
16 recaudación; firmas de 93 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 09  
17 cheques; 132 pagos por transferencia, trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación  
18 planilla mensual de regidores, aplicación planilla de becas, entrega diaria de información de ingresos por  
19 conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad. Entrega de toda la información de ingresos  
20 y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por  
21 telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio  
22 de Hacienda. Confección y envío de programación de pagos a la Caja Única del Estado. Un total de 04  
23 trámites en Tesoro Digital con Caja Única del Estado. Arqueos de caja chica. Confección de 01 nota de  
24 débito en cuenta por trámites bancarios, 2 trámites de notas de débito por cheques devueltos y  
25 seguimiento de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 4 solicitudes de cambio de menudo a  
26 cajeros. Un total de 10 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de  
27 movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos  
28 en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados  
29 de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Archivo de toda la información de  
30 Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados en noviembre, tanto los que se archivan en  
31 Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de contratación.  
32 Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera. Atención  
33 de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 10 al día. Atención al  
34 público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo para recepción de  
35 garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes,  
36 con un aproximado de atención de 10 personas al día. Un total de 33 oficios por diferentes trámites que  
37 realiza la Tesorería.

38

39 **Sistema de Gestión de Calidad:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. A partir  
40 de este año 2018, la Tesorería tiene nuevos indicadores de medición, para el sistema de gestión de calidad:  
41 1) La presentación de los informes de garantías por vencer en los primeros diez días hábiles; 2) Control  
42 de que las cajas chicas entregadas cumplan con todos los requisitos según el Reglamento de Caja Chica;  
43 y 3) Control de realización de arqueos sorpresivos a los cajeros de plataforma. Lo anterior según la nueva

1 ficha de proceso Norma INTE-ISO 9001:2015, sobre lo cual se realiza la medición de forma trimestral  
2 y se presentarán los informes de avance en dicha periodicidad. Con respecto al mes de octubre, informo  
3 que se presentó el informe de garantías por vencer y todas las cajas chicas cumplieron con los requisitos.  
4

5 **Subproceso de Proveeduría**

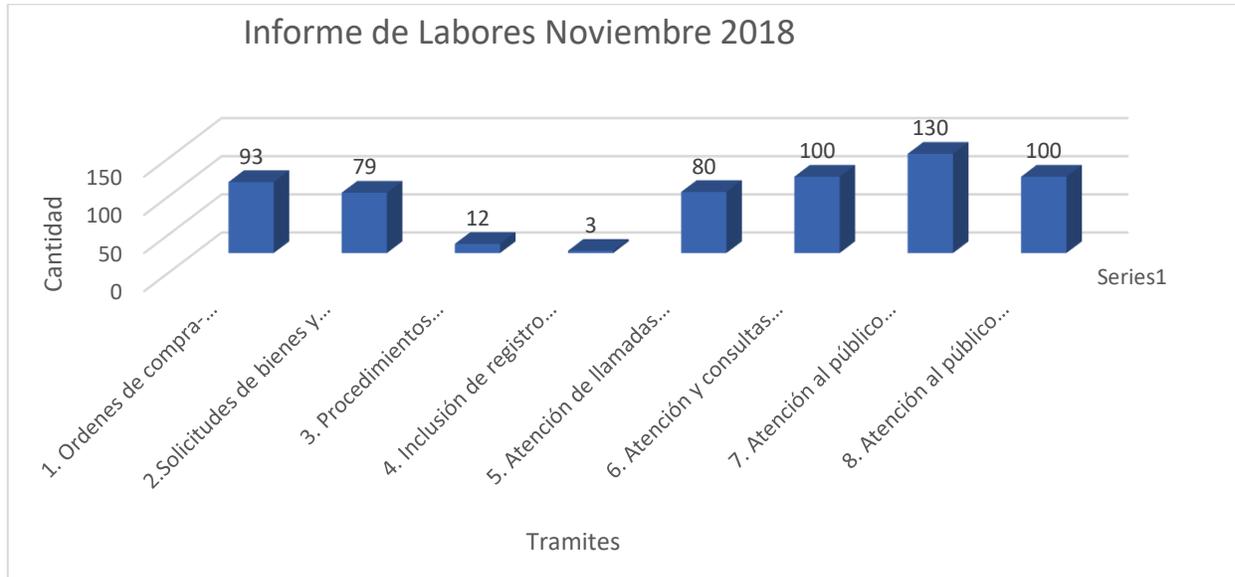
6 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	10	1	1
Licitaciones con orden de compra	34	35	24
Licitaciones en trámite	62	3	2

7

Órdenes de compra-notificaciones:	93
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	79
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	12
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	<b>184</b>
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	3
Atención de llamadas externas	95
Atención y consultas de llamadas internas	100
Atención al público externo, (proveedores)	130
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	100
<b>Total de gestiones</b>	<b>328</b>

8



1

2

3

### Otras labores:

4

✓ Se asistió a la comisión de Hacienda en una oportunidad, para presentar la licitación pública declarada infructuosa.

5

✓ En cuanto a la implementación del Sistema de Compras Estatales, se realizó una reunión con la encargada de la Municipalidad de Escazú, a efectos de coordinar la implementación de dicho sistema en esta corporación municipal. Se tramitaron varias firmas digitales a diferentes funcionarios.

6

✓ Se atendieron audiencias de la Contraloría General de la República en relación con dos recursos de objeción al cartel que se encuentran en trámite en dicha instancia.

7

✓ Los analistas, y la coordinación realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, Sala Constitucional y sinajlevi entre otros, lo anterior para mejorar los carteles y las resoluciones administrativas producidas en este Proceso para los diferentes procedimientos de contratación administrativa. También hemos tenido que buscar en diferentes páginas y por diferentes medios proveedores nuevos, para tener el número de invitaciones requeridas, según cada contratación.

8

✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes.

9

✓ Se ha asistido a varias capacitaciones en materia de SICOP, las cuales habían sido programadas

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- 1 con anticipación, y que sirven para reforzar la implementación del Sistema de compras públicas.  
2 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y  
3 solicitudes verbales directas, cercanas a 10 personas diarias. Entre diferentes oficinas de  
4 subsanación, traslado para revisiones técnicas, de legal, se han tramitado 189 oficios.  
5 ✓ En cuanto a los riesgos, para el año 2018, los avances se encuentran actualizados, según los  
6 indicadores del Proceso de Proveeduría.  
7

### 8 **Proceso de Tributos**

- 9 ✓ El tiempo real de labores fue de 22 días hábiles.  
10 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido  
11 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información  
12 también tanto internan como externa, así como atención de casos específicos por parte del  
13 Despacho y de otras instancias municipales y se han atendido algunos ajustes de inconsistencias  
14 que usualmente a inicio de año se van presentando en el sistema, por lo que se ha coordinado con  
15 la empresa proveedora Yaipan.  
16 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de  
17 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso. En virtud del traslado con recargo de la  
18 jefatura del Subproceso de Patentes, a la Gerencia Hacendaria, la jefatura de Tributos está  
19 realizando la revisión de la correspondencia, las prevenciones y resoluciones de trámites de  
20 licencias municipales.  
21 ✓ Se realizaron publicaciones de la declaración de patente, del vencimiento del quinquenio,  
22 divulgación de la aplicación de la amnistía, se coordinó la parametrización de la amnistía que  
23 inició el pasado 1º de diciembre, se coordinó pauta radiofónica que también inició el 1º de  
24 diciembre con la información correspondiente a los plazos y condiciones de la aplicación de la  
25 amnistía. Se realizó la audiencia pública de tarifas y se está a la espera de la publicación en el  
26 Diario Oficial La Gaceta.  
27 ✓ Se resolvieron algunos reclamos pendientes sobre cargos en la base de datos, a efecto de que no  
28 estuvieran sin resolver una vez iniciada la amnistía. Se coordinó con Yaipan la inclusión de casi  
29 900 registros de actualizaciones de valor de propiedad, para poder contar con la disponibilidad  
30 de tiempo para distribuir la inclusión de las declaraciones en las tres semanas de labor ordinaria  
31 de diciembre.  
32 ✓ Se presentaron varias inconsistencias en el sistema DECSIS, mismas que se fueron reportando y  
33 corrigiendo, por ejemplo, las constancias y certificaciones, arreglos de pago, carátula de licores,  
34 inclusión de patentes, declaración de patentes, informe de valoraciones, informe para  
35 localización, etc.  
36 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el  
37 corte al 30 de noviembre del presente año, es de ₡20.009.529.378,85(veinte mil nueve millones  
38 quinientos veintinueve mil trescientos setenta y ocho colones con 85/100) entre impuestos y tasas  
39 y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de  
40 ₡16.627.376.637,55 que representa un 83%.  
41 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2017 a la misma fecha, el incremento es  
42 de un 13.66%.  
43 ✓ En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 12.31% en relación con lo puesto al

1 cobro en emisiones a la misma fecha.

2

3 **Acciones realizadas por la Asistencia del Proceso de Tributos:**

4 ✓ Recibir y enviar correspondencia a otras áreas

5 ✓ Recibimiento de arreglos de pago, notas de crédito, patentes y etc.

6 ✓ Archivar documentación del archivo de gestión

7 ✓ Recibimiento de facturas de proveedores, ingreso en el sistema DECSIS y posterior envío al  
8 Proceso de Contabilidad

9 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos

10 ✓ Atención telefónica y ventanilla (consultas básicas)

11 ✓ Mantenimiento de papel de las tres impresoras

12 ✓ Atención del botiquín

13 ✓ Reporte de reparaciones en las instalaciones en el área de tributos

14 ✓ Reporte de inconsistencias en las impresoras

15 ✓ Control de reportes de inconsistencias en el sistema informático

16 ✓ Alistar Declaraciones de bienes inmuebles ampo N°1 del 2016, para posteriormente remitirlos al  
17 Archivo Municipal.

18 ✓ Preparar (foliar, quitar grapas, cambiar expediente) patentes renunciadas, para posteriormente ser  
19 enviadas al Archivo Institucional.

20

21 **Subproceso de Cobros**

22 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 39. El monto aprobado durante el mes  
23 fue de ¢14.340.243.15 y se recaudó por ese medio la suma de ¢10.696.440,21. Se rechazaron 4  
24 arreglos de pago por falta de requisitos o incumplimiento de arreglos anteriores.

25 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 40 expedientes. Se recaudaron  
26 ¢18.642.746,39 producto de la acción en este campo.

27 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se remitieron al Sub Proceso de Inspección  
28 General 1120 notificaciones para ser entregadas. Durante el mes de noviembre fueron  
29 debidamente notificados 279 contribuyentes; es decir un promedio de 50.90 diarias (1120/22 días  
30 hábiles). Además, a través de correo electrónico o fax se enviaron 10 notificaciones y no se  
31 realizaron llamadas telefónicas previniendo el traslado a cobro judicial. De los meses anteriores  
32 quedan pendientes de ser entregadas por el Sub Proceso de Inspección 461 notificaciones (68 del  
33 mes de agosto, 22 del mes de setiembre y 45 del mes de octubre).

34 ✓ Se confeccionaron 14 resoluciones y 9 notas de crédito por pagos realizados ante cargos  
35 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.

36 ✓ Se confeccionaron 261 comprobantes de ingreso.

37 ✓ Se confeccionaron 85 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.

38 ✓ Se confeccionaron 75 constancias de impuestos al día.

39 ✓ Se procesaron 247 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.

40 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:

41 a) Aplicación de depósitos bancarios: 316 por ¢423.937.602,97

42 b) Valoraciones: 1

43 c) Cobros: 46

- 1 d) Créditos para 2019: 30  
2 e) Multas de aceras: 0  
3 f) Catastro: 229  
4 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2017 ajustada al 30 de noviembre  
5 del 2018, que fue por un total de ¢2.004.601.602,47, se recaudaron durante el mes ¢37.356.896,39  
6 que representan el 1 % de la totalidad.  
7 ✓ De la emisión correspondiente al año 2018, con corte al 30 de noviembre del 2018, que  
8 corresponde a ¢18.004.927.776,38, se recaudó durante el mes ¢637.817.854,22, que representa  
9 el 3 % de la totalidad.  
10 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 30 de noviembre del 2018 -pendiente y emision-  
11 es de ¢20.009.529.378,85 y de ella se ha recaudado ¢16.627.376.637,55 que representa un 83 %  
12 de avance.  
13 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro  
14 (¢20.009.529.378,85 x 90 % = ¢18.008.576.440,96) con lo cual el avance al 30 de noviembre del  
15 2018 es de un 92 % en el cumplimiento de la meta (¢16.627.376.637,55 / ¢18.008.576.440,96).  
16

### **Subproceso de Patentes**

- 17 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 100  
18 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 18  
19 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 50  
20 ✓ Renuncias: 46  
21 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,  
22 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis  
23 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 157  
24 ✓ Trámites de oficina:  
25 • Oficios internos y externos: 88  
26 • Resoluciones: 18 sin contar las automáticas del GIS  
27 • Movimientos basura en sistema: 70  
28 ✓ Ruteo, en relación con la coordinación realizada con el Subproceso de Inspección General, se  
29 informó de 8 locales y/o actividades notificadas por traslado, traspaso, ampliación, licencias  
30 vencidas o sin licencia, que implicaron los trámites administrativos correspondientes, mismos  
31 que se atienden desde el Subproceso de Patentes.  
32 ✓ Se enviaron 174 inspecciones por patentes de licores o comerciales, así como denuncias y  
33 clausuras, al Subproceso de Inspección General.  
34 ✓ Se entregaron a dicho subproceso 421 documentos entre resoluciones, prevenciones, oficios,  
35 entrega cartones y recalificaciones para su notificación. Se solicitó la clausura de 122 locales  
36 comerciales.  
37  
38

### **Subproceso Valoraciones:**

- 39 ✓ Se presentaron cuatro recursos de revocatoria por avalúos, los mismo están en trámite de  
40 resolución recurso de revocatoria. Adicionalmente se mantiene en la base imponible los permisos  
41 de construcción reportados en el mes de enero.  
42 ✓ Se adicionaron permisos de construcción en septiembre, se están realizando los filtros para referir  
43

- 1 al área que corresponda
- 2 ✓ Portafolio Inmobiliario entrego las 800 declaraciones de fincas, se coordinó con DECSA y ya
- 3 están incluidas en el sistema
- 4 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2017, del 13,10%
- 5 ✓ Se encuentra en concurso la plaza vacante de Perito Municipal.
- 6 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 100 con un total acumulado a
- 7 noviembre de 3908 que representa un monto total de disminución (aproximado) de
- 8 ¢163.337.597,90 (ciento sesenta y tres millones trescientos treinta y siete mil quinientos noventa
- 9 y siete colones con 90/100).
- 10 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles 537.
- 11 ✓ Avalúos: 944.
- 12 ✓ Modificaciones automáticas: 2222.
- 13 ✓ Total actualizaciones del mes: 3703 y total de actualizaciones a noviembre: 21723 y en Decsis se
- 14 han incluido 16439, para un incremento total de ¢811.365.113,58 (ochocientos once mil
- 15 trescientos sesenta y cinco mil ciento trece colones con 58/100) a la fecha, que representa un
- 16 13,10% de incremento en el impuesto.
- 17
- 18

### MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

#### Dirección

- 21 ✓ Lanzamiento formal de la Política Municipal de Educación el día 16 de noviembre.
- 22 ✓ Aprobación de todos los programas de trabajo de la Red de Responsabilidad Social Empresarial
- 23 para el año 2019, los cuales se adjuntan a este informe.
- 24 ✓ Preparación de las necesidades logísticas para recibir a la misión de expertos colombianos del
- 25 Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quienes realizan el levantamiento de necesidades para
- 26 crear el Sistema de Alerta Temprana de Riesgos de Escazú SIATA-ESCAZÚ.
- 27 ✓ Formalización del Programa de actividades de celebración del 170 aniversario del cantón de Es-
- 28 cazú.
- 29

#### **Proceso de Desarrollo Social:**

Meta 11: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	5 cursos de la Escuela de Liderazgo.	

Meta 11: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica	Atención especializada a mujeres y personas menores de	20 personas atendidas.	Emergencias y referencias puntuales a

individual a mujeres en situaciones de Violencia.	edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.		Juzgado de VIF y otras instituciones
Meta 11: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas y prevención de violencia	Proceso de capacitación sobre prevención de la conducta violencia, con población masculina adolescentes, estudiantes de colegio del Cantón de Escazú.	Cartel adjudicado al Instituto de Masculinidad -Wem-	
Proyecto Orugas  Desarrollo de habilidades sociales, para la prevención de la violencia basada en género.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	60 niñas de 4 escuelas beneficiarias del proceso.	Proyecto se desarrolla en cuatro escuelas del cantón: 1. Escuela de Bello Horizonte 2. Escuela El Carmen 3. Escuela Guachipelín 4. Escuela Corazón de Jesús.
Sello de género	Certificar a la municipalidad de Escazú, como una empresa libre de discriminación por razones atinentes al género en el medio laboral.	En ejecución diagnóstico de brechas.  Se pasó encuesta virtual y presencial al personal municipal.	
Política de igualdad & equidad de Género.	Apoyo a la implementación del plan de acción de la política Municipal de Igualdad & Equidad de Género.		Cartel en Revisión.
Procesos de	Contratación de servicios de		Cartel en Revisión.

contratación en proveeduría.	asesoría legal especializada para el apoyo y asesoría de los procesos de atención en VIF.		
Otras actividades.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Paseo Femenino Contra el cáncer de Mama	Sensibilizar a la población Escazuceña sobre la prevención del cáncer de Mama, por medio de la práctica del ciclismo y sus beneficios físicos y emocionales.	Actividad Ejecutada.	Organizada por la Fundación Ángeles Rosa, en colaboración con la Asociación de ciclismo de Escazú.
Caminata Conmemoración del día Internacional de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.	Visibilizar acciones afirmativas a nivel local en torno a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.	Actividad Ejecuta.	Organizada por la Municipalidad de Escazú y la Red Local de atención y prevención de la violencia.
Meta 2: Realizar 4 contrataciones en el tema de discapacidad: alquiler de casa y alquiler de autobús, taller de información, sensibilización y capacitación para contratar a PCD y cursos especiales para la población con discapacidad y sus familiares.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Alquiler de la casa	Acciones para fomentar espacios de inclusividad y participación a las personas con discapacidad. Se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.	26 personas con discapacidad beneficiadas.	
Alquiler de autobús	Facilitar a estudiantes con discapacidad el acceso al derecho a la educación como acción afirmativa en pro de la equidad y la inclusividad.	220 personas beneficiadas.	Se activaron las órdenes de compra del servicio de transporte para las personas estudiantes de los Programas Educación Abierta y CINDEA.  El servicio de transporte facilitó la participación de 85 personas con la condición de

			<p>discapacidad en el lanzamiento de la campaña publicitaria de Inserción Laboral de personas con discapacidad.</p> <p>Asistentes: Fundación SOY CAPAZ, Asociación ASEPAPEDES, Área de Educación Especial-Liceo de Escazú y estudiantes del programa CINDEA.</p> <p>Con el servicio de transporte se traslada a la usuaria Flor Mena (vulnerabilidad física y psico-social) para que reciba las sesiones de terapia física y de atención psicológica de violencia intrafamiliar.</p>
Servicio de Terapia Física.	Servicio que busca mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad mediante la atención y elaboración de plan de atención personalizado.	41 personas beneficiadas.	Recepción del formulario de solicitud del servicio de terapia física de 02 personas para el respectivo análisis.
Meta: Apoyo técnico en acciones relacionadas al programa de accesibilidad y otras acciones afirmativas referentes a personas con discapacidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Presentación de la Campaña Interna a funcionarios/as de la Municipalidad de Escazú.	En el marco de la implementación de la Campaña, Inserción Laboral de las personas con discapacidades se hizo la presentación interna de dicha campaña, cuyo objetivo es informar a las personas funcionarias de los diferentes macroprocesos y procesos municipales sobre el	170 personas funcionarias participaron en la presentación interna de la campaña. Se visitaron las 04 Gerencias de la Municipalidad de Escazú.	La presentación interna se llevó a cabo en las 2 primeras semanas de noviembre. Las personas imagen de la campaña participaron en la presentación desde el servicio que representan.
Campaña "Inserción Laboral de las		180 personas	El lanzamiento de la campaña publicitaria se

Personas con Discapacidad”	propósito y los alcances de la campaña publicitaria sobre Inserción Laboral de las personas con discapacidad.	participaron aproximadamente el 28 de noviembre en el lanzamiento de la campaña publicitaria Inserción Laboral de personas con discapacidad.	realizó en el edificio municipal (antiguo Country Day) con la Se contó con representación del sector empresarial, instituciones públicas, organizaciones, fundaciones y personas de la comunidad.
Meta 2: Suplir el 100% de las solicitudes en materia de empleabilidad incluidos en los planes de trabajo de los programas que conforman el servicio 10 (reclutar 600 personas, atender 500 pedimentos de empresas, capacitar al menos a 500 personas en orientación sociolaboral).			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de empleo (personas físicas) Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	Tramitar solicitudes de empleo para generar mayor movilidad social y articulación que genera mayores fuentes de empleo a nivel cantonal.	67 solicitudes de empleo, 11 pedimentos de empresas locales, 8 anuncios de empleo y se contrataron 2 personas por el servicio de intermediación de empleo.	Meta cumplida al 100% dado que durante las ferias se solicitan más de 600 pedimentos.
Atender solicitud de jóvenes del servicio empléate.	Brindar la información requerida durante las consultas por la juventud escazuceña con edad entre 17 a 24 años, que no trabajan, ni estudian y que ubican en condiciones vulnerables, para optar por un subsidio que les permita obtener una carrera técnica, para mayor posibilidad laboral.	01 consulta sobre el servicio.	
Realizar Ferias de Empleo	Coordinar ferias de empleo.	461 personas asistentes en busca de empleo. Envío de evaluación a las empresas participantes y se recibieron 6	

		evaluaciones completadas. Se contrataron 2 personas.	
--	--	--	--

Meta 2: Realizar el 100% de las acciones programadas para el programa de empresariedad: (100 consultas individuales, apoyo y divulgación en 14 ferias cantonales).

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Se realiza entrevista de personas interesadas en participar en ferias y capacitaciones.	16 personas emprendedoras finalizaron curso de MIPYMES el 2 de noviembre.  18 emprendedoras participaron el 19 de noviembre de la exposición final del curso de Acompañamiento.  4 personas interesadas en el proceso de capacitación para el 2019.	

Informe de otras actividades realizadas, intermediación de empleo

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Pasantías laborales de estudiantes.	Impulsar programas de pasantías laborales en coordinación con la Red de Responsabilidad Empresarial, con el fin de proveer experiencia a estudiantes de programas técnicos, del Centro Municipal de formación.		

Meta 2: Otorgar durante 10 meses 900 becas mensuales a personas habitantes del cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento subsidio de becas municipales.	Acción que permite brindar apoyo económico a estudiantes y familias de escasos recursos	1300 estudios socioeconómicos de becas.	Se han realizado 621 estudios de renovación.

	en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para suplir necesidades académicas o de implementos educativos.	Depósito de subsidio a 883 personas becadas.	
--	--	--	--

Meta: Atención social para orientar y para valoraciones socioeconómicas de personas que lo soliciten o que sean referidas por otras dependencias municipales, instituciones, organizaciones sociales u otra instancia atinente.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Redacción de informes técnicos de valoración social para seguimiento, orientación y/o referencia de solicitudes de casos en condición de vulnerabilidad y riesgo social.	1 caso referido por situación de desgracia o infortunio a la comisión de asuntos sociales del Concejo Municipal con su respectivo estudio socioeconómico.  1 caso referido de Gestión Urbana para realización de estudio socioeconómico.  2 casos de seguimiento de fiscalización de infortunio.  Atención social a 1 persona en condición de vulnerabilidad, pobreza o riesgo. Referencia al IMAS y casa pastoral	

Meta: Atención Integral de 75 niños y niñas mediante CECUDI.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Atención integral a niñez en condiciones de vulnerabilidad social y seguimiento a solicitudes y necesidades propias de la operación.	77 niños y niñas en condición de vulnerabilidad social.  Supervisión mensual del servicio y reunión con la encargada del CECUDI para valorar lineamientos de trabajo.	

Meta: Apoyo técnico y participación en redes cantonales y comisiones

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
<p>Representante de la Administración ante la Red Cantonal de Actividad Física y Salud. (RECAFIS)</p>	<p>Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.</p>	<p>Participación en 2 reuniones (8 y 29 de noviembre).</p>	<p>Se abordó el tema de planificación del trabajo de la RECAFIS durante el 2019. Se establecieron acciones con diferentes poblaciones del cantón: niñez, adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas funcionarias de diversas instituciones.</p> <p>Para efectos de las propuestas planteadas desde la Municipalidad de Escazú, se incorporó lo siguiente:</p> <p>Sesiones continuas de actividad física, lúdica y recreativa con ASEPAEDIS. Iniciaron el 23 de noviembre del presente año.</p> <p>Aporte a las VII Justas Deportivas Especiales: Caminata No fumado y participación de grupos intergeneracionales.</p>

1 **Proceso Desarrollo Cultural**

Meta DC01. Agenda Cultural 2018. Desarrollo de 42 actividades planteadas desde la Municipalidad de Escazú para todas las personas del Cantón. Dichos eventos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Festival Internacional Folclórico	<p>-Coordinación y asistencia a reuniones con proveedores de: servicio de producción, apoyo logístico, catering service, diseño, realización de reconocimiento de las agrupaciones, perifoneo, contratación de hospedaje, contratación de tarima audio y luces, contratación de servicio de transporte para grupos nacionales e internacionales, alquiler de pantallas LED.</p> <p>-Convocatoria y facilitación de reunión con grupo de emprendedoras para rifar espacios del Festival.</p> <p>-Asistencia a tres reuniones con la Mesa de Danza Folclórica.</p> <p>-Divulgación del Festival por redes sociales, mediante grupos organizados del Cantón e Iglesias.</p> <p>-Asistencia a actividades del Festival y seguimiento al trabajo y necesidades de la Mesa de Danza Folclórica.</p> <p>-Fiscalización de las contrataciones del Festival durante su ejecución.</p> <p>-Coordinación con Policía Municipal y Cruz Roja para el acompañamiento en las diferentes actividades del Festival.</p>	<p>-La inauguración del Festival se realizó el sábado 1 de diciembre con la participación de la agrupación chilena Raquel Barros y el grupo panameño Ballet Folklórico Costumbres y Tradiciones.</p> <p>-Durante las actividades realizadas ha asistido una gran cantidad de personas.</p> <p>-Los talleres de los grupos internacionales y las presentaciones en diferentes lugares como Hogares de Ancianos del Cantón han permitido mayor proyección del Festival con la comunidad.</p>	<p>El Festival se ha llevado a cabo de manera exitosa y tranquila con una muy buena respuesta de las personas del Cantón.</p>
Barrios para Convivir, Anonos	<p>- Coordinación con proveedores de servicios de producción, apoyo</p>		

<p>(4 de noviembre)</p>	<p>logístico, diseño, alimentación, perifoneo.</p> <p>-Organización con la Asociación de Desarrollo de Bajo Anonos para definición de agenda, coordinación de actividades y divulgación con vecinos(as) de la comunidad.</p> <p>-Coordinación con Comité de Deportes para la realización de una clase de zumba.</p> <p>-Asistencia a la actividad.</p> <p>-Coordinación con Policía Municipal y Cruz Roja para cierre de calle durante el pasacalles y acompañamiento en las diferentes actividades.</p>		
<p>Barrios para Convivir, Barrio El Carmen (11 noviembre)</p>	<p>- Coordinación con proveedores de servicios de producción, apoyo logístico, diseño, alimentación, perifoneo.</p> <p>- Organización con el grupo comunitario “Rescatando Raíces” para la coordinación de las actividades, corredores comunitarios y coordinación de logística de las actividades artísticas, deportivas, lúdicas y culturales.</p> <p>-Coordinación con Policía Municipal y Cruz Roja para cierre de calle durante el pasacalles y acompañamiento en las diferentes actividades.</p>	<p>- La actividad tuvo una gran cantidad de asistentes, principalmente del Barrio El Carmen, pero también de otros lugares de Escazú.</p> <p>- Se desarrollaron actividades, como talleres y distintos espectáculos que involucraron grupos y personas emprendedoras del Barrio, lo cual generó divulgación de sus actividades y proyectos.</p>	<p>- El grupo comunitario “Rescatando Raíces” ha logrado a lo largo de este tiempo bastante liderazgo, capacidad de organización y movilización de la comunidad.</p>
<p>Caravanas navideñas</p>	<p>- Coordinación con los grupos comunitarios donde se realizaron los Barrios para Convivir, para realizar el planeamiento de las caravanas navideñas.</p>	<p>- Se realizó una coordinación efectiva con los distintos grupos comunitarios.</p> <p>- La agenda se encuentra</p>	<p>- Ninguna.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la agenda para la programación de las actividades.</li> <li>- Coordinación con los proveedores de diseño y producción para la programación de sus tareas específicas.</li> </ul>	lista y aprobada.	
Domingo Embrujado navideño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de la agenda de actividades.</li> <li>- Coordinación con los proveedores de producción y diseño.</li> <li>-Coordinación con el Comité de Deportes para realización de actividades conjuntas este día.</li> </ul>	- Organización y logística preparada para el domingo embrujado del 16 de abril.	-Ninguna.
Inauguración del Monumento al Boyero	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia a 2 reuniones con la Comisión de Cantonato.</li> <li>-Apoyo en labores puntuales con proveedores de servicios de producción y catering service.</li> <li>-Apoyo durante el evento.</li> </ul>	-El desfile de boyeros se realizó de manera y coordinada gracias al trabajo conjunto. El evento se realizó con orden y tuvo una gran afluencia de personas asistentes a las actividades.	-Ninguna.

Meta DC02: Brindar un total de 260 cursos libres por medio del Centro Municipal de Formación para el Empleo y la Escuela Municipal de Artes. En dichos espacios se integran programas en el ámbito académico, técnico y artístico.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Cierre de cursos IV bimestre	Se finalizó con el IV bimestre del CMFE, con esto se cierra el año lectivo 2018.	Finalizaron los 39 cursos para el periodo indicado.	Ninguna.
Aplicación de evaluaciones	Se realizaron las evaluaciones de los cursos impartidos el IV bimestre del año.	Se aplicaron evaluaciones a 20 grupos representativos de todo el personal docente.	Se está en proceso de elaborar los respectivos informes.
Proyección de fechas y cursos 2019	Se cuenta con una proyección de fechas para los periodos 2019 y de cursos para el primer bimestre	Se espera abrir 37 cursos para el primer bimestre, esto representa aproximadamente 550	Ninguna.

	2019.	estudiantes del CMFE.	
Cierre de cursos II semestre EMA	Se finalizó con el II semestre del EMA, con esto se cierra el año lectivo 2018.	Finalizaron los cursos para el periodo indicado con más de 550 estudiantes de las 30 diferentes disciplinas artísticas.	
Aplicación de evaluaciones	Se realizaron las evaluaciones de los cursos impartidos en el II semestre del año.	Se aplicaron evaluaciones a una muestra representativa de todo el personal docente.	Se está en proceso de elaborar los respectivos informes.
Recitales, conciertos y Festival de la Escuela Municipal de Artes	Se realizaron 7 recitales de piano, violín, viola, guitarra, percusión, marimba, clarinete, flauta travesa, contrabajo, trompeta y cello. Además, un concierto con la orquesta filarmónica, camerata elemental y la participación de la camerata infantil de Orosi. También se realizó el festival Soy Escazú con la participación de los ensambles, elencos y algunos grupos experimentales conformados por estudiantes avanzados.	Participaron más de 400 estudiantes de la EMA en las diversas actividades de cierre de periodo.	Ninguna.
Educación Abierta	Revisión del I Informe de Educación abierta. Se da el recibido conforme.	Hasta el momento se han impartido 280 horas de tutorías para primaria, séptimo, octavo, noveno y bachillerato por madurez.	Los estudiantes saldrán a vacaciones a partir del 8 de diciembre del 2018 y regresarán a lecciones el 7 de enero del 2019.
Tutorías de inglés y matemática bachillerato por madurez	Revisión del III Informe de tutorías de inglés y matemática de bachillerato por madurez. Se da el recibido conforme al último informe.	En total se impartieron un total de 128 horas de inglés y 1128 horas de matemáticas en el Liceo de Escazú. Y 64 horas de inglés y 64 horas de matemáticas en el CTP de	Ninguna.

		Escazú.	
Meta DC03: Realización de 5 proyectos: 1) Dar seguimiento de la Agenda XXI (10 meses), 2) Un inventario cultural sobre el Patrimonio tangible e intangible del cantón; 3) Encuentro de Iniciativas Culturales del Cantón. 4) Diseño de dos rutas de turismo cultural 5) Capacitación para gestores culturales del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Encuentro Regional de Iniciativas Culturales Escazú 2018	<p>-2 visitas al sitio para confirmar lugares de instalación de toldos, sillas, mesas y actividades del Encuentro.</p> <p>-Coordinación con proveedores de apoyo logístico y producción para el evento.</p> <p>-Coordinación con persona contratada para la producción del Encuentro y fiscalización de dicha contratación.</p> <p>-Asistencia a un día del Encuentro.</p>	<p>- El espacio permitió el encuentro de aproximadamente 23 iniciativas culturales diferentes de Escazú, Alajuelita, Mora, Puriscal y Santa Ana y el establecimiento de contactos entre los grupos. En el caso de algunas de las iniciativas se presentaron más</p> <p>- Los espacios de talleres en Diseño con identidad y Curadoría de proyectos culturales permitieron que las personas asistentes adquieran conocimientos que fortalecían su trabajo y les aportaba en sus proyectos.</p> <p>- El espacio permitió visibilizar necesidades de las agrupaciones y plantear acciones para el trabajo conjunto.</p> <p>Las personas asistentes expresaron la necesidad de este tipo de espacios y la potencialidad del trabajo conjunto entre organizaciones culturales de la mano con gobiernos locales.</p>	<p>-Actualmente la persona contratada para la producción de dicho Encuentro se encuentra en elaboración de una memoria con los resultados del mismo.</p> <p>Este documento será de gran valor para el trabajo de este Subproceso.</p>

Patrimonio Cultural Inmaterial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba la versión definitiva de la portada de “Mi lindo Escazú”</li> <li>- Se aprueba el contenido final del libro.</li> <li>- Se realiza el taller de turismo cultural con una participación de 17 personas.</li> </ul> <p>El equipo consultor hizo entrega de un listado de empresas, microempresas y emprendimientos que están vinculados con el turismo en el cantón.</p>	Estas personas estuvieron involucradas en el Inventario de Patrimonio Cultural de Escazú, con inquietud en el tema de turismo cultural. Este tuvo una duración de 8 horas y fue impartido por la antropóloga Dayana Morales.	Ninguna.
Agenda 21 de la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se recibe la Guía de Co-Gestión Comunitaria.</li> <li>-Se concluye con el proyecto de Co-Gestión con El Carmen.</li> <li>-Se recibe el Informe Final de los 3 proyectos.</li> </ul> <p>Se aprueba la propuesta de diagramación del Libro de Política Municipal de Cultura.</p>	Se realizó el Barrios para Convivir el 11 de noviembre, actividad gestionada por el Comité Rescatando Raíces de esta comunidad. Este comité, es el principal logro alcanzado durante este proyecto.	Queda pendiente la aprobación del libro de la Política Municipal de Cultura, antes de presentarlo ante la Alcaldía, el Concejo Municipal y la comunidad.
Capacitación en Gestión Sociocultural	La UNED hace envío del plan de trabajo, cronograma y propuesta del contenido del afiche de convocatoria.	Se realiza la revisión del producto y se gira el recibido conforme.	Ninguna.
Meta DC04: Desarrollar para el 2018 un proyecto que fortalezca las capacidades de liderazgo de los jóvenes del cantón			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Asamblea para la elección del nuevo CCPJ de Escazú	La Asamblea para la elección se realizó el sábado 27 de octubre, en el primer piso del Edificio Anexo de la Municipalidad. En esta Asamblea fueron electos los representantes de las organizaciones estudiantiles y religiosas. De igual	Se logró elegir a todos los nuevos miembros del CCPJ de Escazú.	

	<p>forma, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú nombró a su representante.</p> <p>Dado que el cargo de representantes de organizaciones culturales quedó desierto en la primer Asamblea, el domingo 25 de noviembre se realizó una segunda Asamblea para esta elección.</p>		
Juramentación del nuevo CCPJ de Escazú	El lunes 26 de noviembre se realizó la juramentación del nuevo CCPJ de Escazú.	Juramentación del nuevo CCPJ de Escazú.	El representante de organizaciones religiosas, no se presentó para la juramentación por lo que está pendiente.
<b>Meta DC05: Realizar transferencia a la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultado</b>	<b>Observaciones</b>
Evaluación de los cursos	Se realizó la evaluación de los 12 cursos del último trimestre del 2018.	Se cuenta con la evaluación de todos los cursos impartidos.	La sistematización de las evaluaciones se haya pendiente.
Matrícula de cursos de verano	Se realizó la matrícula para dos cursos de verano.	Se matriculó un total de 29 personas adultas mayores en dos cursos (yoga y tarjetería navideña) que estarán impartándose por dos semanas de diciembre, dos veces a la semana.	Es la primera vez que se abren cursos de verano en el programa Legado de Alegría.
<b>Meta DC06: Mejoras monumento al boyero</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Mejoras y embellecimiento del Monumento al Boyero	-3 visitas en sitio con la empresa Grupo RF, funcionarios municipales y I Vicealcaldesa para definición del montaje de luces,	-Se recibe a satisfacción el montaje del sistema eléctrico, sistema profesional de riego,	-Los servicios solicitados fueron entregados según lo solicitado y se

	riego, banderas y rótulos. -Coordinación con empresa para la instalación de luces, sistema de riego, banderas y placas del Monumento al Boyero.	placas de bronce, rótulos en madera y banderas.	encontraron a tiempo para la Inauguración del Monumento al Boyero el 2 de diciembre.
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Talleres programa de formación para juntas de educación	Se contó con la presencia de 15 y 13 participantes respectivamente para los encuentros	Los talleres de este mes fueron sobre vinculación comunitaria impartido por Fundación Gente y resolución de conflictos impartido por Portafolio Inmobiliario	
Organización de graduación para el proceso de juntas	Se cuentan con los detalles para realizar la graduación de juntas	Se espera graduar a 26 personas que han participado del proceso en al menos alguno de los talleres	
Visitas a las escuelas para ver el uso de las transferencias	Se visitó las escuelas Corazón de Jesús, David Marín y Yanuario Quesada para verificar el uso de los recursos de las transferencias y elaborar los informes correspondientes	Se contará con estos insumos para la elaboración de los informes correspondientes	
Política Municipal Educativa 2018-2028.	Se realizó el lanzamiento oficial de la Política Municipal Educativa 2018-2028.	Fecha: 15 de noviembre. Hora: 9 a.m a 10 a.m Lugar: Courtyard Marriott. A la presentación de la política asistieron un total de 30 invitados.	Se contó con la presencia del representante del MEP, Luis Diego Viquez Lizano.
Política Municipal Educativa 2018-2028.	Realización del Plan de Acción.	Se cuenta con el Plan de Acción de la Política Municipal Educativa 2018-2028.	El Plan de Acción está a la espera de ser validado por las autoridades municipales.

<p>Intercambio de Mascareros escazuceños con Mascareros de Paraíso, Cartago</p>	<p>-Coordinación con gestor cultural del recinto de Paraíso de Cartago para asistencia de mascareros escazuceños a este Intercambio.  -Coordinación de servicio de transporte para traslado de los mascareros el día del evento.</p>	<p>-El Intercambio permitió el compartir de distintos conocimientos en torno al arte de la fabricación de máscaras, su historia y las particularidades culturales de cada región.  -Además permitió la motivación y la puesta en valor del oficio de fabricación de máscaras.</p>	
---	--	---	--

1

2 **Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**

<p>Barrios para Convivir El Carmen.</p>	
	
<p>Taller swing criollo. Barrios para convivir El Carmen</p>	<p>Grupo comunitario “Rescatando Raíces”. Barrios para convivir El Carmen</p>



Encuentro Regional de Iniciativas Culturales Escazú 2018. “Círculo mágico del bolero y swing criollo”

Regional de Iniciativas Culturales Escazú 2018. Mesas de trabajo de grupos culturales.



1

2 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3

4 La regidora María Antonieta Grijalba extiende felicitación a la regidora Heidi Arias, por su participación  
5 en la Teletón, es un orgullo porque es una mujer luchadora, que no ve obstáculos en la vida. Felicita  
6 también a la Policía Municipal por el gran trabajo que realizan para el cantón.

7

8 El regidor Guillermo Durán externa que no podrá asistir a la sesión extraordinaria del jueves porque ese  
9 día es la graduación de su hijo.

10

11 La regidora Carmen Fernández agradece y felicita, a la organización y participación del festival, le  
12 agradó mucho, ese día agradeció a los grupos folclóricos, a la gente que pertenece a Escazú, verlos bailar  
13 por el pueblo de Escazú y dar ese espectáculo, fue muy gratificante; también agradeció a la Panadería

1 Porras por ese gesto tan bonito que tuvieron sin que nadie se los pidiera. Propone que se haga una nota  
2 de agradecimiento para la Panadería Porras por ese buen gesto que tuvieron con el Pueblo de Escazú.

3  
4 La regidora Grettel Alfaro acota que; el trabajo que realizó el Proceso de Cultura es de destacar, se notó  
5 la organización, mejoró mucho la calidad de la actividad, se nota que han hecho un buen equipo de  
6 trabajo, la calidad de espectáculo fue bien nítido y bien pensado.

7  
8 El regidor Eduardo Chacón menciona que; le gustaría saber cuál es el estado del caso de los ochenta  
9 millones que se perdieron en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, cómo está el  
10 trámite en la fiscalía, porque le preocupa que un caso tan importante donde se perdieron recursos  
11 escazuceños, prescriba, ya ha pasado mucho tiempo, no hay noticias de la gente que está involucrada en  
12 el caso y si quisiera que un caso de estos que ya está en la fiscalía se lleve hasta las últimas consecuencias.

13  
14 La Presidente Municipal indica que; sí se le ha dado seguimiento, el Asesor Legal ha ido todas las  
15 semanas a revisar el expediente, pero la fiscalía está en huelga.

16  
17 El Asesor Legal explica que; inclusive tomó fotos de las puertas de la fiscalía con los rótulos y estuvo  
18 conversando con los de seguridad, que cómo era posible que ya hasta se había publicado la Ley de  
19 Reforma Fiscal y todavía no estuvieran atendiendo a efectos de poder revisar expedientes y siguen con  
20 el rótulo ahí.

21  
22 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiuna horas.

23  
24  
25  
26  
27

28 ***Diana Guzmán Calzada***  
29 ***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal***

30  
31 ***hecho por: kmpo***